



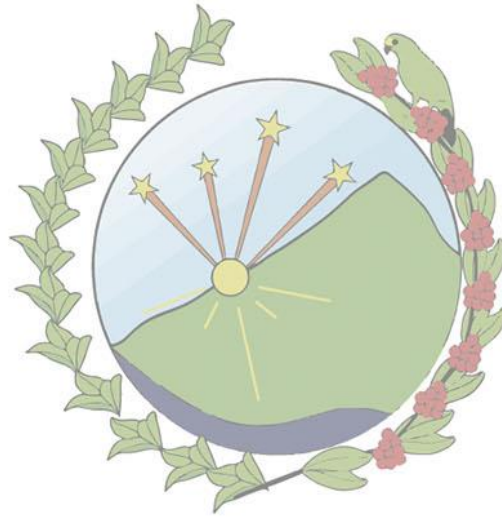
ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO 2024-2034

C.P CHANCAMAYO - QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

TOMO II

PROPUESTA Y
SISTEMA DE INVERSIONES





Municipalidad Distrital de Quellouno



ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO CHANCAMAYO 2024-2034

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"



AUTORIDADES MUNICIPALES

ALCALDE

ECON. EDWIN CABRERA CORTEZ

REGIDORES

Prof. Ruth Noemi Gonzales Solis

Lic. Adm. Richard Wilkerson Mora Gamarra

Prof. Ruth Mery Ccarhuaslla Rozas

Téc. Elect. Rony Huamán Ayquipa

Ing. Norith Molleapaza Quispe

GERENTE MUNICIPAL

Econ. Edward M. Torres Guzmán

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Hugo Onton Paliza

JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino (E)

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO.”

SUPERVISOR DEL PROYECTO

Arq. Luis Enrique Chacón Rivera

RESIDENTE DE PROYECTO

Arq. Willian Valencia Huayllino

JEFE DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

Arq. Verónica Prado Zamata



PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

COMPONENTE ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL

Lic. Cs. Comunic. Darsi Lenin Rozas Gonzales

COMPONENTE FÍSICO CONSTRUIDO

Arq. Ursula Gudiel Bravo

Arq. Luz Mirian Mamani Villafuerte

Bach Arq. Frank Yarsinho Huaycochea Roca

Bach. Arq. Shiomara Mercado Zegarra

Bach Arq. Gabriela Cornejo Cuba

COMPONENTE SOCIOECONÓMICA

Eco. Madigan Emely Chavez Mendoza

Econ. Reyner Raul Moscoso Quispe

Cont. Glenda Ruth Quispe Zuñiga

COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

Biol. David Junior Acasi Zereceda

Ing. Amb. Elsa Erika Miranda Salas

COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

Ing. Geolg. M. Euclides Valenzuela Barrientos

Bach. Ing. Geolg. Cleydy Morales Segovia

ACOMPañAMIENTO EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO QUESQUENTO 2024-2034

Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Arq. Hedy Monty Villón Román

Equipo Técnico

Arq. Rosario Gonzales Seminario

Arq. Luis Ponce Gambini

Arq. Manuel Gustavo Pimentel Higuier



INDICE

1. CAPITULO III: PROPUESTA.....	13	Caserío 105	
3.1 PROPUESTA GENERAL	13	De 51 a 1,000.....	105
3.1.1 ESCENARIOS	13	3.2.5 PROPUESTAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA. 140	
3.1.2 VISIÓN DE DESARROLLO	31	4. CAPÍTULO IV: SISTEMA DE INVERSIONES	142
3.1.3 MODELO DE DESARROLLO URBANO - CHANCAMAYO 2034	32	4.1 PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.....	142
3.1.4 MATRIZ ESTRATÉGICA.....	36	4.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES	144
3.1.5 EJES ESTRATÉGICOS.....	37	4.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO URBANO	151
3.1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	38	4.3.1 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	151
3.1.7 LINEAMIENTO DE POLÍTICA DE DESARROLLO	44	4.3.2 Otros Impuestos Municipales:	151
3.2 PROPUESTA ESPECÍFICA	55	4.3.3 Recursos Directamente Recaudados.	152
3.2.1. PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA	55	4.3.4 Canon y Sobre canon.....	152
3.2.2 PROPUESTA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	63	4.3.5 Endeudamiento	152
Zonas Agrícolas.	71	4.3.6 Alianza Público-Privada	152
Zonas De Uso Forestal.....	72	4.3.8 Obras por Impuestos.....	153
3.2.3 PROPUESTAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	78	4.3.9 Concesión.....	153
3.2.4 FISICO CONSTRUIDO	85	4.3.10 Concurso de Proyectos MEF- FONIPREL.....	153
De 2,001 a 5,000	105	4.3.11 Concurso de Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – MEF (FIDT). 154	
Pueblo 105		4.4 PROYECTOS PRIORIZADOS.....	155
De 1,001 a 2,000	105		



4.5 PROYECTOS EN CARTERA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AL 2025	156
4.6 MATRIZ DE PROYECTOS	157
4.7 FICHAS DE PROYECTOS SEGÚN LOS PROGRAMAS	159
4.8 IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO CHANCAMAYO 2024-2034.	177
4.8.1 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.....	177
4.8.2 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS: INTEGRACIÓN DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO (EU) CON EL SISTEMA DE INVERSIONES.	179

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 3.1-1: Escenario Tendencial	14
TABLA N° 3.1-2: Escenario Deseable	19
TABLA N° 3.1-3: Escenario Probable	25
TABLA N° 3.1-4: Visión de Desarrollo	31
TABLA N° 3.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos.....	37
TABLA N° 3.1-6: Objetivos estratégicos, generales y específicos.....	38
TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034.....	48
TABLA N° 3.2-1: Población del centro poblado de Chancamayo al 2034.....	55
Tabla N° 3.2-2: Clasificación general del suelo, Estructuración urbana y Zonificación ambiental del ámbito de intervención EU Chancamayo.	65

Tabla N° 3.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de las Zonas de Protección por Conservación Ecológica del ámbito e intervención del Chancamayo.

Tabla N° 3.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua o recurso hídrico del ámbito de intervención del EU Chancamayo.....

Tabla N° 3.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención del EU Chancamayo

Tabla N° 3.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención del EU Chancamayo

Tabla N° 3.2-7: Catalogo de Especies de Flora para el Mejoramiento de la Cobertura Vegetal de Zonas de Protección Ambiental y Ecológica.....

Tabla N° 3.2-8: Ancho mínimo de faja Marginal en Cuerpos de Agua.....

Tabla N° 3.2-9: Ruta de Evacuación y Refugios en Caso de Emergencias

TABLA N° 3.2-10: Clasificación General del uso de suelos

TABLA N° 3.2-11: Clasificación general del suelo. Superficies totales.....

TABLA N° 3.2-12: Clasificación general de los usos del suelo, EU-Chancamayo
iError! Marcador no definido.

TABLA N° 3.2-13: Tipos de calles y carreteras.....

TABLA N° 3.2-14: Propuesta de vías peatonales

TABLA N° 3.2-15: Clasificación vial

TABLA N° 3.2-16: Propuesta vial Urbana Vecinal – Vías Colectoras.....

TABLA N° 3.2-17: Propuesta vial Urbana – Vías Locales

TABLA N° 3.2-18: Cantidad de equipamientos en el C.P Chancamayo



TABLA N° 3.2-19: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados 105	TABLA N° 3.2-38: Relación de la clasificación general del suelo y la zonificación y usos del suelo 136
TABLA N° 3.2-20: Equipamientos requeridos según la categoría de caserío .105	TABLA N° 3.2-39: Zonificación Urbana 138
TABLA N° 3.2-21: Población proyectada 2024-2034.....106	TABLA N° 4.1-1: Horizontes de tiempo de proyectos..... 143
TABLA N° 3.2-22: Necesidades de intervención de la I.E.P. N°50960.....106	TABLA N° 4.1-2: Naturaleza de los proyectos 143
TABLA N° 3.2-23: Necesidades de intervención de la I.E.S. José María Arguedas. 107	TABLA N° 4.2-1: Estructura Del Programa De Inversiones 144
TABLA N° 3.2-24: Espacios requeridos por la Infraestructura de la casa del buen maestro.....108	TABLA N° 4.2-2: Criterios de evaluación y puntaje 146
TABLA N° 3.2-25: Estándares urbanísticos de salud.....111	TABLA N° 4.2-3: Ideas de Proyecto 147
TABLA N° 3.2-26: Propuesta de Plaza Central112	TABLA N° 4.2-4: PRIORIZACION POR REQUISITOS MINIMOS 149
TABLA N° 3.2-27: Propuesta de Parques temáticos Pasivos.....113	TABLA N° 4.2-5: PRIORIZACION A CORTO PLAZO 150
TABLA N° 3.2-28: Propuesta de Parques temáticos Activo113	TABLA N° 4.2-6: PRIORIZACION A MEDIANO PLAZO 150
TABLA N° 3.2-29: Propuesta de Mercado de Abastos116	TABLA N° 4.2-7: PRIORIZACION A LARGO PLAZO 150
TABLA N° 3.2-30: Propuesta de Mejoramiento y Ampliación PTAR.....117	TABLA N° 4.3-1: Proyectos en propuesta. 154
TABLA N° 3.2-31: Consideraciones de accesibilidad121	TABLA N° 4.4-1: Proyectos priorizados 155
TABLA N° 3.2-32: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva124	TABLA N° 4.5-1: Reporte OPMI de la Municipalidad Distrital De Quellouno... 156
TABLA N° 3.2-33: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva124	TABLA N° 4.6-1: Matriz de proyecto 157
TABLA N° 3.2-34: Área verde por tipo de espacio público 125	
TABLA N° 3.2-35: Área verde del diagnóstico y Propuesta 125	
TABLA N° 3.2-36: Criterios de tratamiento de espacios públicos128	
TABLA N° 3.2-37: Zonificación de uso de suelo135	

INDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO N° 4.8-1: Situación actual de la División de Desarrollo Urbano y Rural del distrito..... 178



GRÁFICO N° 4.8-2: Propuesta de gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del distrito	178
GRÁFICO N° 4.8-3: Monitoreo y Evaluación del Esquema De Acondicionamiento Urbano (EU) Quellouno 2024-2034.....	180

INDICE DE IMAGENES

FOTOGRAFÍA N° 3.1-1: Mejoramiento de la I.E.P N° 50960	107
FOTOGRAFÍA N° 3.1-2: Casa del buen maestro, Secundaria.	108
FOTOGRAFÍA N° 3.1-3: Centro de Experimentación e investigación de cítricos	109
FOTOGRAFÍA N° 3.1-4: Plaza Central Chancamayo	112
FOTOGRAFÍA N° 3.1-5: Corredor Ecológico.....	113
FOTOGRAFÍA N° 3.1-6: Parque Infantil	114
FOTOGRAFÍA N° 3.1-7: Mercado de Abastos – Chancamayo.....	116
GRÁFICO N° 3.2-7: Mantenimiento del PTAR	117
FOTOGRAFÍA N° 3.1-8: Corredor ecológico.	119

INDICE DE MAPAS

MAPA N° 3.1-1: Esquematización del escenario Tendencial.....	18
MAPA N° 3.1-2: Esquematización del escenario Deseable	24
MAPA N° 3.1-3: Esquematización del escenario posible o concertado	30
MAPA N° 3.1-4: Modelo de desarrollo urbano Chancamayo	35

MAPA N° 3.2-1: Nucleos economicos CP Chancamayo	60
MAPA N° 3.2-1: Nucleos economicos CP Chancamayo	60
MAPA N° 3.2-2: coredores economicos CP Chancamayo	62
MAPA N° 3.2-2: coredores economicos CP Chancamayo	62
Mapa N° 3.2-3: Propuesta de zonas de protección Ambiental y Ecológica EU Chancamayo.....	66
Mapa N° 3.2-4: zonas de protección por conservación ecológica EU Chancamayo.....	68
Mapa N° 3.2-5: Zona de protección para la conservación de cuerpos de agua del EU Chancamayo	70
Mapa N° 3.2-6: Zonas de uso sostenible de suelo del EU Chancamayo.	73
Mapa N° 3.2-6: Zonas de uso sostenible de suelo del EU Chancamayo.	73
MAPA N° 3.2-7: prevención y reducción del riesgo de Desastres	80
MAPA N° 3.2-8: Areas de Protección por riesgo de Desastres.....	82
Mapa N° 3.2-9: Implementacion de Planes de Prevención y Capacitación.....	84
MAPA N° 3.2-10: Sub clasificación general del Uso de suelos.....	89
MAPA N° 3.2-11: Clasificación general de Uso de suelos.....	90
MAPA N° 3.2-12: Red de movilidad no motorizada.....	95
MAPA N° 3.2-13: Red de Transporte Publico	97
MAPA N° 3.2-14: Red de transporte logístico.....	99
MAPA N° 3.2-15: Propuesta de equipamiento educativo -Radio de influencia.	110
MAPA N° 3.2-16: Propuesta de equipamiento Recreativo	115



MAPA N° 3.2-17: Propuesta de equipamientos Urbanos.....	118
GRÁFICO N° 3.2.18: Corredor Ecológico	119
MAPA N° 3.2-19: Propuesta de la creación de Corredor Ecológico lineal en el CC.PP Chancamayo	127
MAPA N° 3.2-20: Zonificación de Usos del Suelo.....	139

i



CAPITULO III : PROPUESTA



3. CAPITULO III: PROPUESTA

3.1 PROPUESTA GENERAL

3.1.1 ESCENARIOS

3.1.1.1 Construcción de Escenario

La construcción de escenarios consiste en crear una serie de posibles situaciones futuras que podrían desarrollarse en función a diferentes variables; socioeconómicas, ambientales, gestión de riesgos o desastres, urbano y servicios. La construcción de escenarios ayuda a las organizaciones y los individuos a poder anticiparse a posibles cambios, a comprender mejor los riesgos y oportunidades futuras, así como también desarrollar estrategias y planes de acción más adaptativos siendo así una herramienta valiosa para la gestión del cambio y la toma de decisiones.

La construcción simulada de los diversos escenarios futuros: tendencial, deseable y probable, concilia el pronóstico de la evolución de la realidad, de sus tendencias, con la intención planificada de implantar gradualmente un nuevo orden territorial con base a una visión.

A. Escenario tendencial

El escenario tendencial trata de mostrar lo que sucederá si las cosas siguen como van. No basta con extrapolaciones de las tendencias que se puedan llegar a producir, sino más bien se requiere explicar cuáles son los factores históricos y nuevos que influyen y/o contribuyen a que la tendencia esperada sea similar a la actual, se necesita determinar aquellos factores que tienden a reforzar la tendencia, para lo cual se utiliza la información analizada en el diagnóstico.

GRÁFICO N° 3.1-1: Escenarios Prospectivos

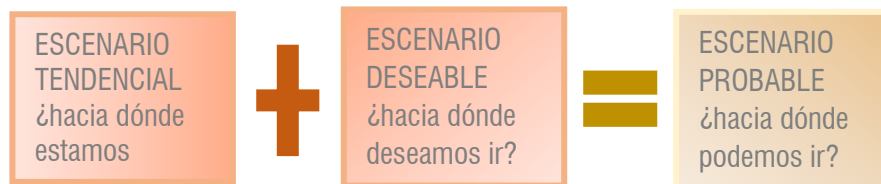




TABLA N° 3.1-1: Escenario Tendencial

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente se tiene un crecimiento poblacional sin una planificación adecuada, cuenta con servicios de saneamiento básico, proyecto en ejecución del servicio de desagüe, pistas y veredas, además solo un 27% no cuenta con el servicio de electrificación. La población estudiantil es decreciente debido a la deserción estudiantil y el incremento de la migración a consecuencia de que se carece de calidad educativa y la falta de inversión adecuada. - Los servicios de salud se encuentran limitados por carecer de una infraestructura adecuada y profesional capacitado sin poder satisfacer la demanda del centro poblado, con una población del 12% que no cuenta con ningún seguro, la crisis en el sistema de salud tiene una tendencia negativa ya de muchos años debido a la baja calidad del servicio. - Las manifestaciones culturales se fueron debilitando con el transcurrir del tiempo, reflejada en el escaso interés y participación de la población, que modifica la identidad y la esencia de las festividades locales.
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Los ingresos económicos de la población se encuentran limitada debido a la falta de infraestructura, canales de distribución y comercialización de los productos agrícolas y un acceso limitado a mercados locales y regionales. - La situación se agrava por la falta de desarrollo de micro y pequeñas empresas y la prevalencia de un comercio informal, ya que la ausencia de políticas para la creación de MYPES ha contribuido al aumento de esta práctica. - La población carece de núcleos económicos para el comercio obligando a la población local trasladar sus productos núcleos alternos, los corredores económicos carecen de mantenimiento y los servicios ofrecidos son insuficientes para cubrir las necesidades de la población, contribuyendo a la falta de desarrollo y crecimiento económico. - El centro poblado no desarrolla actividades económicas turísticas, lo que limita las oportunidades de generar ingresos y dinamizar la economía local.
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2034 en el centro Poblado de Chancamayo más del 70% de su territorio estará intervenido por actividades antrópicas perjudiciales para el medio ambiente como la deforestación, agricultura intensiva y la expansión urbana, afectando seriamente los ecosistemas, a la biodiversidad y a la cobertura vegetal las cuales prestaban servicios ecosistémicos además de servir como barreras de protección para el equilibrio de la calidad ambiental del centro poblado. - Al 2034 los ríos Yanatile, el río Chancamayo, presentan contaminación por aguas servidas con coliformes totales y fecales entre otros contaminantes que exceden los Límites Máximos Permitidos LMP, así mismo se ha disminuido la disponibilidad hídrica en la quebrada del Antimayo. - Al 2034 en el centro poblado de Chancamayo la calidad del suelo se encuentra degradado por el derrame de hidrocarburos principalmente por los talleres mecánicos, la calidad del aire y suelo se ve afectada por el uso energético de fuentes contaminantes como el petróleo para el transporte en vehículos lineales motorizados, el uso intensivo



ESCENARIO TENDENCIAL
¿Hacia dónde estamos yendo?

	<p>de agroquímicos y la expansión del área agrícola (con la práctica del rose).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al 2034 el centro poblado de Chancamayo, los residuos continúan siendo colectados sin segregación previa, en 8 puntos críticos que son focos infecciosos para luego ser trasladados hacia el relleno sanitario del distrito de Quellouno. Se continua el débil involucramiento de la población y autoridades perdiendo la oportunidad de darle un adecuado manejo a estos residuos que son potencialmente valorizables.
<p>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a las abundantes precipitaciones pluviales en épocas de avenidas, las aguas de los ríos Chancamayo y Yanatile; han ido incrementando su caudal, por lo cual han ido ampliando considerablemente la erosión en los taludes principalmente de la margen derecha de ambos ríos; afectando de esta manera considerablemente la erosión, en estos sectores de la planicie, aumentándose así el número de viviendas en el nivel de riesgo “Muy alto” por inundaciones fluviales, principalmente en la margen derecha del río Chancamayo. - El crecimiento poblacional en el casco urbano del centro poblado de Chancamayo sin ningún tipo de planificación, ha ocasionado la ocupación de las fajas marginales del río Chancamayo, motivo por el cual, se ha incrementado el número de viviendas y otras infraestructuras en el área de peligro “Muy Alto” por inundaciones fluviales en estos sectores. - La falta de proyectos de defensa ribereña principalmente en el río Chancamayo, coloca en riesgo “Muy Alto” por el peligro de inundaciones fluviales a los habitantes cercanos a las riberas de este río. - Las construcciones de las viviendas no están de acuerdo a la normatividad vigente (E.030, E.050 y E.060), lo cual eleva el nivel de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia del peligro de inundación fluvial identificado en el ámbito de estudio. Igualmente, la falta de capacitación y preparación adecuada de la población en temas de Gestión de Riesgo de Desastres, incrementa el nivel de vulnerabilidad frente a los riesgos identificados en la zona.
<p>ESTRUCTURA URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ausencia de una planificación estructurada del C.P. Chancamayo ha generado el crecimiento desordenado, disperso, poco funcional y la ocupación urbana informal en zonas de riesgo con carencias de acceso a servicios básicos, por lo tanto, condiciones de precariedad principalmente hacia la margen derecha del río Chancamayo, abarcando el 20.36% del área urbana. - La ocupación de equipamientos y servicios básicos sin seguir un patrón lógico y ordenado, genera desequilibrio en el acceso a dichos servicios, donde las áreas de expansión se ubican en zonas de riesgo a pesar de sus potencialidades, pone en riesgo a sus habitantes y da como resultado un tejido desordenado y desarticulado a la zona consolidada. - La falta de parámetros urbanos que regule el sistema edilicio (nivel edificatorio, materialidad de edificaciones y estado de conservación) deterioran la imagen urbana del CP Chancamayo reduciendo su potencial turístico.
<p>MOVILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las calles sin asfaltar y sin veredas representan el 70.13%, dificultando el libre acceso por el Centro poblado, por lo tanto, a servicios básicos como sanidad o educación,



ESCENARIO TENDENCIAL
¿Hacia dónde estamos yendo?

	<p>y la cohesión con los centros poblados a lo largo de la cuenca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de un sistema de transporte público condicionada por los niveles socioeconómicos limita la movilidad del centro poblado ya que infiere en su condición de acceso a los bienes y a los servicios urbanos, de forma tal que disminuye su calidad de vida. - El atravesamiento de la vía Departamental CU-105 por el centro poblado de Chancamayo con la presencia de los vehículos de carga pesada poniendo como prioridad al vehículo mas no al peatón, afecta la estabilidad de la infraestructura aledaña y la seguridad peatonal. - Falta de conexión y limitaciones de articulación con el lado noreste (terreno de la I.E), donde la quebrada antimayo es el elemento que impide la correcta articulación con la zona.
<p>VIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ocupación informal de vivienda en zonas de riesgo viene a ser el 1.19 ha del área urbana en zonas de riesgo alto y muy alto, principalmente hacia la margen derecha del rio Chancamayo generando hogares en riesgo y con falta de acceso a programas de vivienda por no otorgar Seguridad. - Se ocupa 0.11 ha de vivienda que representa el 20.80 % de vivienda que no cuenta con la debida asistencia técnica para su construcción, presentando precariedad, deficiente estado de conservación y mala calidad en el uso de materiales con servicios básicos deficitarios o sin servicios generando déficit cualitativo - La vivienda se proyecta de manera informal al no respetar los parámetros urbanos e ignorar las regulaciones establecidas ocupando 0.45 ha de suelo a urbanizar con vivienda de esta manera.
<p>EQUIPAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La cobertura educativa (inicial, primaria y secundaria) sin el debido mantenimiento trae consecuencias de deterioro de la infraestructura afectando la integridad y salud de la comunidad educativa y el proceso de aprendizaje y enseñanza. - El equipamiento recreativo (campo deportivo) ubicado en la ribera del río Chancamayo, no cuenta con obras de mitigación, por tanto, los habitantes del centro poblado se ven expuestos al peligro. - La falta de un adecuado equipamiento comercial dinamizador impulsa la migración de los pobladores a otros centros poblados en busca de oportunidades para comercializar sus productos, por tanto, la pérdida económica de la población. - La calidad del servicio del equipamiento de salud se ve amenazada por ocupar parte de la faja marginal del rio Chancamayo, afectando la atención y la salubridad de la población. - La falta de infraestructura adecuada y la planificación del cementerio conlleva al deterioro del equipamiento, no teniendo los servicios básicos que esta demanda. - Falta de equipamientos en espacios públicos, desarticula el C.P. de Chancamayo de manera integral, desaprovechando sus potencialidades de cada espacio.



ESCENARIO TENDENCIAL

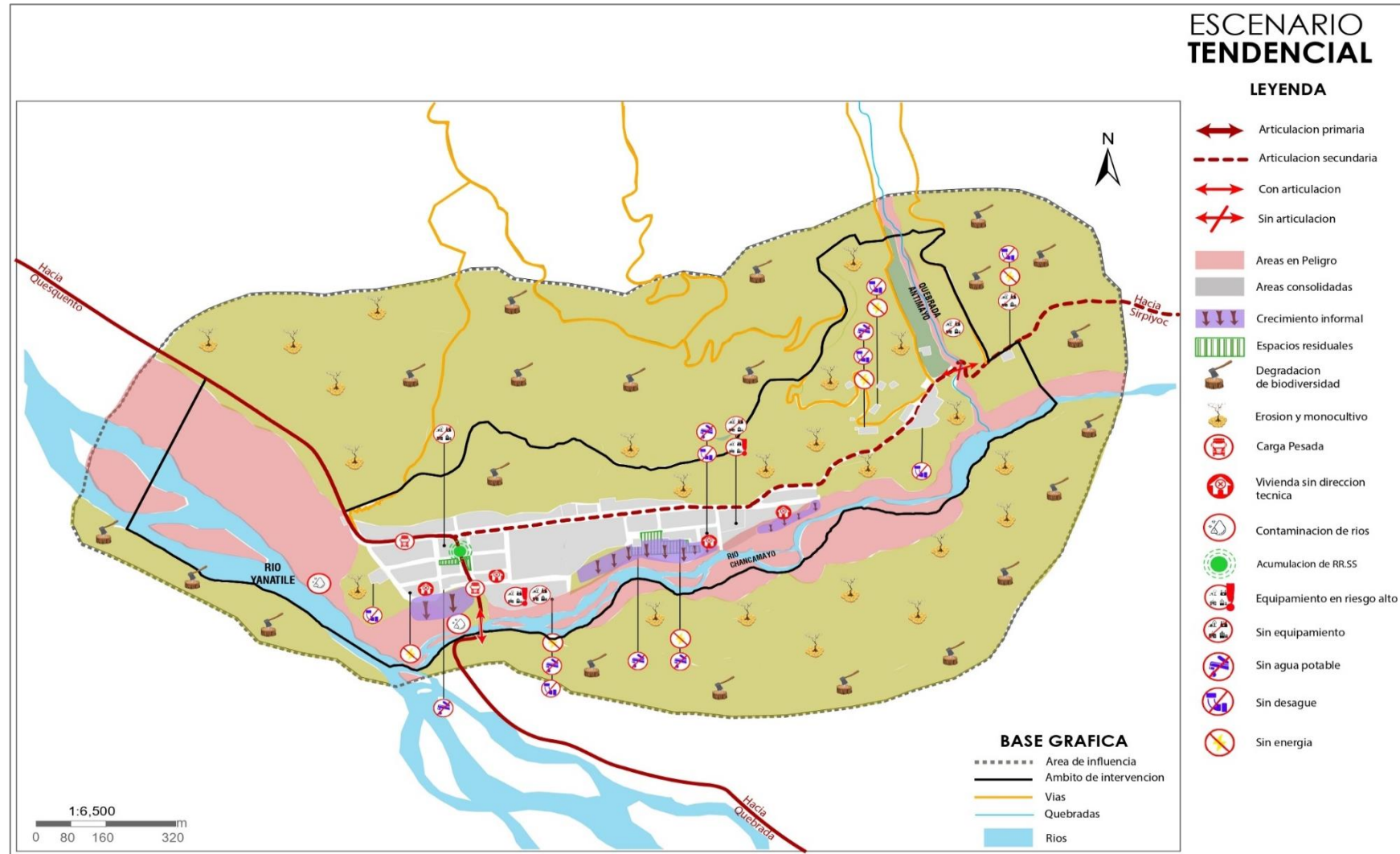
¿Hacia dónde estamos yendo?

<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La expansión urbana descontrolada y la falta de inversión en infraestructura básica ha resultado sin cobertura de agua potable en un 35.83% y el deficiente sistema de la red de alcantarillado y desagüe en un 42.02% de la población. - La falta de intervención en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales genera riesgos de contaminación severa del Rio Chancamayo, Yanatile y otros cuerpos de agua del centro poblado, ocasionando a su vez un incremento en enfermedades disminuyendo la calidad de vida de los ciudadanos. - La falta de un sistema de cloración regulado por la Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS) representa un riesgo sanitario y la falta de mantenimiento de los reservorios, capacidad útil, sistema de limpieza y cloración afectan la calidad del servicio de agua potable. - Se cuenta con una cantidad poblacional que carece de la cobertura de electrificación que viene a representar un 39.12%, y la presencia de lotes en riesgo eléctrico, ubicados a la ribera del rio Chancamayo generan preocupaciones de seguridad ciudadana y accesibilidad en los pobladores del centro poblado. - La falta de accesibilidad a los servicios de internet y conectividad provoca ausencia de comunicación y falta de acceso a la información por parte de toda la población. - Se cuenta con 2 puntos de recojo de RR. SS ubicados en la vía vecinal próximos a la I.E secundaria y próximo al equipamiento de salud las mismas que son trasladados una vez por semana, lo que no abastece para la población, generando otros puntos de concentración de los RRSS de la construcción y municipales hacia el lado sur, incrementando la contaminación del medio ambiente y el malestar de la población, también a la falta de un adecuado tratamiento de los RR.SS.
<p>ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro poblado de Chancamayo no cuenta con espacios públicos y áreas verdes debidamente planificadas y diseñadas, por lo que es deficiente en cuanto a espacios públicos y áreas verdes mínimas según recomendado por la OMS (9m² por habitante), generando pérdida de oportunidades en la dinamización social del C.P Chancamayo. - Falta de un espacio dinamizador central (plaza), genera pérdida de identidad como población y sociedad. - El déficit de espacios públicos en áreas naturales resulta en el abandono, contaminación y pérdida de oportunidades de integración de la estructura ecológica al medio, a pesar de que existen elementos naturales inmediatos como son el rio Chancamayo y Yanatile.
<p>INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para el año 2024 el centro poblado de Chancamayo agudiza sus problemas de gobernabilidad debido a los problemas de carácter de indefinición de límites político administrativos con el distrito de Yanatile de la Provincia de Calca quienes también aducen tener la jurisdicción política del centro poblado ocasionando problemas de gobernabilidad y conflictos sociales latentes. - Por otra parte, no existe un Plan Urbano ni un órgano competente especializado y eficiente para la administración y control urbano de los centros poblados de Quellouno entre los que se encuentra Chancamayo como uno de los centros poblados de mayor crecimiento demográfico en el distrito. Del mismo modo, en cuanto a la participación ciudadana, esta se sigue limitando a una participación reactiva ante la problemática urbana no considerándose una planeación participativa en la que se involucre a la población en las decisiones consensuadas con el equipo de profesionales de la Municipalidad.

- FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-1: Esquematación del escenario Tendencial



• FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



B. Escenario deseable

Es un proceso de extrapolación de las hipótesis elaboradas a partir de la situación actual que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción antrópica en el futuro.

TABLA N° 3.1-2: Escenario Deseable

ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde deseamos ir)	
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Se ocupa adecuadamente el territorio del centro poblado como resultado de la planificación del desarrollo urbano, respetando la zonificación de protección ambiental y ecológica de esta manera el desarrollo se da en equilibrio de la interacción del crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales. - Como consecuencia del uso sostenible de los recursos además de la conservación protección de la biodiversidad, fajas marginales y fuentes hídricas con el mejoramiento de la cobertura vegetal, la población del centro poblado es beneficiada de los servicios ecosistémicos como la disponibilidad de las fuentes hídricas, aire y agua limpia. - Se realiza de forma periódica los monitoreos de calidad ambiental para la continua regulación del impacto de las actividades contaminantes hacia los recursos de agua aire suelo. - Las aguas servidas cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual funciona con toda normalidad - En el centro poblado de Chancamayo se valoriza sus residuos orgánicos e inorgánicos mediante la producción de compost y lumbricultura comunitaria así mismo cuentan con máquinas automáticas donde pueden segregar y reciclar los residuos inorgánicos.
GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento adecuado mediante obras de defensa ribereña en ambas márgenes del río Chancamayo y margen derecha del río Yanatile, ha mitigado el riesgo por inundación fluvial existente en estos sectores de la población. - No existen presencia de viviendas ni infraestructura similar dentro de las fajas marginales; en ambas márgenes del río Chancamayo y de la quebrada Antimayo, y margen derecha del río Yanatile, que puedan ser afectados por el peligro de inundación fluvial por la declaratoria de intangibilidad de las fajas marginales como "Zona de Protección del Riesgo de Desastres" - La ubicación de las viviendas y toda infraestructura en general, se encuentran fuera de las áreas de peligro "Muy Alto" y "Alto" identificados en el ámbito de estudio. - La construcción de las viviendas se realiza cumpliendo las normativas vigentes (E.030, E.050 y E.060), reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad. - La erosión hídrica pluvial y posibles fenómenos de movimiento en masa en las laderas de la lomada Centinelayoc (pendientes mayores a 25%), se han controlado mediante la forestación y reforestación con especies nativas de la zona. - Los habitantes del centro poblado de Chancamayo, se encuentran capacitados adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para una adecuada respuesta



ESCENARIO DESEABLE
(Hacia dónde deseamos ir)

	<p>ante cualquier eventualidad, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad. El centinela</p>
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - La aplicación del instrumento de gestión urbana ha optimizado el uso de suelo garantiza el acceso justo y equitativo a los servicios agua potable, desagüe y luz en un 100%; con veredas, áreas verdes y lugares de esparcimiento. - Centro poblado de Chancamayo con educación más inclusiva, equitativa y con un sistema educativo de calidad que busca garantizar educación para todos que valore la participación estudiantil, diversidad cultural, actividades prácticas y tecnologías que fortalezca sus capacidades y desarrollo integral. Atención medica más integral, accesible y centrada en el paciente, con derecho de acceso en condiciones de calidad y disponibilidad al público. logrando calidad de vida en un 90% para población. - Centro poblado con viviendas consolidadas y con saneamiento físico legal de los lotes y viviendas, permitiendo el acceso a beneficios y programas de vivienda saludable. - La población de Chancamayo se encuentra fortalecida con una identidad, cohesión social, respetuosa del idioma, costumbres que valora su cultura de manera inclusiva con espacios de expresión artística con gobierno transparente que fomente la participación de la población. 'MODELO DE DESARROLLO URBANO'.
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - La agricultura local se ha fortalecido a través del apoyo de financieras públicas, ONG y empresas privadas, que les brindan capacitación técnica y asesoramiento para la creación de pymes promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y mejorando los ingresos económicos de las familias en un 80%. El desarrollo urbano, ha motivado la creación de núcleos económicos fortaleciendo, la promoción y distribución de los productos contribuyendo a la maximización del corredor económico Quellouno - Chancamayo - Cusco, llamándose este "la ruta de la naranja" de consumo directo y sus derivados. - El turismo dinamiza la economía local, se ha fortalecido el valor paisajístico, gastronómico y cultura viva que promueve el desarrollo de otros servicios como restaurantes, hospedajes, transporte, comercio; los recursos turísticos se potencian con infraestructura de servicios básicos, accesos inclusivos, denominándose, así como un "corredor ecológico - económico de los cítricos". - Se crea un modelo económico centrado en mejorar la competitividad de Chancamayo en su espacio, considerándose este como la "zona comercial" diversificando la economía local, la atracción de nuevas actividades comerciales y la creación de nuevos empleos.



ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde deseamos ir)

ESTRUCTURA URBANA	<ul style="list-style-type: none"> - El CP Chancamayo gracias a una planificación estructurada y equilibrada ha logrado reducir al 0% la ocupación informal de las zonas en riesgo, mediante el cumplimiento de la normativa y la construcción de proyectos de mitigación, consolidando así el área urbana de forma segura, crecimiento ordenado hasta el borde urbano y una adecuada distribución de los servicios básicos, mejorando la calidad de vida de la población. - El C.P. consolida su trama urbana de forma ordenada y lineal en función al mejor aprovechamiento del uso del suelo, integrándose en su totalidad la expansión urbana como complemento a la zona consolidada por su potencial cultural y de protección con calidad urbanística y paisajística, generando un corredor ecológico que integre los espacios públicos dinamizando de manera integral el C.P de Chancamayo. - Se distingue una ocupación del suelo armoniosa con su entorno natural y urbano con calidad paisajística, alineado mediante parámetros urbanísticos que regulan de manera clara y segura el sistema edilicio.
MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - El área urbana se ha consolidado al 100% de sus vías, integrando y articulando todos los sectores urbanos de expansión a través de ejes jerarquizados en base a la movilidad sostenible con la consolidación de paraderos vehiculares, con un libre acceso por el centro poblado de Chancamayo y la cohesión con los centros poblados a lo largo de la cuenca. - Implementación de servicios de transporte público rural creando condiciones adecuadas para la movilidad sostenible que ayude a realizar las actividades diarias de la población. - Implementación de vías en base a las nuevas directrices del MVCS que incentiva a la movilidad sostenible priorizando al peatón y el uso de vehículos no motorizados (bicicletas), una infraestructura que responda las necesidades del peatón con la habilitación de la calle N°12 y el pasaje sin nombre 02 para descongestionar la vía departamental. - Implementación de un puente vehicular para la articulación e integración con la zona del lado noreste (terreno de la I.E), desarrollando la comunicación y conectividad de manera integral con la zona.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Las viviendas del CP Chancamayo cuentan con saneamiento físico legal y se desarrollan de manera segura y sostenible con cobertura total de hogares brindando calidad de vida a sus ocupantes además de ser beneficiados con programas de vivienda social bajo el cumplimiento de los parámetros urbanos edificatorios. - El 100% de viviendas del CP Chancamayo no presentan déficit cualitativo al ser beneficiadas por programas sociales por cumplir con los requisitos, recibiendo asistencia técnica profesional e incentivos que premien el buen estado de conservación de la vivienda y la uniformidad en la tipología de la zona consolidada y la expansión urbana enfocando la tipología con sus potenciales paisajísticos, culturales e identidad. - CP Chancamayo se proyecta a ocupar 0.45 ha con vivienda que mejore la calidad de vida de sus habitantes haciendo uso de parámetros urbanísticos con criterios de vivienda huerto que incluyen espacios de retiro para áreas verdes y espacios públicos.



ESCENARIO DESEABLE
(Hacia dónde deseamos ir)

<p>EQUIPAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La atención educativa es de calidad en los niveles inicial, primaria y secundaria brindando una infraestructura adecuada mejorando su integridad y salud de la comunidad educativa y el proceso de aprendizaje y enseñanza para su desarrollo, cubriendo la demanda y su radio de influencia normativa. - Implementación de equipamientos públicos recreativos (activos y pasivos) dotados de servicios básicos que responda las necesidades de la población y la equidad con la zona de expansión urbana, generando una red de espacios públicos recreativos dinamizando integralmente al C.P. de Chancamayo. - El equipamiento comercial definido por el mercado de abastos, cumple adecuadamente la demanda de la población permitiendo a los usuarios dinamizar su economía y acoger como punto de reunión intercambios comerciales resultado uno de los atractores del centro poblado. - La calidad del servicio del equipamiento de salud es óptimo y adecuado cumpliendo con la normativa para su uso que implica una adecuada ubicación en área sin riesgo alto ni muy alto, garantizando la Seguridad y salubridad de la población del C.P. de Chancamayo. - El cementerio de Chancamayo, al noreste del CCPP, está consolidado y planificado en su totalidad abasteciendo el índice de mortalidad a largo plazo, cubriendo las necesidades básicas que esta demanda. - Creación de una red de equipamientos que articule la zona consolidada (educación, salud, comercio, administración, etc.) con la zona de expansión urbana a través de sus equipamientos como el área de experimentación en el lado noreste del C.P. de Chancamayo.
<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han optimizado y mejorado los servicios de agua dentro del C.P de Chancamayo, contando con una cobertura total de agua, óptimas condiciones de la red del sistema de alcantarillado y desagüe con una cobertura del 100%. - Se cuenta con una PTAR con instalaciones y el proceso adecuado en el tratamiento de las aguas residuales considerando su cobertura a largo plazo, asegurando la devolución de forma segura al medio ambiente en la reutilización de las áreas verdes y demás. Mediante la JASS, se logra la cloración total del sistema de agua para toda la población garantizando la calidad del servicio de agua del C.P de Chancamayo. - El CCPP. De Chancamayo posee una amplia red de electrificación a todas las viviendas además del alumbrado público cubriendo todos los sectores consolidados - Se cuenta con accesibilidad a internet en todos los espacios públicos. - Las rutas y puntos estratégicos de recolección de residuos sólidos tienen cobertura total y constante de la población, generando conciencia en el tratamiento de residuos sólidos en la población. La planta de tratamiento de RRSS presenta proximidad al centro poblado, su capacidad de almacenamiento y procesos de tratamiento son sostenibles, con una cobertura del 100%.
<p>ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro poblado de Chancamayo cuenta con una red de espacios públicos planificados y diseñados que cumplen con los 9m² de área verde por habitante, los mismos que articulan el centro poblado a través de sus áreas de recreación, integración con su entorno, incluyendo dentro de estos las áreas verdes y elementos naturales a través de alamedas y paseos, franjas para ciclovías, mejorando el paisaje urbano.



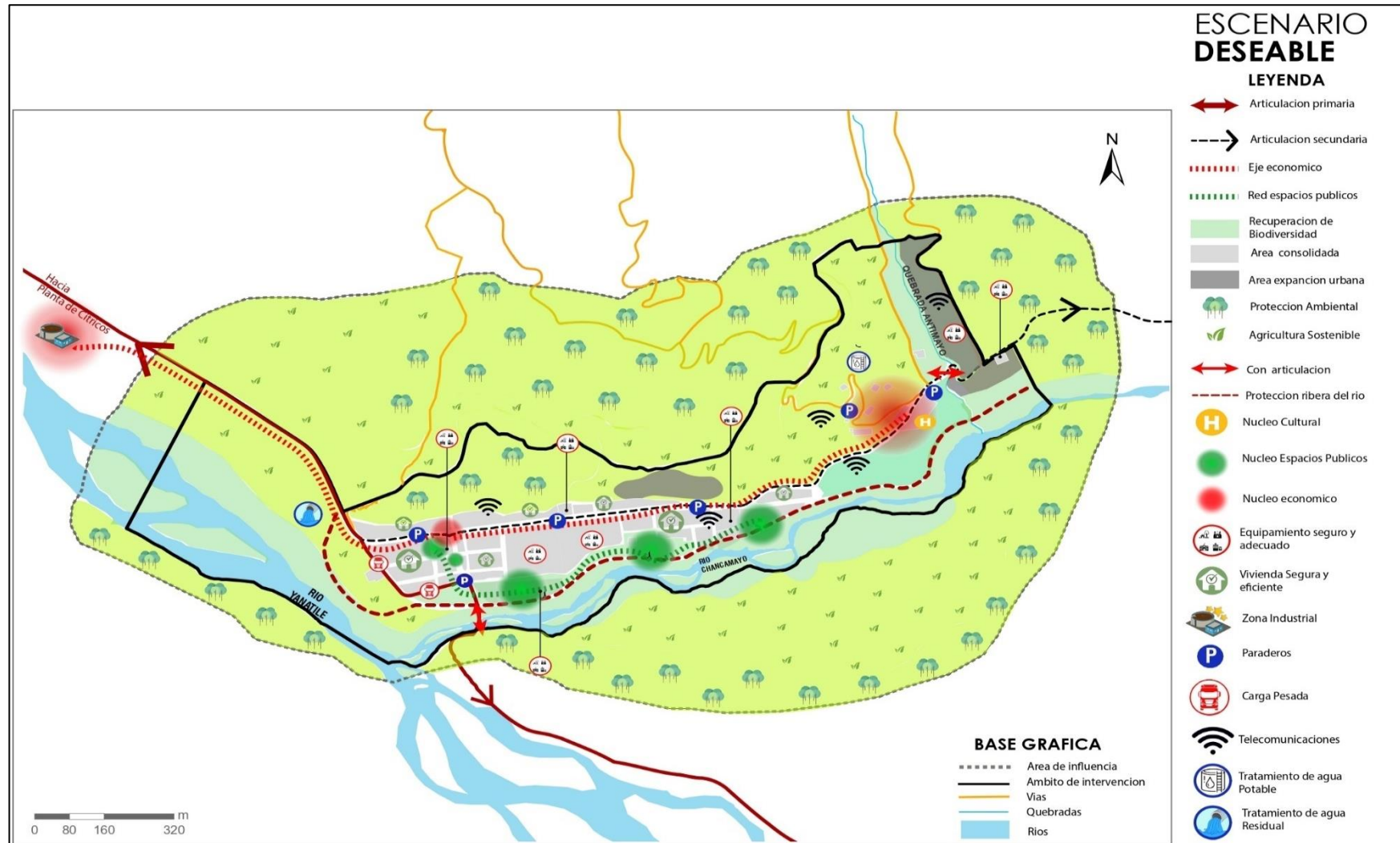
ESCENARIO DESEABLE
(Hacia dónde deseamos ir)

	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un espacio central (plaza) dinamizador, mejorando la identidad como población y sociedad. - Adecuado tratamiento y diseño de los espacios públicos sobre áreas naturales con la inclusión del paisaje natural dentro de lo urbano, integrando a la red de los espacios públicos.
<p>INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de gestión urbana es efectivo gracias a la consolidación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Quellouno como órgano competente para el control, administración y planeación del desarrollo urbano de Quellouno hecho que garantiza también una correcta administración y control urbano en el Centro Poblado de Chancamayo así mismo, la creación de una Secretaría Técnica de Innovaciones Urbanas que articula los esfuerzos de la comunidad y la municipalidad para el desarrollo armónico y sostenible de Quellouno y sus centros poblados posibilitando el desarrollo de proyectos estructurantes que incluyen al centro poblado de Chancamayo, llegando a consolidarse como un centro poblado modelo y articulador para el distrito, con la provisión de servicios a todo nivel y el monitoreo constante a través de la alimentación en el Observatorio Urbano Nacional. - En cuanto a la participación ciudadana esta es más vinculante a la gestión pública municipal puesto que gracias a la reestructuración organizacional de la Municipalidad, se crea también la Agencia Municipal de Desarrollo Urbano como mecanismo de participación ciudadana efectiva para la planeación y desarrollo de obras públicas en todos los centros poblados del distrito, incluyendo al Centro Poblado de Chancamayo.

- FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-2: Esquematación del escenario Deseable



C.

• FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



Escenario probable o concertado

Es el rescate de ideas fuerza como resultado de la información obtenida en las mesas y talleres que se realizaron en conjunto con la población y autoridades, canalizadas y analizadas de manera objetiva en función a las tendencias que enmarcan al centro poblado constituyéndose como el producto principal de la prospectiva territorial.

TABLA N° 3.1-3: Escenario Probable

ESCENARIO PROBABLE (Hacia dónde podemos ir)	
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de proyectos para el mejoramiento de la cobertura vegetal en las zonas de protección ambiental y ecológica (ZPAE) en las fajas marginales del río Yanatile, río Chancamayo, la quebrada del Antimayo y manantiales. - Instrucción del uso de prácticas agrícolas sostenibles, mediante programas de educación ambiental y la colaboración con las autoridades competentes, para promover una agricultura más respetuosa con el medio ambiente garantizando la salud de los ecosistemas. - Creación del sistema de monitoreo de calidad ambiental para regular las actividades contaminantes - Mejoramiento y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) - Fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos mediante la implementación de estrategias de segregación, valoración y mejora de la capacidad logística con la participación de la población y la colaboración entre instituciones para lograr una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos del centro poblado de Chancamayo.
GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento adecuado mediante obras de defensa ribereña en los sectores críticos de la margen derecha del río Chancamayo e igualmente, margen derecha del río Yanatile, ha mitigado el riesgo por inundación fluvial existente. - No existen presencia de viviendas ni infraestructura similar dentro de las fajas marginales; en ambas márgenes del río Chancamayo y de la quebrada Antimayo, y margen derecha del río Yanatile, que puedan ser afectados por el peligro de inundación fluvial por la declaratoria de intangibilidad de las fajas marginales como "Zona de Protección del Riesgo de Desastres". - La construcción de las viviendas y otras infraestructuras se realizan cumpliendo las normativas vigentes, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad. - La erosión hídrica pluvial y posibles fenómenos de movimiento en masa en las laderas de la lomada de Centinelayoc (pendientes mayores a 25%), se han controlado mediante obras de forestación y reforestación con especies nativas de la zona. <p>La población de Chancamayo se encuentra educado, capacitada y preparada adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres. Esta preparación ha permitido planificar y ejecutar acciones de prevención, así como aumentar la capacidad de respuesta efectiva en casos de desastres.</p>



ESCENARIO PROBABLE
(Hacia dónde podemos ir)

	<ul style="list-style-type: none"> - Se promueve y se da prioridad a la ejecución de planes y programas de desarrollo que consideran la prevención como un componente principal. La sensibilización de la población y del personal operativo ha creado una cultura de prevención y respuesta efectiva. - Se han implementado sistemas de monitoreo y alerta temprana para el peligro por inundación fluvial en el centro poblado. Estos sistemas garantizan una respuesta oportuna y efectiva ante posibles eventos adversos. - Los planes y programas de desarrollo del distrito integran la prevención de desastres como parte esencial. Los proyectos de inversión realizan análisis de riesgo, asegurando una relación costo-beneficio favorable. - La coordinación interinstitucional se ha vuelto eficiente, evitando la duplicidad de funciones y potenciando la capacidad de desarrollo. Esta colaboración ha fortalecido la implementación exitosa de estrategias de gestión de riesgos. - La inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública ha contribuido a reducir la vulnerabilidad y riesgo. Se han formulado proyectos específicos para mejorar la seguridad física de infraestructuras y proteger aquellas expuestas a los peligros por inundación fluvial, erosión hídrica pluvia y movimiento en masa.
<p>SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La aplicación del instrumento de gestión urbana ha optimizado el uso de suelo urbano que garantiza el acceso justo y equitativo a los servicios básicos (agua, desagüe y luz en un 95%. - Con capacitación del docente, cambio de metodología de enseñanza e implementación de tecnología se logra obtener educación de calidad reduciendo casi al 85% la migración y deserción estudiantil fortaleciendo sus capacidades y desarrollo integral de nuevas generaciones. - Los servicios de salud, han mejorado en infraestructura, equipamiento con profesionales capacitados y especialistas, con atención más integral y accesible mediante gestión de presupuesto público local y regional. - La población de Chancamayo revalora su identidad cultural mediante el sistema educativo, se realiza fomento y dinamización con jornadas culturales a la población con espacios de expresión artística y cultural, fomentando la Recopilación de información del ideario colectivo valorando a los mayores de la comunidad como fuente de conocimiento y esencia de identidad.
<p>ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se logra una agricultura sostenible con la creación de asociaciones productoras de cítricos a través de la instalación de una planta procesadora que mejora la competitividad y transformación productiva de la materia prima. - Se genera el desarrollo de PYMES manejadas en su mayoría por empresas privadas que buscan la innovación y aprovechamiento de la materia prima. Dicha innovación se basa en la implementación tecnológica y el desarrollo sustentable de las empresas con actividades económicas productivas y exportadoras a su vez que genera empleo para la población.



ESCENARIO PROBABLE
(Hacia dónde podemos ir)

	<ul style="list-style-type: none"> - Con la aplicación de políticas efectivas se elimina el comercio informal, se crea nuevos núcleos económicos y se realiza el mejoramiento y ampliación de los corredores económicos con mayor diversificación de actividades económicas de manera sostenible - Se desarrolla una actividad turística diversificada con la identificación del alto potencial paisajístico como la catarata de Qoripalanganayoc, la cascada "la resbalosa", el fundo del Edén convirtiéndose como uno de los circuitos de recursos naturales y ser parte del circuito de "la ruta de la naranja" todo con el fin de generar actividad cultural mediante proyectos que preservan y dinamizan sus atractivos turísticos, promocionado con una marca ofreciendo turismo vivencial y pasantías que aportan al desarrollo de otros servicios y dinamismo económico.
<p>ESTRUCTURA URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con el enfoque estratégico de desarrollo sostenible, se logró reemplazar la trama urbana desordenada por una planificada estructurada, logrado controlar la ocupación informal del uso del suelo en zonas de riesgo alto y muy alto, ubicada en la margen derecha del río Chancamayo con proyectos de mitigación, mejorando la calidad de vida del C.P de Chancamayo. - Se sigue un patrón equilibrado en el tejido urbano considerando un sector con equipamiento urbano y servicio básico que permita hacer equitativo el acceso a dichos servicios, y otro con la creación de un corredor ecológico que integre los espacios públicos del C.P de Chancamayo con los espacios públicos de las nuevas urbanizaciones, dinamizando de manera integral con el casco urbano, aprovechando sus valores culturales y de protección, resaltando sus características paisajísticas. - El CP Chancamayo se consolida cumpliendo rigurosamente los parámetros urbanísticos, reflejando la equidad de la imagen urbana integrada con su entorno paisajístico.
<p>MOVILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calles asfaltadas y con veredas representan el 100%, mejorando la transpirabilidad, inclusión de puntos de llegada, así como la consolidación de paraderos, vehiculares y no vehiculares y facilitando el acceso a servicios esenciales incluyendo la movilidad sostenible priorizando al peatón y los distintos modos de desplazamiento en el centro poblado de Chancamayo. - La implementación de un sistema de transporte público organizado ha diversificado las opciones de movilidad disminuyendo distancias de desplazamiento, proporcionando una alternativa efectiva para aquellos sin vehículos propios. - Implementación de una infraestructura de movilidad sostenible que responde las necesidades del peatón con la habilitación de la calle N°12 y el pasaje sin nombre 02 descongestionando la vía departamental con la priorización del peatón y potenciando el eje económico y mejorando el desplazamiento de la población en relación a la producción de naranja. <p>Implementación de un puente peatonal para la conexión con la zona del lado noreste (terreno de la I.E), desarrollando la comunicación y conectividad con la zona.</p>



ESCENARIO PROBABLE
(Hacia dónde podemos ir)

<p>VIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las viviendas del CP Chancamayo se encuentran ubicadas en zonas seguras sin riesgo de inundación ocupando 6.50 ha del área urbana que representa el 45.9% del total ocupado con cobertura total de hogares en cumplimiento de los parámetros urbanos. - Las viviendas principalmente proyectadas son formales, respetando los parámetros urbanos con eficiencia técnico constructiva además de ser beneficiadas por programas de vivienda social, reduciendo gran parte del déficit cualitativo y la homogeneidad de la tipología de edificación resaltando sus características paisajísticas, culturales e identidad. - El CP Chancamayo ocupa 0.45 ha de suelo con vivienda formal la cual respeta los parámetros urbanísticos.
<p>EQUIPAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El equipamiento educativo (inicial, primaria y secundaria) de calidad y adecuado, con ampliación de aulas y mantenimiento de su infraestructura, así como la implementación de medios de comunicación (red de redes), mejorando la integridad y salud de la comunidad educativa y el proceso de aprendizaje y enseñanza. - Creación de espacios públicos activos y pasivos, con el aprovechamiento de las áreas de reserva que han sido destinadas al uso público recreativo, espacios como la plaza (pasivo) que dinamiza a la población con las áreas verdes correspondientes y el espacio del campo deportivo (activo) pasa a ser parte del corredor ecológico, formando la red de espacios públicos que articule integralmente el C.P de Chancamayo. - Implementación del equipamiento comercial, teniendo culminado el proyecto de mercado de productores con adecuada infraestructura y salubridad cumpliendo las condiciones requeridas para su uso, y satisfaciendo las necesidades de la población, dinamización de la economía del C. P. de Chancamayo. - La expansión controlada ha permitido el mejoramiento de la infraestructura de salud para su adecuado funcionamiento, satisfaciendo la demanda, eliminando deficiencias en servicios básicos, garantizando la salubridad de la población del C.P. de Chancamayo. - La planificación del cementerio de Chancamayo al noreste del centro poblado ha cubierto la demanda de este, teniendo un equipamiento totalmente consolidado. - Implementación de la red de equipamientos que dinamicen el C.P. de Chancamayo, articulando los equipamientos de la zona consolidada con los equipamientos.
<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El gestionamiento e inversión en infraestructura básica ha aumentado el suministro de agua potable llegando a cubrir la totalidad de la población, y la capacidad del sistema de la red de alcantarillado y desagüe ha sido mejorada al 100%. - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y sistema de drenaje pluvial que aseguran cobertura integral y consolidan infraestructura vial, con el uso eficiente en los espacios públicos. - La cloración en las JASS ha eliminado riesgos sanitarios en un 100%, y la recolección eficiente de residuos ha cubierto el 100% de los lotes, mejorando la limpieza y el manejo adecuado de residuos.

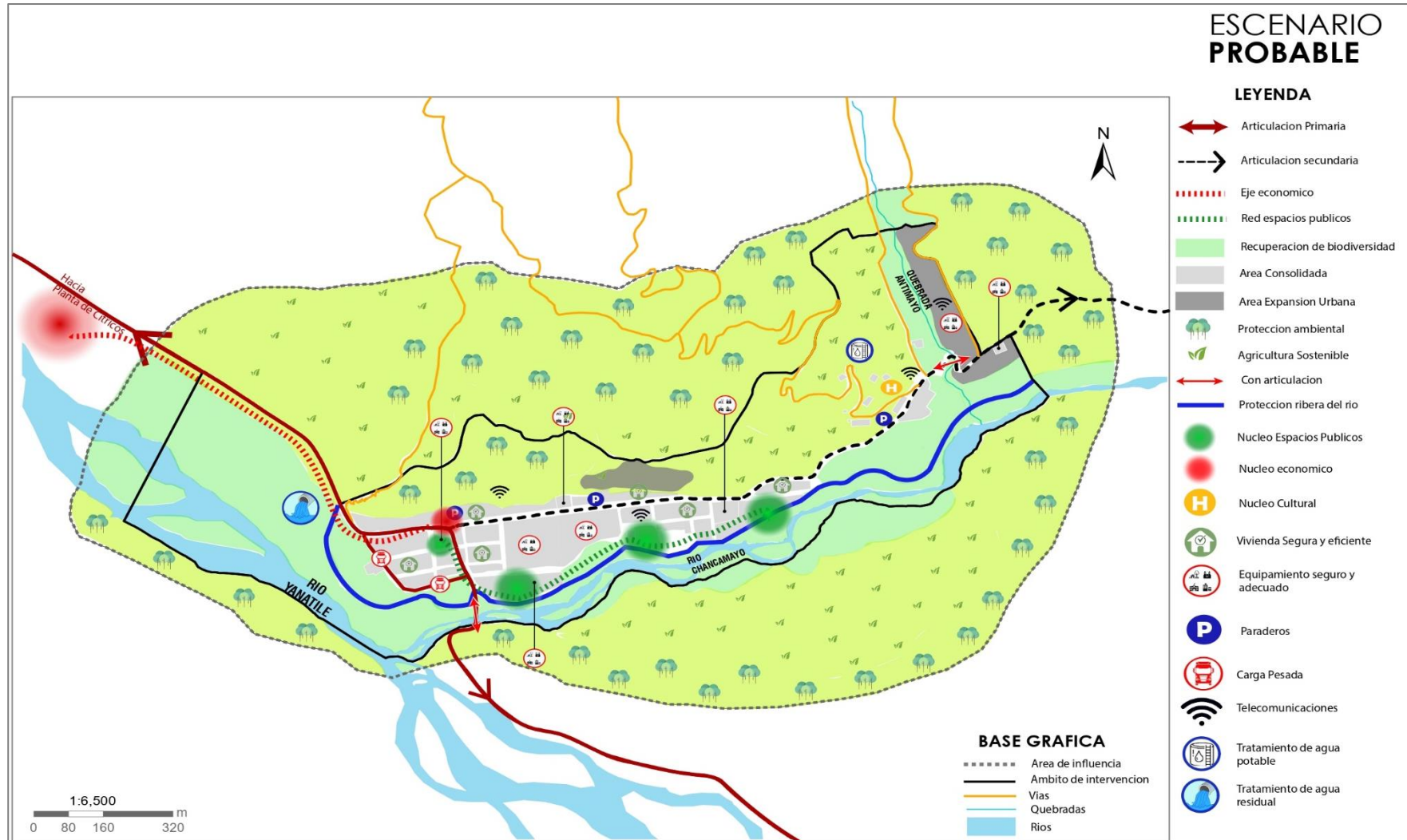


ESCENARIO PROBABLE (Hacia dónde podemos ir)	
	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de electrificación eficiente ha cubierto el 100% de los lotes, mejorando la seguridad y el confort de la población. - Se logra la conectividad a internet, mejorando la accesibilidad de información en un 100%. - La Planta de tratamiento de Residuos orgánicos y el sistema de recolección mejora la limpieza y el manejo eficiente de residuos orgánicos, mejorando la calidad ambiental y la salubridad de la población.
<p>ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro poblado de Chancamayo cuenta con espacios públicos y áreas verdes con tratamiento que responde a la sostenibilidad, para una mejor cobertura hacia sus habitantes, además de generar la articulación entre ellos a través de ejes verdes y una articulación eficiente a los otros equipamientos como sistema de espacios públicos, asimismo se cumplen con las condiciones y dimensiones establecidas. Creación de un espacio central (plaza) dinamizador que ayude a la organización de los equipamientos existentes, como: municipio, mercado y otros, mejorando la identidad como población y sociedad. El mantenimiento adecuado del área de recreación activa, en las riberas del río Yanatile, y áreas recreativas tanto pasivas como activas ha mejorado el valor del patrimonio cultural de Chancamayo a lo largo del tiempo.
<p>INSTITUCIONAL</p>	<p>Se reestructura el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, estableciéndose una nueva estructura orgánica que permite la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, así como de la Agencia Municipal de Desarrollo como espacio de concertación de carácter vinculante en la gestión pública municipal, de esta manera se da paso a una participación ciudadana efectiva en el desarrollo urbano de los centros poblados del distrito de Quellouno y por consiguiente en el centro poblado de Chancamayo.</p> <p>Paralelamente, gracias a la aprobación del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Chancamayo como documento rector del desarrollo urbano de este centro poblado, se logra una mejor administración y control urbano y por consecuencia también una eficiente recaudación municipal garantizándose la accesibilidad a los servicios públicos básicos e iniciándose un proceso de modernización para convertirla en un centro poblado modelo.</p>

- FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-3: Esquematación del escenario posible o concertado



• FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



3.1.2 VISIÓN DE DESARROLLO

D. Visiones de desarrollo existente:

La proyección a 10 años de la imagen del centro poblado de Chancamayo tiene como objetivo visualizar el futuro urbano de acuerdo con las pautas establecidas por los diferentes niveles de gobierno: Nacional, regional y local. Esta visión no solo abarca las aspiraciones para el desarrollo físico y espacial del centro poblado, sino que también se alinea con el plan de desarrollo concertado a nivel regional, provincial y local. Básicamente, establecer esta visión implica anticipar y planificar cómo la ciudad será percibida y experimentada en la próxima década, teniendo en cuenta las metas y objetivos acordados en los distintos niveles gubernamentales.

TABLA N° 3.1-4: Visión de Desarrollo

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050 - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021	VISION PEDRC CUSCO AL 2021	VISIÓN PDCL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO 2012 – 2021.	VISIÓN CCPP CHANCAMAYO 2024-2034
<p>“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantice la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”.</p>	<p>“En Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural”.</p>	<p>“El distrito de Quellouno al 2021, cuenta con servicios de salud y educación de calidad y con la desnutrición infantil erradicada, se ha logrado La articulación vial hacia los mercados a nivel interregional, ha mejorado la infraestructura social y productiva, mejorando la calidad de vida principalmente de niños, fortalecimiento de capacidades de varones y mujeres, a ello refleja la participación concretamente en el desarrollo integral ejerciendo democráticamente sus deberes y derechos, el distrito invierte en programas sociales y productivos así como en infraestructura y manteniendo una buena calidad ambiental”</p>	<p>Chancamayo, destaca y se consolida como el paraíso de la naranja, comprometido con la preservación de su entorno natural, social y cultural. Su economía florece gracias a una agroindustria sostenible y al turismo ecológico, posicionándose como el ingreso a la Ruta de la Naranja de la cuenca Quellouno. Se siente seguro ante posibles riesgos, habiendo implementado medidas preventivas para afrontarlos. Todos disfrutan de sus servicios públicos esenciales, espacios recreativos y un sistema de transporte accesible, asegurando la inclusión y la habitabilidad de toda la población.</p>

• FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034



3.1.3 MODELO DE DESARROLLO URBANO - CHANCAMAYO 2034

El enfoque para el desarrollo urbano en el centro poblado de Chancamayo se fundamenta en los valores de sostenibilidad, equidad, resiliencia y participación comunitaria. Este modelo está diseñado para garantizar un crecimiento planificado, mejorar constantemente la calidad de vida de los residentes y conservar tanto el entorno natural como las expresiones culturales autóctonas. Su objetivo es crear un entorno inclusivo, seguro y próspero donde las personas puedan vivir, trabajar y disfrutar de una alta calidad de vida en armonía con la naturaleza y la cultura local. Los elementos esenciales de este enfoque incluyen:

1. DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE:

- **Crecimiento Planificado:** Se promueve un crecimiento urbano planificado y organizado, que garantiza un uso eficiente del suelo, delimitando las zonas de riesgo, de producción agrícola sostenible, de protección ecológica y ambiental y el suelo netamente urbano, impulsando su crecimiento en zonas adecuadas y una distribución equitativa de los servicios básicos y equipamiento urbano.
- **Movilidad y transporte:** se promueve el mejoramiento de la movilidad urbana y la seguridad de los ciudadanos, mediante un sistema de transporte eficiente y accesible, priorizando la movilidad peatonal y el transporte público rural como medios de desplazamiento principales.
- **Equipamiento Urbano:** Se promueve el mejoramiento de las infraestructuras de los equipamientos básicos de las I.E, el centro de salud y el cementerio, para brindar un servicio adecuado y seguro. Así mismo, se impulsa la creación un centro de abastos que dinamiza el intercambio económico. Por último, se interviene en los espacios públicos recreativos y culturales promoviendo la cohesión social e identidad cultural dentro de la comunidad
- **Vivienda:** Se promueve la construcción de modelos de viviendas bajo criterios técnicos para la población brindando seguridad.

Mediante los programas de vivienda social se impulsa el acceso de manera equitativa y descentralizada a este derecho.

- **Espacios Públicos:** Se planifica la ubicación estratégica de los espacios recreativos y culturales, así como también el tratamiento paisajístico de espacios verdes y públicos sobre áreas naturales protegidas dentro del centro poblado, promoviendo el contacto con la naturaleza y preservando la biodiversidad natural y cultural.

2. INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- **Acceso a Servicios:** Se promueve las inversiones publico privadas para mejorar el suministro de agua potable, ampliar la red de alcantarillado y garantizar la electrificación, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad.
- **Fortalecimiento de la Salud y Educación:** Se invierte en la mejora de los servicios de salud y educación, con la construcción de instalaciones modernas y la implementación de programas sociales para mejorar la calidad pedagógica y reducir la deserción educativa, así como también extender los servicios de atención médica a toda la población.

3. IDENTIDAD CULTURAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- **Revitalización Cultural:** Se promueven espacios públicos dedicados a la expresión artística y cultural, así como eventos y actividades recreativas que fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la comunidad.
- **Participación Activa:** Se fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos locales, garantizando una mayor inclusión y empoderamiento de los ciudadanos.



4. DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRICULTURA SOSTENIBLE:

- **Fortalecer el capital humano:** Se fortalece las capacidades de gestión y liderazgo en las asociaciones con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico local y generar empleo.
- **Prácticas Agrícolas Sostenibles:** Se promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica y la agroecología, para garantizar la conservación del medio ambiente y la salud de los ecosistemas locales.

5. TURISMO LOCAL:

- **Desarrollo Turístico:** Se desarrollan rutas turísticas y se promocionan eventos culturales y naturales que atraen visitantes y generan ingresos para la comunidad, sin comprometer la conservación del patrimonio natural y cultural.

6. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RECURSOS:

- **Forestación y Reforestación:** Se lleva a cabo proyectos de forestación y reforestación en zonas de protección ambiental con el objetivo de mejorar la retención de agua, aumentar la materia orgánica, enriquecer la biodiversidad y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- **Gestión de Recursos:** Se implementan medidas para una gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para transitar a sistemas alimentarios agroecológicos, promoviendo la reducción y/o eliminación de fuentes contaminantes.
- **Conservación del Ecosistema Urbano:** Se promueve la conservación mediante el tratamiento de los espacios verdes y espacios naturales como parques, jardines, con el fin de mejorar la calidad del aire, regular el clima local y proporcionar hábitats para la biodiversidad.

- **Control de Contaminación:** Se implementan medidas para controlar y reducir la contaminación del aire, suelo y agua en el entorno urbano, incluyendo la regulación de emisiones contaminantes.
 - **Gestión de Residuos:** Se establecen sistemas integrales de gestión de residuos sólidos, que incluyen la segregación desde la fuente de generación, recolección selectiva, el reciclaje, la valorización energética y la disposición final adecuada, garantizando la minimización del impacto ambiental y la promoción de una economía circular.
 - **Educación Ambiental:** Se desarrollan programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad urbana, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, fomentando prácticas sostenibles y responsables.
- #### 7. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES:
- **Prevención y Mitigación:** Se implementan medidas preventivas y de mitigación de riesgos de desastres naturales, como el flujo de detritos y movimientos en masa, mediante la construcción de obras de defensa ribereña, canalización de quebradas y forestación de áreas vulnerables.
 - **Educación y Capacitación:** Se educa y capacita a la población en temas de gestión de riesgos de desastres, aumentando su preparación y capacidad de respuesta ante emergencias. Esto incluye la realización de simulacros, talleres y programas de sensibilización.
 - **Integración en la Planificación Urbana:** La gestión de riesgos de desastres se integra en la planificación urbana y en la formulación de políticas públicas, asegurando que el desarrollo urbano sea



resiliente y se reduzcan las vulnerabilidades de la población y la infraestructura.

- **Monitoreo y Alerta Temprana:** Se establecen sistemas de monitoreo y alerta temprana para identificar y prevenir posibles eventos adversos, garantizando una respuesta oportuna y efectiva ante emergencias.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se promueve la coordinación y colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad, para una gestión integral de riesgos de desastres y una respuesta coordinada en situaciones de emergencia.

La gestión de riesgo de desastres se convierte en un eje transversal en todas las acciones y políticas de desarrollo urbano de Chancamayo, asegurando la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente frente a posibles amenazas naturales.

8. GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

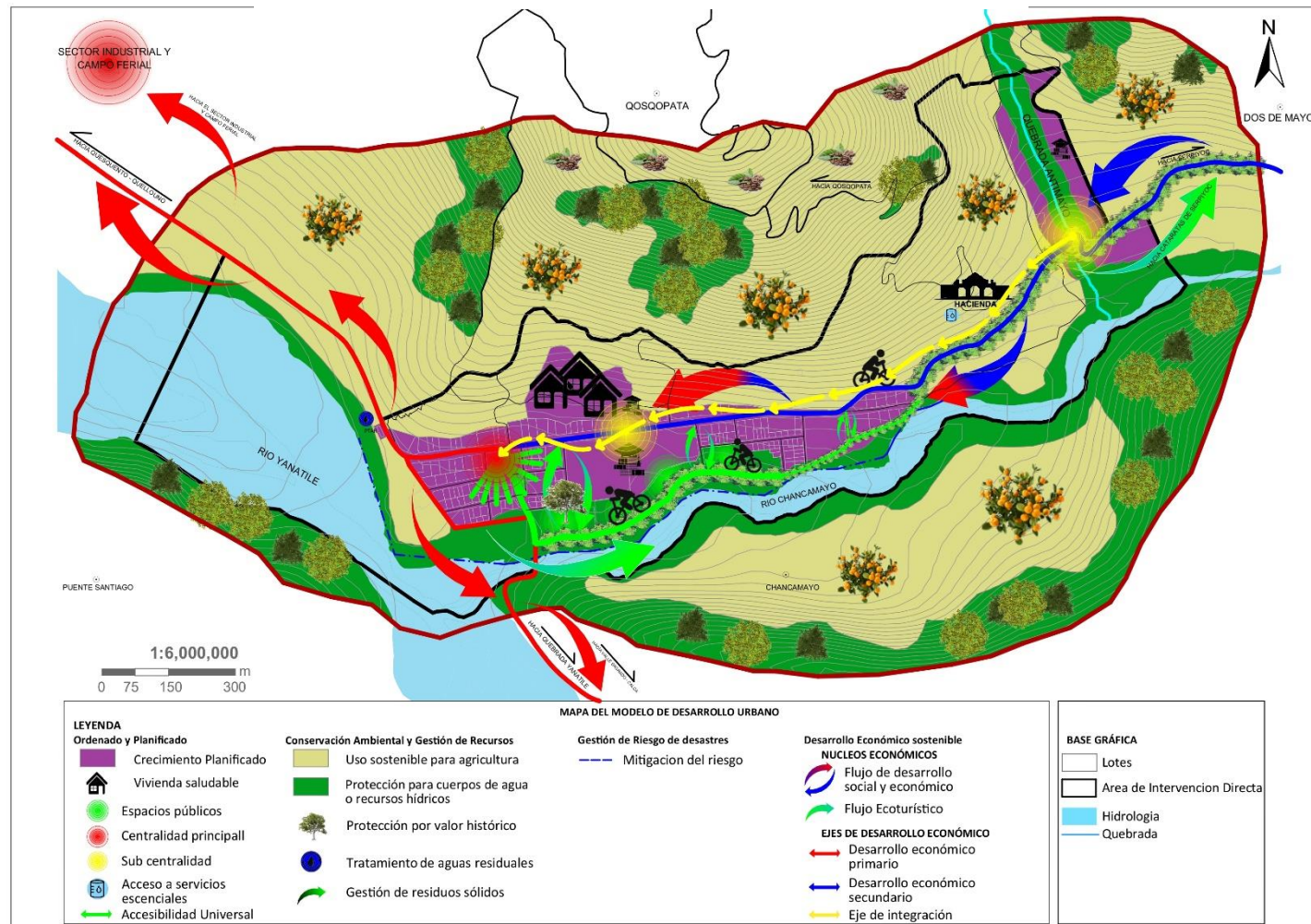
- **Participación Ciudadana:** Se establecen mecanismos para la participación activa de la comunidad en la gestión municipal, asegurando una mayor transparencia, eficiencia y legitimidad en las decisiones tomadas.
- **Eficiencia Administrativa:** Se busca la simplificación de los procedimientos administrativos y la mejora en la prestación de servicios municipales, para garantizar una gestión eficiente y orientada al bienestar de los ciudadanos.

El enfoque de desarrollo urbano en Chancamayo persigue armonizar el progreso económico con la preservación del medio ambiente y el

bienestar social, fomentando la participación activa de la comunidad y garantizando un futuro sostenible para las próximas generaciones.



MAPA N° 3.1-4: Modelo de desarrollo urbano Chancamayo



• FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



3.1.4 MATRIZ ESTRATÉGICA

Esta sección proporciona el marco lógico para las intervenciones propuestas en este esquema. Este marco se inicia con la definición de lineamientos de política que alinean y guían las acciones de los distintos niveles de gobierno hacia un objetivo común.

Se establecen objetivos estratégicos para cada uno de estos lineamientos, que detallan el alcance de las intervenciones planificadas en la implementación del EU de Chancamayo. Cada objetivo se desarrolla en los capítulos siguientes mediante propuestas específicas en los cinco componentes; social, económico, ambiental, gestión de riesgos, físico-construido del modelo de desarrollo. Con el propósito de medir los logros del EU y dar seguimiento a los resultados, se ha diseñado una serie de indicadores que abarcan los aspectos más relevantes de las intervenciones planificadas.

Los lineamientos de políticas sirven como directrices para orientar las acciones de acondicionamiento territorial dentro del sistema nacional de centros poblados, actuando como criterios generales para abordar la problemática que afecta el desarrollo en el ámbito de intervención del EU de Chancamayo. Estos lineamientos se derivan de diversos instrumentos de planificación a mediano y largo plazo disponibles en el país. En el contexto específico del Centro Poblado de Chancamayo, los marcos de política predominantes se encuentran en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026, así como los Planes de Desarrollo Concertado Regional, Provincial y Distrital.



3.1.5 EJES ESTRATÉGICOS

TABLA N° 3.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos

AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030	PDLC QUELLOUNO	EU QUELLOUNO	EU CHANCAMAYO
EJE 1. DERECHOS HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS (Derechos humanos, Democratización, Justicia, Promoción de la equidad)	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO
EJE 2: OPORTUNIDAD Y ACCESO A SERVICIOS	EJE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS (Salud, Educación, Seguridad alimentaria, Servicios básicos y vivienda, Seguridad ciudadana)		
EJE 3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD	EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD	EJE 2: INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO	EJE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO /SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
EJE 5. COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	EJE 4: PLANIFICADO Y CONECTADO	EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO
EJE 6. GESTIÓN DEL AMBIENTE	EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	EJE 5: RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EJE 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



3.1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

TABLA N° 3.1-6: Objetivos estratégicos, generales y específicos

EJES	EJE 1: LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA	EJE 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA	EJE 4: SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA	EJE 5: ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS
ACUERDO NACIONAL	Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho Objetivo II: Equidad y Justicia Social	Objetivo III: Competitividad del País	Objetivo II: Equidad y Justicia Social Objetivo III: Competitividad del País	Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado
PEDN AL 2050- OBJETIVOS NACIONALES	Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	
PESEM VIVIENDA (2016 -	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales. OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura. OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana. OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.				



	<p>OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.</p>				
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDR CUSCO AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030</p>	<p>OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 2: Mejorar la calidad educativa de la población. OE 3: Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población.</p>	<p>OE 7: Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida</p>	<p>OE 5: Mejorar el nivel de competitividad regional. OE 6: Promover la cohesión territorial de manera sostenible. OE 7: Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 4: Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad.</p>	<p>OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 4: Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad. OE 6: Promover la cohesión territorial de manera sostenible.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDC SANTA ANA</p>	<p>OEG 1: Distrito con hombres, mujeres y familias fuertes, sin violencia ni pobreza, ejercen a plenitud sus deberes y derechos fundamentales, tienen vida digna, elevado índice de desarrollo humano y ejercitan sus potencialidades alcanzadas a plenitud, acorde a su edad y capacidades. OEG 2: Comunidades y familias saludables con seguridad alimentaria y nutricional, acceso universal a servicios de salud, vivienda, agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones de calidad; y educación intercultural de excelencia, en las áreas urbana y rural.</p>	<p>OEG 6: Recursos naturales y diversidad biológica en progresiva recuperación, se conservan y aprovechan sosteniblemente con enfoque integral de cuencas; el ambiente es saludable, garantizando en conjunto, seguridad energética, hídrica y servicios ambientales a la población.</p>	<p>OEG 4: La economía de Santa Ana es diversificada, con pleno empleo decente y elevada productividad; avanzado desarrollo rural turístico y alto valor agregado de su producción agropecuaria tecnificada con visión empresarial, desarrolla y hace uso tecnología, ciencia e innovación. OEG 5: Distrito integrado, con infraestructura descentralizada que fortalecen sus zonas de desarrollo; sus centros poblados son planificados y Quillabamba, ciudad intermedia de segundo</p>	<p>OEG 3: Gobierno local moderno, eficiente, participativo, transparente y descentralizado, con Municipalidades de Centros Poblados y Juntas Vecinales Comunes Democráticas y autogestionarias; con el involucramiento de una sociedad civil sólida, un mercado fuerte y solidario y entidades públicas trabajando juntos por el logro de la visión territorial; su gestión está basado en resultados en desarrollo y sustentada en valores.</p>	<p>OEG 3: Gobierno local moderno, eficiente, participativo, transparente y descentralizado, con Municipalidades de Centros Poblados y Juntas Vecinales Comunes Democráticas y autogestionarias; con el involucramiento de una sociedad civil sólida, un mercado fuerte y solidario y entidades públicas trabajando juntos por el logro de la visión territorial; su gestión está basado en resultados en desarrollo y sustentada en valores. OEG 5: Distrito integrado, con infraestructura económica descentralizada que fortalecen sus zonas</p>



			<p>nivel, es centro comercial, financiero y administrativo de la provincia; y con ella, centro energético del Perú. Está articulada a través de carreteras asfaltadas, vías férreas y su aeropuerto regional.</p>		<p>de desarrollo; sus centros poblados son planificados y Quillabamba, ciudad intermedia de segundo nivel, es centro comercial, financiero y administrativo de la provincia; y con ella, centro energético del Perú. Está articulada a través de carreteras asfaltadas, vías férreas y su aeropuerto regional.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDLC QUELLOUNO</p>	<p>OE2.5: Elevar la calidad de los servicios de salud hacia la ciudadanía implementando un plan de salud integral concertado articulado y vigilando los servicios de calidad y la cobertura adecuada hacia la forja de una comunidad saludable. OE2.6: Elevar la calidad de la educación para la formación ciudadana y líderes con capacidad de gestión, el trabajo y la producción para el desarrollo humano. OE2.7: Promover, coordinar que los programas sociales de nivel regional y nacional lleguen a la población necesitada. OE2.8: Fortalecimiento de la familia y mejora del desarrollo humano, integral. OE2.9: Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población urbana y</p>	<p>OE6.1: Promover el ordenamiento de los poblados del distrito y las zonas productivas, construyendo, mejorando y manteniendo las carreteras, con puentes vehiculares y peatonales y con un transporte eficiente. OE6.2: Promover la protección del ambiente y sus componentes con enfoque preventivo.</p>	<p>OE4.1: Impulsar la inversión en infraestructura y logística productiva local, pública y privada, incluyendo la infraestructura de riego OE4.2: Promover el desarrollo de la economía de escala para convertir la agricultura en una agricultura comercial de calidad. OE4.3: Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a esto. OE4.4: Promover la investigación científica y tecnológica que se proyecte a la innovación en base a las prioridades del desarrollo y la</p>	<p>OE1.1: Garantizar al respeto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la constitución y tratados internacionales. OE1.2: Afirmar el respeto de la multiculturalidad, el derecho resguardado de las garantías y libertades</p>	<p>OE3.1: Garantizar el liderazgo de la municipalidad y fomentar el liderazgo compartido de los agentes locales. OE3.2: Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.</p>



	<p>rural a los servicios de agua y desagüe, recolección y deposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población actualmente en situación de pobreza.</p> <p>OE2.10: Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, la recta administración de justicia, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.</p>		<p>inserción competitiva local.</p> <p>OE4.5: Asesoramiento técnico a agricultores y ganadores</p> <p>OE4.6: Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades económicas y su articulación efectiva a los mercados.</p> <p>OE5.1: Fomentar la inversión en infraestructura de transporte, energía y de riesgo, así como el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar sustantivamente la productividad del trabajo, especialmente en el sector agrícola y pecuaria, la agroindustria.</p>	<p>fundamentales.</p> <p>OE1.3: Asegurar el acceso gratuito de la justicia a través de la DEMUNA.</p> <p>OE1.4: Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a los medios que le permiten lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales.</p>	
<p>EU –CHANCAMAYO 2024-2034 OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p>	<p>OG1.Promover el bienestar y la calidad de vida mediante la mejora de servicios públicos esenciales, educación, salud, vivienda y fomento de la diversidad cultural local.</p>	<p>OG4. Promover un crecimiento urbano armonioso y sostenible mediante la gestión del crecimiento urbano, la revitalización de áreas públicas y la expansión de las redes viales, buscando una planificación territorial más eficaz y reforzando los lazos sociales dentro de la comunidad.</p> <p>OG5. Fomentar la preservación del</p>	<p>OG3. Fomentar el desarrollo sostenible mediante el impulso de la producción local, la consolidación de las asociaciones, la implementación de prácticas agrícolas sustentables, la</p>		<p>OG2. Mejorar la gobernanza y fortalecer la participación ciudadana en la gestión urbanística para impulsar el desarrollo sostenible del centro poblado.</p>



		<p>medio ambiente y el bienestar colectivo mediante la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del agua y los residuos, así como la implementación de estrategias integradas para la gestión de riesgos y la prevención de peligros naturales.</p>	<p>transformación de la materia prima y la difusión de ferias itinerantes.</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">EU - CHANCAMAYO 2024-2034 ESTRATEGICOS ESPECIFICOS</p>	<p>OE1. Ampliar y mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cobertura de los servicios públicos esenciales, salud, educación, cultura y recreación para satisfacer las necesidades de la población.</p> <p>OE2. Fortalecer la gestión del agua de consumo humano, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios</p> <p>OE3. Impulsar el acceso a programas sociales de vivienda para acceder a una vivienda segura y digna.</p> <p>OE4. Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.</p>	<p>OE5. Desarrollar un Centro Poblado planificado y Sostenible, para garantizar el acceso equitativo a la vivienda en zonas seguras, reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos.</p> <p>OE6. Ampliar y mejorar la red vial de todo el Centro Poblado, con el fin de vincularlo con los demás centros poblados y anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca.</p> <p>OE7. Implementar un instrumento de control urbano a fin de ofrecer soluciones a la tipología de vivienda y gestión en la ocupación de suelo.</p> <p>OE8. Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano a fin de promover la interacción social y actividades económicas y culturales para el bienestar de la comunidad.</p> <p>OE9. Promover la consolidación de Zonas de protección, para la</p>	<p>OE16. Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado nacional</p> <p>OE17. El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.</p> <p>OE18. Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.</p> <p>OE19. Fortalecer las ferias itinerantes a nivel local, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas.</p> <p>OE20. Consolidar y potenciar el turismo mediante una integración</p>	<p>OE22. Incrementar el porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas.</p> <p>OE23. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.</p>



conservación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo mediante la delimitación y reglamentación de Zonas de Protección ambiental y ecológico.

OE10.Promover la conservación del recurso hídrico en el CCPP. Poblado de Chancamayo con el fin de garantizar la protección y preservación mediante la delimitación de Zonas de Protección para la conservación de cuerpos de agua o recursos hídrico.

OE11.Promover y desarrollar un agricultura y bosques sostenibles con el fin de transitar de una agricultura intensiva a una basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos mediante la delimitación de Zonas de uso sostenible del suelo.

OE12.Monitorar la calidad ambiental local en el centro poblado de Chancamayo para regular las emisiones o efluentes contaminantes mediante el monitoreo ambiental.

OE13.Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Chancamayo, para manejar adecuadamente los

efectiva para promover el desarrollo sostenible del turismo local.

OE21.Fortalecer los corredores económicos, mediante la implementación de acciones que promuevan la diversificación económica, mejoren la infraestructura y los servicios, así mismo fomenten la actividad comercial local y regional, y potencien el desarrollo socioeconómico sostenible.



	<p>residuos mediante modelos sostenibles.</p> <p>OE14. Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existente, después de las actividades realizadas para su control respectivo.</p> <p>O15. Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos.</p> <p>OE16. Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas.</p>		
--	--	--	--

- FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034

3.1.7 LINEAMIENTO DE POLÍTICA DE DESARROLLO

Ejes y objetivos estratégicos

EJE ESTRATEGICO 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

El eje estratégico de Desarrollo Social Inclusivo se centra en garantizar la equidad y el acceso igualitario a oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Esto implica la implementación de programas que aborden las desigualdades sociales, económicas y de género, así como la protección de los derechos humanos y la diversidad cultural.

Se busca fortalecer los sistemas de educación, salud para garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades, así también asegurar un servicio de calidad de los servicios públicos esenciales con el fin de construir una sociedad más justa, cohesionada y resiliente, donde cada individuo pueda desarrollar su potencial y contribuir al progreso colectivo.

Objetivo estratégico

Promover el bienestar y la calidad de vida mediante la mejora de servicios públicos esenciales, educación, salud, vivienda y fomento de la diversidad cultural local.



Objetivos Específicos Estratégicos

OE1. Ampliar y mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cobertura de los servicios públicos esenciales, salud, educación, cultura y recreación para satisfacer las necesidades de la población.

OE2. Fortalecer la gestión del agua de consumo humano, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios

OE3. Impulsar el acceso a programas sociales de vivienda para acceder a una vivienda segura y digna.

OE4. Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.

EJE ESTRATEGICO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

EL propósito de este eje estratégico institucional participativo se orienta hacia el fortalecimiento de un Estado que no solo se fundamenta en valores democráticos, sino que también se ajusta a los retos contemporáneos, opera con transparencia y eficacia, y se consolida mediante la participación dinámica y representativa de la ciudadanía en su totalidad.

Objetivo estratégico

Mejorar la gobernanza y fortalecer la participación ciudadana en la gestión urbanística para impulsar el desarrollo sostenible del centro poblado.

Objetivo estratégico específico

OE22. Incrementar el porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas.

OE23. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

EJE ESTRATEGICO 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El eje de promoción del desarrollo económico sostenible se centra en fomentar un crecimiento económico que sea equitativo, respetuoso con el medio ambiente y capaz de perdurar a largo plazo. Esto implica la implementación de políticas y acciones que promuevan la innovación, la creación de empleo digno, el acceso equitativo a recursos y oportunidades, así como la inversión en sectores que sean sostenibles tanto desde el punto de vista económico como ambiental. Por lo que, se busca impulsar un desarrollo económico que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

Objetivo estratégico

Fomentar el desarrollo sostenible mediante el impulso de la producción local, la consolidación de las asociaciones, la implementación de prácticas agrícolas sustentables, la transformación de la materia prima y la difusión de ferias itinerantes.

Objetivos estratégicos específicos

OE16. Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado nacional

OE17. El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.



OE18. Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.

OE19. Fortalecer las ferias itinerantes a nivel local, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas.

OE20. Consolidar y potenciar el turismo mediante una integración efectiva para promover el desarrollo sostenible del turismo local.

OE21. Fortalecer los corredores económicos, mediante la implementación de acciones que promuevan la diversificación económica, mejoren la infraestructura y los servicios, así mismo fomenten la actividad comercial local y regional, y potencien el desarrollo socioeconómico sostenible.

EJE ESTRATEGICO 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

El eje estratégico de desarrollo urbano participativo se basa en la transformación de los entornos urbanos mediante la colaboración activa e inclusión de todos los actores involucrados en el proceso. Se trata de un enfoque que reconoce la importancia de la participación ciudadana en la planificación, gestión y toma de decisiones relacionadas en el desarrollo de las ciudades. Lo que implica la creación de mecanismos y espacios que permitan a los residentes, autoridades locales, empresas y organizaciones civiles trabajar juntos en la definición de objetivos comunes, la identificación de necesidades prioritarias y la implementación de soluciones concretas.

Este eje busca promover la equidad social, asegurando que todas las personas tengan voz y voto en los procesos de toma de decisiones urbanas, y que se aborden las desigualdades existentes en el acceso a servicios básicos, vivienda, infraestructuras y espacios públicos. Teniendo como finalidad principal fomentar la sostenibilidad ambiental, promoviendo prácticas de planificación urbana que respeten y protejan el medio ambiente, promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y reduzcan el impacto ambiental de las actividades urbanas.

Objetivo estratégico

Promover un crecimiento urbano armonioso y sostenible mediante la gestión del crecimiento urbano, la revitalización de áreas públicas y la expansión de las redes viales, buscando una planificación territorial más eficaz y reforzando los lazos sociales dentro de la comunidad.

Objetivo estratégico específico

OE5. Desarrollar un Centro Poblado planificado y Sostenible, para garantizar el acceso equitativo a la vivienda en zonas seguras, reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos.

OE6. Ampliar y mejorar la red vial de todo el Centro Poblado, con el fin de vincularlo con los demás centros poblados y anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca.

OE7. Implementar un instrumento de control urbano a fin de ofrecer soluciones a la tipología de vivienda y gestión en la ocupación de suelo.

OE8. Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano a fin de promover la interacción social y actividades económicas y culturales para el bienestar de la comunidad.

EJE ESTRATEGICO 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El eje estratégico de Resiliencia ante desastres naturales y cambio climático se centra en fortalecer la capacidad de las comunidades y los sistemas urbanos para resistir, adaptarse y recuperarse de los impactos adversos causados por fenómenos naturales extremos y los efectos del cambio climático. Este eje busca mejorar la capacidad de anticipación y prevención de desastres naturales, mediante la implementación de sistemas de alerta temprana, la identificación y



mitigación de riesgos, y la adopción de medidas de preparación y respuesta adecuadas.

Objetivo estratégico

Fomentar la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo mediante la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del agua y los residuos, así como la implementación de estrategias integradas para la gestión de riesgos y la prevención de peligros naturales.

Objetivo estratégico específico

OE9. Promover la consolidación de Zonas de protección, para la conservación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo mediante la delimitación y reglamentación de Zonas de Protección ambiental y ecológico.

OE10. Promover la conservación del recurso hídrico en el CCPP. Poblado de Chancamayo con el fin de garantizar la protección y preservación mediante la delimitación de Zonas de Protección para la conservación de cuerpos de agua o recursos hídrico.

OE11. Promover y desarrollar un agricultura y bosques sostenibles con el fin de transitar de una agricultura intensiva a una basada en el aprovechamiento

sostenible de los recursos mediante la delimitación de Zonas de uso sostenible del suelo.

OE12. Monitorear la calidad ambiental local en el centro poblado de Chancamayo para regular las emisiones o efluentes contaminantes mediante el monitoreo ambiental.

OE13. Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Chancamayo, para manejar adecuadamente los residuos mediante modelos sostenibles.

OE14. Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existente, después de las actividades realizadas para su control respectivo.

O15. Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos.

OE16. Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas.



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Número de Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (agua y desagüe)	1	1	Fortalecer la gestión del agua de consumo humano y mejorar los servicios de agua potable y desagüe o alcantarillado, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios.	Fortalecer las juntas administrativas de servicios de saneamiento (JASS) en la gestión, protección y conservación del agua de los manantes y fuentes de agua. Establecer mecanismos de recaudación eficientes y transparentes, como la facturación periódica.
Numero de eventos/festivales económico-culturales	0	2	Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.	Fortalecer los eventos de aniversario y festividades religiosas. Desarrollar y ser parte de la denominada "Ruta de la naranja en la cuenca Quellouno" mediante la creación del "festival de la naranja" en el centro poblado de Chancamayo.
Utilización de la materia prima (Tn)	0	20	Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado nacional.	Gestionar capacitación técnica e innovación tecnológica para generar valor agregado a la materia prima "naranja".
Número de cooperativas formalizadas y fortalecidas	0%	100%	El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.	Realizar un diagnóstico exhaustivo de cada asociación para identificar sus necesidades, fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Diseñar e implementar programas de capacitación en gestión de las asociaciones, liderazgo, administración financiera, marketing y otras áreas relevantes. Promover alianzas estratégicas entre las asociaciones y otras organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas privadas para fortalecer su capacidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.
Valor agregado/PIB departamental %	0%	45%	Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.	Incentivar a los pequeños productores de naranjas a participar en la industrialización de productos derivados, proporcionando asistencia técnica, acceso a financiamiento y apoyo en la comercialización de sus productos. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de procesamiento de la naranja para aumentar la capacidad de producción y garantizar la calidad y seguridad de los productos derivados.



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LÍNEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Número de Núcleos económicos comerciales	0	3	Fortalecer las ferias itinerantes a nivel local y regional, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas.	Desarrollar campañas de promoción y marketing para aumentar la visibilidad (Marca) y atractivo de los núcleos económicos comerciales, destacando sus características únicas, eventos especiales, y la variedad de productos y servicios disponibles Gestionar la infraestructura física de los núcleos económicos comerciales (mercado, plaza).
Número de rutas turísticas	0	3	Consolidar y potenciar el turismo mediante una integración efectiva para promover el desarrollo sostenible del turismo local y regional.	Gestionar y aperturar las rutas turísticas "la resbalosa de Serpioc", la "catarata de Serpioc" y "La hacienda de Naranjas" con el fin de generar dinamismo en la economía local del CC.PP. Chancamayo
Número de corredor económico principal	1	1	Fortalecer los corredores económicos principal y secundario en el centro poblado de Chancamayo, mediante la implementación de acciones que promuevan la diversificación económica, mejoren la infraestructura y los servicios, fomenten la actividad comercial local y regional, y potencien el desarrollo socioeconómico sostenible.	Aperturar el corredor ecológico el cual permitirá dinamizar a los núcleos económicos, estimulando así el crecimiento económico y fomentando la actividad comercial y productiva dentro del CC. PP. Chancamayo.
Número de corredor económico secundario	1	1		
Áreas protegidas por Conservación Ecológica	0 HECTAREAS	37.77 HECTAREAS	Promover la conservación de la biodiversidad y generación de los servicios ecosistémicos a través de la creación de zonas de Protección ambiental en el CCPP. Chancamayo.	Delimitar y reglamentar Zonas de Protección Ambiental para conservar la biodiversidad del área de intervención del (EU) mediante documentos normativos y declararlas como tal.
				Aprovechamiento sostenible de especies de interés para la Forestación y Reforestación en entornos naturales.
Fuentes hídricas en protección y conservación	0 FUENTES HÍDRICAS	4 FUENTES HÍDRICAS	Promover la conservación del recurso hídrico en el CCPP. Poblado de Chancamayo	Delimitar y reglamentar como Zonas de Protección a las fajas marginales de todas las fuentes hídricas del centro poblado de Chancamayo.
				Garantizar la conservación de los ecosistemas existentes en las fajas marginales garantizando el almacenamiento del recurso hídrico.



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Suelo dedicado a prácticas agrícolas sostenibles	0 HECTAREAS	116.74 HECTÁREAS	Promover y desarrollar agricultura y bosques sostenibles.	<p>Implementar programas de capacitación y asesoramiento para agricultores, incentivando el uso de técnicas agrícolas sostenibles que respeten la Biodiversidad, reduzcan el uso de agroquímicos y fomenten la rotación de Cultivos y sistemas agroforestales.</p> <p>Establecer medidas preventivas, como la siembra en contorno, la creación de barreras vegetativas y el uso de técnicas de conservación del suelo, para evitar la erosión y mantener la salud de la capa vegetal en la Zona agraria</p> <p>Delimitación, regulación de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos agroforestales.</p>
Estándares de calidad ambiental ECA, (Aire, Suelo, Agua)	REGULAR	BUENO	Monitoreo de la calidad ambiental local en el CCPP. Chancamayo.	Establecer un programa regular de monitoreo para evaluar la calidad ambiental bajo los ECA y LMP.
Límites Máximos Permisibles LMP, en (Efluentes o emisiones)	NO REGULADO	REGULADO		Desarrollar campañas de sensibilización mediante medios de comunicación, talleres comunitarios y eventos locales relacionados con la calidad ambiental.
Adecuada gestión de los residuos sólidos (Segregación y Valorización)	INADECUADA	ADECUADA	Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Chancamayo, propiciando modelos sostenibles.	Mejoramiento y ampliación de la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
Eficiencia de la capacidad logística para la recolección y disposición final	INEFICIENTE	EFICIENTE		Implementación de una planta de compostaje comunitaria y de forma individual capacitar a cada agricultor para el adecuado manejo de sus residuos orgánicos en sus propiedades.
Educación de la población en Gestión de Residuos sólidos	INSUFICIENTE	SOBRESALIENTE		Implementación del programa de selección en la fuente de generación de residuos sólidos con rutas y horarios
				Valorización de los residuos inorgánicos a través de la inversión privada previniendo la disposición final



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Porcentaje de vivienda y equipamiento expuesto a peligros alto y muy alto por inundación fluvial, movimiento en masa y erosión hídrica fluvial en el CC.PP. de Chancamayo.	17.58%	5%	Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existentes, después de las actividades realizadas para su control respectivo	<p>Recuperación de fajas marginales del río Chancamayo (ambos márgenes), del río Yanatile (margen derecha) y de la quebrada Antimayo (ambos márgenes)</p> <p>Construcción de la defensa ribereña a largo de la margen derecha del río Chancamayo (desde el sector denominado Tiwinza hasta la confluencia con el río Yanatile) y del río Yanatile (desde la confluencia con el río Chancamayo hasta el final de la zona urbana aguas abajo del río Yanatile).</p> <p>Estabilización de laderas en las partes altas de la lomada centinelayoc. mediante la forestación y reforestación con especies nativas de la zona.</p> <p>Elaborar el plan de seguridad y de evacuación ante el peligro por flujo de detritos con la adquisición e implementación de un sistema de alerta temprana - SAT.</p> <p>Implementar programas y talleres de capacitación y sensibilización en temas de gestión de riesgo de desastres en el CC. PP. Chancamayo.</p>
Porcentaje de vivienda y equipamiento con vulnerabilidad alto y muy alto por inundación fluvial, movimiento en masa y erosión hídrica fluvial en el CC.PP. de Chancamayo.	58.79%	20%	Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos	
Porcentaje de viviendas e infraestructuras que cumplen con normativas vigentes en Chancamayo.	23.65%	85%		
Porcentaje de la población que tiene conocimiento y capacitación en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	10%	90%		
Porcentaje de áreas designadas como "Zona de Protección por Riesgo de Desastres" en ambos márgenes del río Chancamayo y margen derecha del río Yanatile.	0%	100%	Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas	
Porcentaje de vivienda y equipamiento con riesgo alto y muy alto por inundación fluvial, movimiento en masa y erosión hídrica fluvial en el CC.PP. de Chancamayo.	16.36%	5%		
Porcentaje de ejecución de planes y programas de desarrollo que priorizan la prevención en Chancamayo.	0	1		



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LÍNEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Número de sistemas de monitoreo y alerta temprana.	0	1		
Colaboración entre instituciones gubernamentales y organizaciones locales en la gestión de riesgos.	0	3		
Porcentaje de proyectos de inversión pública que incorporan medidas de gestión de riesgos en Chancamayo.	0%	80%		
Porcentaje de ocupación formal de suelos	75.96%	100%	Desarrollar un Centro Poblado planificado y Sostenible, para reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos	Proponer la Estructuración Urbana del CP de Chancamayo, donde se determine el área urbana, área urbanizable inmediata, suelo protección y suelo rural
Porcentaje de cumplimiento de la normativa de ocupación de suelos.	0%			Proponer la Zonificación del CP de Chancamayo, donde mediante los instrumentos normativos se defina un centro poblado planificado y estructurado.
Número de hogares sin vivienda	6	0	Mejorar la Infraestructura de vivienda para ofrecer seguridad y calidad de vida	Promover Saneamiento físico legal de los predios que se encuentren en área urbana consolidada y en proceso de consolidación.
Porcentaje de viviendas en mal estado de conservación	13.42%	0%		Promover la consolidación urbana mediante la promoción de viviendas sociales y el uso de la normatividad, en zonas estratégicas. Incentivar el reasentamiento poblacional en zonas declaradas en riesgo no mitigable.
Número de viviendas con accesibilidad a programas sociales de vivienda	0	149		



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Número de movilidad multimodal de transporte urbano.	3	4	Articular todo el Centro Poblado y vincularlo con los demás Centros Poblados y anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca	Reforzar el sistema de transporte público rural, con el equipamiento adecuado y el mejoramiento de la infraestructura vial. Establecer las jerarquías viales, definiendo los nodos articuladores, ejes comerciales, peatonales y económicos Implementación del transporte logístico dentro de la cuenca, conectando a todos los centros poblados.
Cantidad de infraestructura vial vehicular complementaria (puente vehicular y peatonal)	2	2		Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares de acuerdo a la normativa para la circulación de carga pesada. Construcción de una red vial peatonal - ecológica que conecte los diversos espacios públicos a lo largo de la defensa riverañá
Longitud infraestructura vial peatonal y vehicular con accesibilidad universal, zonas rígidas y zonas blandas	0.61	6.26	Dotar de infraestructura vial adecuada para otorgar seguridad y accesibilidad a toda la población	Consolidación de las vías departamentales, locales y vecinales para vehículos y peatones (pavimentación) Consolidación de la Vía de evitamiento para vehículos pesados.
Número de infraestructura para equipamientos de recreación pública	0	2	Mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano para garantizar los servicios básicos en cuanto a calidad y seguridad	Poseer el Saneamiento físico legal del Equipamiento Urbano
Número de infraestructura para equipamiento de comercio	0	1		Creación de parques públicos, plazas, mercados y espacios comerciales, centros recreacionales en los espacios libres
Porcentaje del mejoramiento de la infraestructura del equipamiento urbano (salud, educación, cultural).	29.41%	70.59%		Proponer una infraestructura para la interpretación y estudios de los cultivos predominantes en cuanto a cítricos para impulsar el mejoramiento y derivados de los cítricos
Porcentaje de viviendas en el área urbana con acceso al servicio de agua potable mediante red pública/pileta pública.	76.29%	100%		Mantenimiento de la Planta de tratamiento de agua Potable.
Porcentaje de viviendas con acceso a red de drenaje de aguas residuales en el ámbito urbano	70.1%	100%		Creación de la Red de desagüe y alcantarillado hacia una planta de Tratamiento de Aguas Residuales.



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Porcentaje de viviendas con acceso a la cobertura del sistema de electrificación.	73.71%	100%	Mejorar la Infraestructura Básica y Servicios Públicos para promover la continuidad, calidad y cobertura a toda la población	Ampliación de la Red de servicio de electrificación Pública.
Porcentaje de lotes con cobertura de recolección de residuos sólidos.	86%	100%		Ampliación del sistema de recojo de residuos sólidos dentro del CP y limpieza pública
Porcentaje de la Red de drenaje de Aguas Pluviales	0%	100%		Creación de planta de procesamiento de residuos orgánicos
Porcentaje de viviendas con telecomunicaciones	8.76%	100%		Promover la cobertura de Internet en CC.PP. a través de PRONATEL
Superficie de áreas verdes tratadas por persona en espacios públicos (m2).	2.6	9	Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano para promover la cohesión social y actividades culturales	Poseer Saneamiento físico legal de los espacios públicos
Superficie de espacios públicos recreativos (pasivos y activos).	0.11	0.37		Creación de plaza principal del CP de Chancamayo Mejoramiento de espacios públicos mediante el diseño paisajístico y la instalación de mobiliario urbano Creación de una red ecológica con diseño paisajístico y mobiliario urbano. Programas de participación ciudadana para estimular la creatividad y decorar las calles del CP.
Porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas	0%	100%	Fortalecer la gobernanza e institucionalidad y fortificación de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública para el desarrollo del centro poblado.	Fortalecer las capacidades municipales para la modernización de la gestión pública promoviendo la articulación interinstitucional entre las autoridades del centro poblado y los representantes de la entidad distrital, regional y nacional
Nivel de gobernanza	MEDIO	ALTO		Promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión urbana

• FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



3.2 PROPUESTA ESPECÍFICA

3.2.1. PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA

El plan urbano tiene como objetivo transformar Chancamayo en un centro poblado dinámico, inclusivo y sostenible, donde cada residente pueda prosperar y aportar al crecimiento económico y social. La propuesta socioeconómica busca elevar el nivel de vida, impulsar la estabilidad económica, fomentar la igualdad social y fortalecer la capacidad de adaptación ante los desafíos actuales y futuros, todo ello con el fin de aumentar la competitividad y la resiliencia del centro poblado.

La implementación de esta propuesta se visiona con un enfoque integral y colaborativo que involucre a todos los actores relevantes, incluyendo a las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales. Al promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo, se contribuirá al bienestar de la comunidad, la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la economía local en el centro poblado a quien en adelante se le denominará “CHANCAMAYO PARAÍSO DE LA NARANJA”.

En la siguiente tabla se presenta la proyección del centro poblado de Chancamayo al 2034:

TABLA N° 3.2-1: Población del centro poblado de Chancamayo al 2034

Detalle	POBLACION		
	2026	2029	2034
Centro Poblado de Chancamayo	410	423	445

- FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034

3.2.1.1 PROPUESTA SOCIAL:

La propuesta social se centra en mejorar el servicio de servicios públicos esenciales, educación y salud del centro poblado de Chancamayo.

SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

En los últimos años, el centro poblado ha enfrentado un desafío significativo en cuanto a la gestión del recurso hídrico. Una gestión adecuada requiere la participación de todos los actores y la alineación con las políticas y estrategias de gestión integral del agua de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Por ende, se propone la conformación de comités comprometidos con la gestión responsable del recurso, asegurando el suministro de agua potable de calidad y asumiendo los costos del servicio para garantizar su sostenibilidad.

Además, la pérdida de biodiversidad acuícola en los ríos se agravada por la contaminación ambiental causada por la emisión de aguas servidas. Esto no solo afecta a la vida acuática, sino que también repercute en la salud humana, generando enfermedades gastrointestinales, epidérmicas e infecciones respiratorias, impactando negativamente en la calidad de vida, la nutrición infantil y la esperanza de vida. Por lo tanto, es prioritario implementar el tratamiento adecuado de aguas servidas.

Siendo el objetivo principal fortalecer la gestión del agua de consumo humano y mejorar los servicios de agua potable y desagüe o alcantarillado, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios.

indicador: Número de Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (agua y desagüe)

ACCIONES:

- Fortalecer las juntas administrativas de servicios de saneamiento (JASS) en la gestión, protección y conservación del agua de los manantes y fuentes de agua.



- Establecer mecanismos de recaudación eficientes y transparentes, como la facturación periódica.

EDUCACION

Lo que se busca para la educación pública en el centro poblado de Chancamayo es que se garantice el acceso universal a una educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior asegurando la igualdad de oportunidades teniendo como fin erradicar el analfabetismo, inculcando la formación científica, la investigación y la adaptación a nuevas tecnologías. Por ello se propone la construcción y mejora de la infraestructura educativa, la dotación de material didáctico y la contratación de personal docente capacitado. En el corto plazo se tiene en cartera el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 172 DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO” con CUI:2184320, con un monto de inversión de S/ 1,169,296.52 soles.

Así también se propone establecer un centro de formación técnica y vocacional que ofrezca cursos y capacitaciones como en la agricultura sostenible, el turismo comunitario y la agroindustria, este centro brindaría oportunidades de formación para jóvenes y adultos, promoviendo la empleabilidad y el emprendimiento.

Existen áreas reservadas en el centro poblado de Chancamayo para la implementación de un centro de investigación y desarrollo agroindustrial; donde se impulsará la innovación en el procesamiento de productos cítricos y la diversificación del agroindustrial local. Este centro podría colaborar con universidades, instituciones de investigación y empresas privadas para desarrollar nuevas tecnologías y productos.

SALUD

El servicio de salud que se visiona para el centro poblado de Chancamayo tiene como fin asegurar los cuidados y la atención a las necesidades de cada uno de sus pobladores, garantizando el acceso para todos, respetándose los derechos humanos y que el equipo multidisciplinario a cargo sea competente, comprometido y tenga condiciones laborales dignas.

Por tanto, se tiene como objetivo mejorar el acceso a servicios de salud de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, así también implementar programas de atención médica preventiva y de promoción de la salud para prevenir enfermedades y mejorar el bienestar de la población.

Por otro lado, se propone espacios públicos para la práctica de deporte y recreación pasiva que les permita organizar actividades recreativas, deportivas y culturales que fomenten un estilo de vida saludable y promuevan el bienestar integral de los pobladores.

IDENTIDAD Y PARTICIPACION CULTURAL

El centro poblado de Chancamayo expresa su identidad a través de tradiciones, festividades, y religión. Su participación en estos eventos es la clave para su desarrollo sostenible, fomentando la diversidad cultural y la cohesión social. Por lo cual se propone un espacio de encuentro “la plaza central” donde se resalten la historia, las tradiciones, las artes del centro poblado de Chancamayo. Donde se organizarán eventos culturales, festivales y ferias que celebren la diversidad cultural y promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias entre los pobladores.

indicador: número de eventos/festivales económicos – culturales.

ACCIONES:

Fortalecer los eventos de aniversario y festividades religiosas.



Desarrollar y ser parte de la denominada "Ruta de la naranja en la cuenca Quellouno" mediante la creación del "festival de la naranja" en el centro poblado de Chancamayo.

3.2.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA

NÚCLEOS ECONÓMICOS

Los núcleos económicos son áreas geográficas que reúnen una serie de condiciones favorables donde se concentra una alta densidad de actividad ya sea de producción, de comercio, de industria, de mano de obra o de finanzas. Lo que les permite competir con éxito en los mercados locales, regionales e internacionales, por lo tanto, se propone fortalecer en el centro poblado de Chancamayo los siguientes núcleos económicos:

NÚCLEO ECONÓMICO AGRÍCOLA:

El núcleo económico agrícola en el centro poblado de Chancamayo se encuentra con gran potencial de producción de naranjas por lo que se tiene la propuesta de mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado regional.

indicador: utilización de la materia prima (TM)

ACCIONES

- Gestionar capacitación técnica e innovación tecnológica para generar valor agregado a la materia prima "naranja".
- Establecer programas de certificación de calidad y trazabilidad para garantizar la autenticidad y seguridad de los productos locales.

indicador: Número de asociaciones formalizadas y fortalecidas

Es importante destacar que las asociaciones actuales requieren una dirección más firme. Por lo tanto, se plantea la formalización y fortalecimiento de estas para potenciar su influencia en el desarrollo económico y social, mejorando su capacidad de gestión.

ACCIONES

- Realizar un diagnóstico exhaustivo de cada asociación para identificar sus necesidades, fortalezas, debilidades y áreas de mejora.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en gestión de las asociaciones, liderazgo, administración financiera, marketing y otras áreas relevantes.
- Promover alianzas estratégicas entre las asociaciones y otras organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas privadas para fortalecer su capacidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.

NÚCLEO ECONÓMICO INDUSTRIAL:

Existe una gran apuesta para consolidar el núcleo económico industrial en "la cuenca de Quellouno" compuesto por los centros poblados Chancamayo, Quesquento, Putucusi y Puente Santiago. Su gran oferta productiva de cítricos viene siendo atractivo potencial para la inversión público/privada por lo cual se propone una "biorrefinería de naranja" que siguiendo los principios de la economía circular permita el aprovechamiento de residuos y subproductos, así como la utilización de pulpa y cáscaras para la producción de alimentos para animales, aceites esenciales, destilados, etc.

Por consiguiente, se plantea promover el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos eficientes de transformación de cítricos en un único sitio que abarque a todos los productores de naranjas de la cuenca de Quellouno, siendo así atractivo a inversiones del sector privado/público impulsando la



agroindustria y generando ventaja competitiva frente a los mercados locales, regionales y nacionales.

indicador: valor agregado/PBI departamental (%)

ACCIONES

- Incentivar a los pequeños productores de naranjas a participar en la industrialización de productos derivados, proporcionando asistencia técnica, acceso a financiamiento y apoyo en la comercialización de sus productos.
- Mejorar la infraestructura, espacio y equipamiento de las instalaciones de procesamiento de la naranja para aumentar la capacidad de producción y garantizar la calidad y seguridad de los productos derivados.

NÚCLEO ECONÓMICO COMERCIAL:

Los núcleos económicos comerciales toman un papel importante en el desarrollo económico del centro poblado de Chancamayo, ya que generan empleo, impulsan la actividad económica, promueven la competitividad, facilitan la innovación y contribuyen al crecimiento del PIB. Además, cabe mencionar que al tener puntos de encuentro y conexión entre diferentes sectores económicos permite la diversificación y especialización productiva.

Por lo que se propone un espacio adecuado “un mercado” donde se puedan fortalecer las ferias itinerantes a nivel local, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas, donde se puedan vender de manera directa los productos agrícolas y artesanales, proporcionando un canal de distribución justo y rentable.

Lo que permitirá también impulsar la promoción y comercialización de la gastronomía local, destacando los platos típicos del lugar mediante la

organización de eventos gastronómicos, ferias y festivales que promuevan la cocina local.

Así también se propone “un campo ferial” que será necesario, puesto que al tener un núcleo industrial surgirá la necesidad de un espacio donde se puedan realizar las actividades comerciales al por mayor entre los productores y compradores de manera segura.

indicador: Numero de Núcleos económicos comerciales

ACCIONES

- **Desarrollar campañas de promoción, marketing digital y colaboración privada para aumentar la visibilidad del centro poblado de Chancamayo como marca “Chancamayo paraíso de la naranja” y atractivo de los núcleos económicos comerciales, destacando sus características únicas, eventos especiales, variedad de productos, servicios disponibles.**
- **Gestionar la infraestructura física de los núcleos económicos comerciales (mercado, plaza, centro de abastos).**

NUCLEO ECONOMICO TURISMO

En el centro poblado de Chancamayo se hallan atractivos turísticos explorados, así como "la resbalosa de Serpiyoc", la "catarata de Serpiyoc" y "La hacienda de Naranjas", pero que actualmente son de propiedad privada. Sin embargo, hay un interés creciente en convertirlas en destinos accesibles para la población local. Por ende, los residentes buscan gestionar y promover estas rutas para impulsar su desarrollo económico mediante el turismo. Es por ello se propone el siguiente proyecto a largo plazo: “INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con un monto de inversión de S/ 1,300,000.00 soles.



Para Chancamayo como parte de "la ruta de la naranja" en la cuenca de Quellouno, se busca desarrollar y conectar sus espacios por ello se apuesta creando una ruta turística atractiva. El punto de inicio sería la plaza central del centro poblado. La ruta estaría diseñada para ofrecer una experiencia turística completa, con exhibiciones interactivas e información sobre el circuito. Se pretende integrar el circuito ecológico a lo largo del río Chancamayo, permitiendo disfrutar de los paisajes naturales circundantes, con senderos mejorados y con plantación de árboles endémicos.

Además, se contempla la construcción de miradores panorámicos en lugares estratégicos para apreciar la belleza natural, junto con la instalación de señalización turística y áreas de descanso.

La ruta también incluiría la visita al centro de desarrollo agroindustrial, donde se realizarían demostraciones del procesamiento de naranjas y otros productos locales. Luego, se visitaría la hacienda de la naranja, así como el árbol "leche leche" conocido científicamente como "Couma macrocarpa". La culminación de la ruta estaría en los atractivos de Serpiyoc, incluyendo la catarata y la resbaladiza, entre otros.

La propuesta es consolidar al centro poblado de Chancamayo como ingreso al distrito de quellouno desde el valle sagrado de los incas (Calca), potenciando el turismo ecológico nacional e internacional con una integración efectiva que permita incentivar el desarrollo sostenible de la cuenca Quellouno.

indicador: Número de atractivos turísticos.

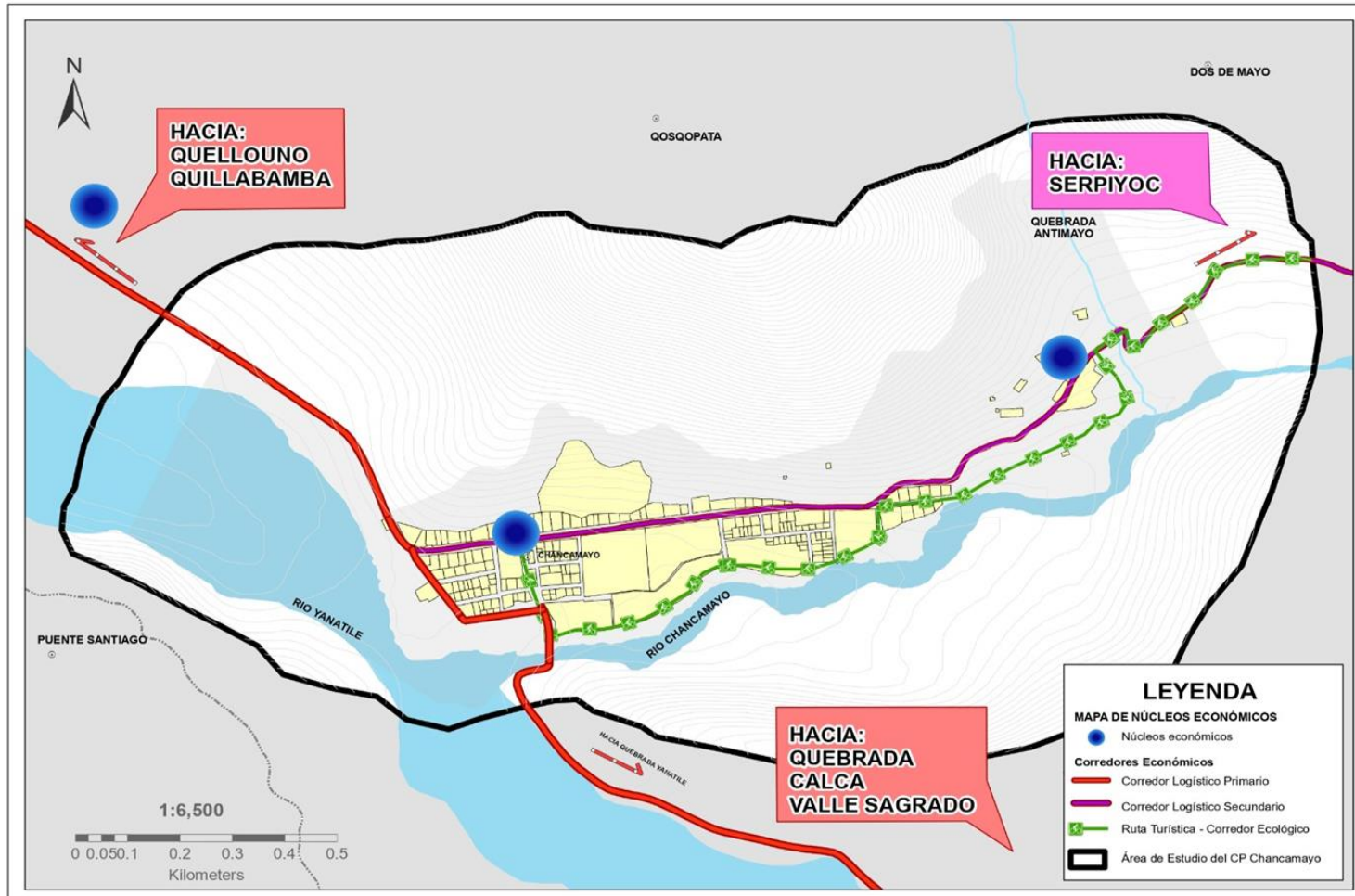
ACCIONES

- Gestionar y aperturar las rutas turísticas "la resbalosa de Serpiyoc", la "catarata de Serpiyoc" y la "La hacienda de Naranjas" con el fin de generar dinamismo en la economía local del centro poblado de Chancamayo.

- Brindar capacitación y asesoramiento a emprendedores locales para desarrollar servicios turísticos comunitarios auténticos y sostenibles.
- Organizar eventos y festivales temáticos respecto a la naranja y productos locales, la cultura y las tradiciones de Chanchamayo. Estos eventos podrían atraer a turistas y promover la economía local, además de fortalecer el sentido de identidad y orgullo de la comunidad.
- Construir infraestructuras turísticas como miradores, senderos, áreas de descanso y centro de interpretación de la naranja y de recurso naturales del centro poblado para mejorar la experiencia de los visitantes y promover el turismo sostenible.



MAPA N° 3.2-1: Nucleos economicos CP Chancamayo



- FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



CORREDORES ECONOMICOS

Los corredores económicos pretenden lograr una interacción física, creando conectividad e impulsando la producción de zonas económicas orientadas al mercado regional, nacional e internacional. Este se asocia generalmente a unir centros de producción, distantes entre sí, esto en función de su proyección hacia otros mercados, mediante la mejora y el aprovechamiento del transporte, la energía y las telecomunicaciones locales.

CORREDOR ECONÓMICO PRINCIPAL:

Este corredor económico principal, integra el centro poblado de Chancamayo con la ciudad de Cusco tomando la siguiente ruta:

Chancamayo-Quellouno-Quillabamba-Ollantaytambo-Cusco

La finalidad del corredor principal es ser canal de comercio y distribución de productos agrícolas como la naranja, cacao y café y otros. Chancamayo, como centro poblado productor de naranjas, canaliza su oferta exclusivamente hacia el mercado de Quillabamba, debido a que los compradores de las ciudades de Lima y Arequipa se desplazan hasta Quillabamba para adquirir el producto. Generando dinamismo en la actividad agrícola y comercial, contribuyendo a su crecimiento económico. Por lo que se tiene la propuesta de fortalecer las conexiones económicas con las regiones.

indicador: número de corredor económico principal

CORREDOR ECONÓMICO SECUNDARIO:

Este corredor económico secundario conecta al Centro poblado de Chancamayo con la ciudad de Cusco, mediante la siguiente ruta:

Chancamayo-Yanatile-Calca-Cusco

La finalidad del corredor es integrar al centro poblado de Chancamayo con las provincias, conectando y dinamizando las actividades comerciales. Por lo que se tiene la propuesta de fortalecer las conexiones económicas con las regiones

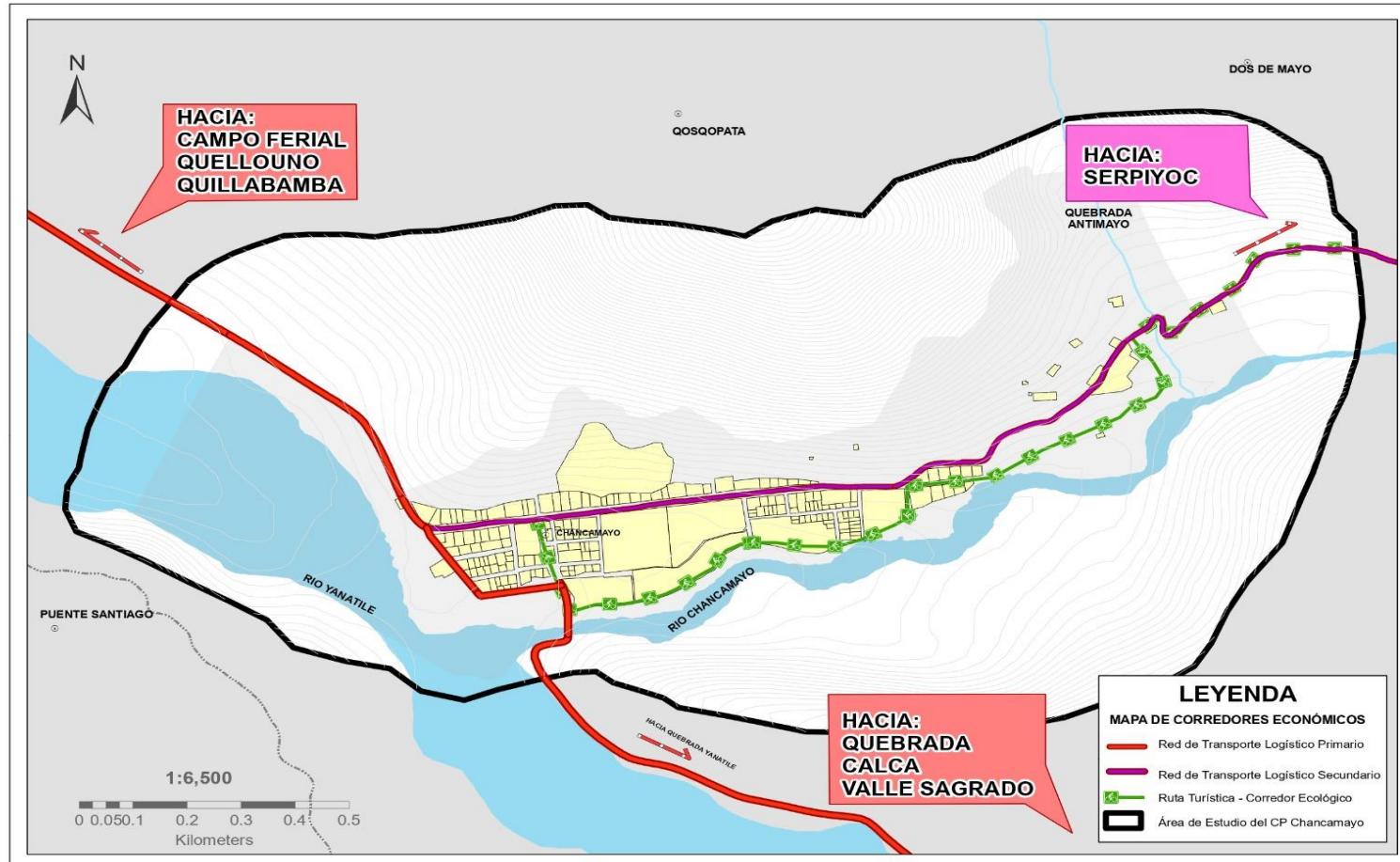
indicador: número de corredor económico principal

ACCIONES

Consolidar los corredores económicos el cual permitirá dinamizar los núcleos económicos, estimulando así el crecimiento económico y fomentando la actividad comercial y productiva del centro poblado de Chancamayo.



MAPA N° 3.2-2: coredores economicos CP Chancamayo



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



3.2.2 PROPUESTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo al Reglamento de la ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la Política Nacional del ambiente al 2030 y alcanzar así, una mejor calidad de vida para la población, el desarrollo de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos.

El ordenamiento Urbano de los asentamientos humanos implica conocer los procesos de interacción entre el hombre y el medio físico que los rodea. La configuración del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo, se orienta hacia la concentración y expansión urbana y el desarrollo de nuevas actividades que modificaran la dinámica actual en un horizonte de 10 años, las cuales ejercerán mayor presión a la infraestructura ecológica existente, a los recursos naturales y al medio ambiente; así mismo, la condición rural y el desarrollo de actividades económicas, requiere la salvaguarda del equilibrio ecosistémico del centro poblado a través de los años, la cual debe darse en correspondencia con el desarrollo urbano sostenible.

En ese sentido, en el ámbito de intervención de EU del centro poblado de Chancamayo es necesario plantear propuestas estructurales y no estructurales que promuevan la gestión ambiental y la mejora de la calidad ambiental.

3.2.2.1 Propuesta de Protección Ambiental y Ecológica

Se considera necesario identificar y establecer espacios de protección, conservación en áreas de alto valor ecológico natural medioambiental para que se constituyan como áreas intangibles proveedoras de servicios ambientales y ecosistémicos para preservar el paisaje y las condiciones ecológicas del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de

Chancamayo, puesto que los ecosistemas amenazados en este ámbito, no se encuentran protegidos o dentro de áreas de conservación comunal o privado. Estos espacios de protección ambiental y ecológica son destinados a la preservación del suelo, las microcuencas hidrográficas, cuerpos de agua y en general los recursos naturales.

Se pretende que estos espacios de protección ambiental y ecológico puedan ser manejados bajo directrices que permitan el uso sustentable de los recursos naturales existentes. así mismo fortalecer a la población del centro poblado de Chancamayo para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de zonas de conservación ambiental y ecológica.

Clasificación general del suelo

El desarrollo urbano ambiental del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo requiere establecer “categorías de distinción de suelo” con el propósito de determinar los suelos aptos para su protección, por poseer recursos naturales y ecosistemas, y las áreas que requieran ser preservadas para usos agrícolas y forestales que constituyen el patrimonio natural, cultural y paisajístico del centro poblado de Chancamayo. La clasificación general del suelo definida para el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo, establece 3 categorías

- Suelo Urbano
- Suelo de Protección
- Suelo Rural

Desde el componente ambiental se toma en cuenta los suelos de Protección y Rural para plantear medidas y propuestas de protección ambiental y ecológica.

Suelo de protección:

Áreas no urbanizables sujetos a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por



tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos; muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

El suelo de protección se clasifica en:

Suelo de conservación

El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento siempre que no vulneren su valor deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Suelo rural

Son las áreas destinadas, principalmente a actividades agro- productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia.

3.2.2.2 Propuesta de zonificación ambiental

Definición y objetivos

La zonificación implica el concepto de división de zonas, para potenciar las cualidades intrínsecas de cada una, aplicando conceptos de orden, accesibilidad y saneamiento, a fin de establecer una regulación en aspectos edificatorios y urbanísticos como: altura edificatoria, volumen y densidad de los edificios, ocupación diferencial del suelo, y limitar la lotización sin infraestructura ni condiciones habitacionales, definiendo una restricción al ejercicio del derecho de propiedad privada a favor del bienestar común.

La zonificación ambiental es un proceso en el cual se determinan zonas que según sus características presentan sensibilidad ambiental para los diferentes componentes de cada medio (abiótico, biótico y socioeconómico).

En correspondencia con el RATDUS (DECRETO SUPREMO N° 012-2022-VIVIENDA)” La zonificación es un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte de suelo y las normas establecidas en el propio plan, ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda recreación actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio transportes y comunicaciones”.

“La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo se concreta en: planos de zonificación Urbana. Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y edificatorios para cada zona); y, en el índice de Usos para la Ubicación de actividades Urbanas”. Artículo 114 y 115 RATDUS.

Tipos de zonificación

La propuesta de zonificación establecida en los instrumentos de planificación urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado

Las zonas a ser consignadas en los planos de zonificación para el componente ambiental son los siguientes:

Zona de reglamentación especial (ZRE)

Área ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o



económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el plan específico, de ser el caso. La zona monumental (ZM) y la Zona de Protección Ambiental (ZPA) constituyen tipos de ZRE

Zona agraria (ZA)

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario forestal, no urbanizable. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

Criterios de zonificación Ambientales

Los criterios ambientales, están referidos a evitar la sustitución de los suelos de protección por suelo rural y el suelo urbano y a su vez que el suelo rural sea sustituido por el suelo urbano, preservando las áreas agrícolas, áreas naturales de quebradas, laderas, y demás cuerpos de agua, definiendo una estructura ecológica articulada a la zonificación y estableciendo una interdependencia, entre lo urbano y rural ecológico, y el control de las actividades urbanas a fin de preservar el patrimonio natural y promover el mejoramiento de la calidad ambiental del ámbito de intervención del EU del centro poblado Chancamayo.

Clasificación de zonas ambientales de uso del suelo

A. Zonas de Protección Ambiental y Ecológica

Corresponde a las zonas periurbanas principalmente y algunas zonas dentro del área urbana que requiere ser protegidas y conservadas, localizadas dentro del ámbito de intervención del EU del centro poblado de CHANCAMAYO, configuradas como áreas o espacios naturales de alto valor

ecológico medioambiental, agrícola forestal e hidrológico; se constituyen como zonas intangibles y proveedoras de servicios ecosistémicos donde queda prohibido cualquier tipo de edificaciones y construcciones exceptuando aquellas

que impliquen obras de protección, delimitación e integración al área urbana para la generación de espacios públicos, son considerados no urbanizables.

Se establece la siguiente zonificación:

- Zonas de protección y conservación ecológica (ZPAE-1)
- Zonas de protección de cuerpos de agua o recurso hídrico (ZPAE-2)
- Zonas de uso sostenible de suelo (ZPAE-3)

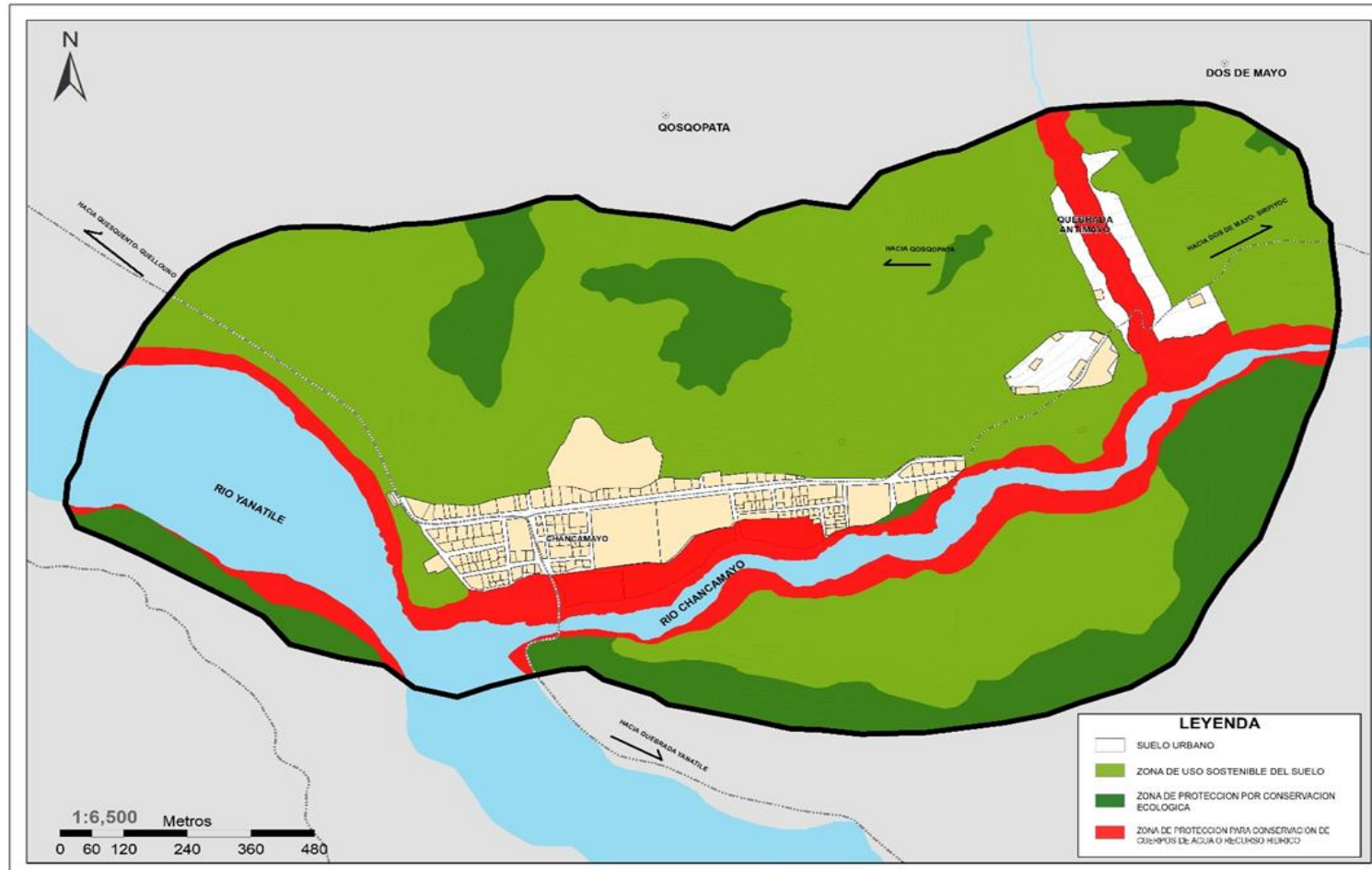
Tabla N° 3.2-2: Clasificación general del suelo, Estructuración urbana y Zonificación ambiental del ámbito de intervención EU Chancamayo.

CLASIFICACION GENERAL DEL SUELO		ZONIFICACIÓN (NO URBANIZABLE)			CODIGO
Suelo de Protección	Suelo de conservación	Zona de reglamentación especial (ZRE)	Zonas de protección ambiental (ZPA)	Zonas de protección y conservación ecológica	ZPAE-1
				Zonas de protección de cuerpos de agua o recurso hídrico	ZPAE-2
	Suelo Rural	Zona Agraria (ZA)	Zonas de conservación y uso sostenible de suelo	ZPAE-3	

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



Mapa N° 3.2-3: Propuesta de zonas de protección Ambiental y Ecológica EU Chancamayo



- FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



B. Zonas de Protección Por Conservación Ecológica (ZPAE-1)

Son zonas que velan por la función ecológica, conectividad de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y ambientales importantes que prestan; están constituidos por bosques primarios de alto valor ecológico que son barreras de protección para el equilibrio del ambiente, también son sumideros de CO₂. Están localizados en zonas donde el impacto de la intervención humana es relativamente bajo y son espacios que albergan biodiversidad de flora con variedad de arbustos, arboles, helechos, musgos, líquenes y fauna con mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos, para el ámbito de intervención de EU del Centro Poblado de Chancamayo.

Se consideran como zonas de protección y conservación ecológica a las ecorregiones y ecosistemas naturales identificados en el diagnóstico que son los bosques húmedos de la amazonia suroccidental y las yungas peruanas que son patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo.

Se busca la consolidación y protección de estas zonas propiciando su uso social para permitir su mantenimiento y conservación, debiendo además llevarse a cabo actividades relacionadas a la investigación. Se pretende que estas zonas, además de poseer un carácter de conservación estricto, puedan tener un manejo sostenible y gestión adecuada que promueva la preservación del suelo, la protección de ecosistemas de flora y fauna, y la conservación de la cobertura vegetal natural.

Objetivos de la propuesta de Zonificación de las zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPAE-1):

- Promover la conservación de la biodiversidad y generación de los servicios ecosistémicos a través de la creación de zonas de Protección ambiental en el Centro poblado de Chancamayo.

- Fortalecer a la población del CCPP de Chancamayo para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de zonas de conservación ecológica

Acciones Estratégicas A Llevarse A Cabo En Las Zonas De Protección Por Conservación Ecológica (ZPAE-1):

Delimitar y reglamentar Zonas de Protección Ambiental para conservar la biodiversidad del área de intervención del (EU) mediante documentos normativos y declararlas como tal.

Aprovechamiento sostenible de especies de interés para la Forestación y Reforestación en entornos naturales.

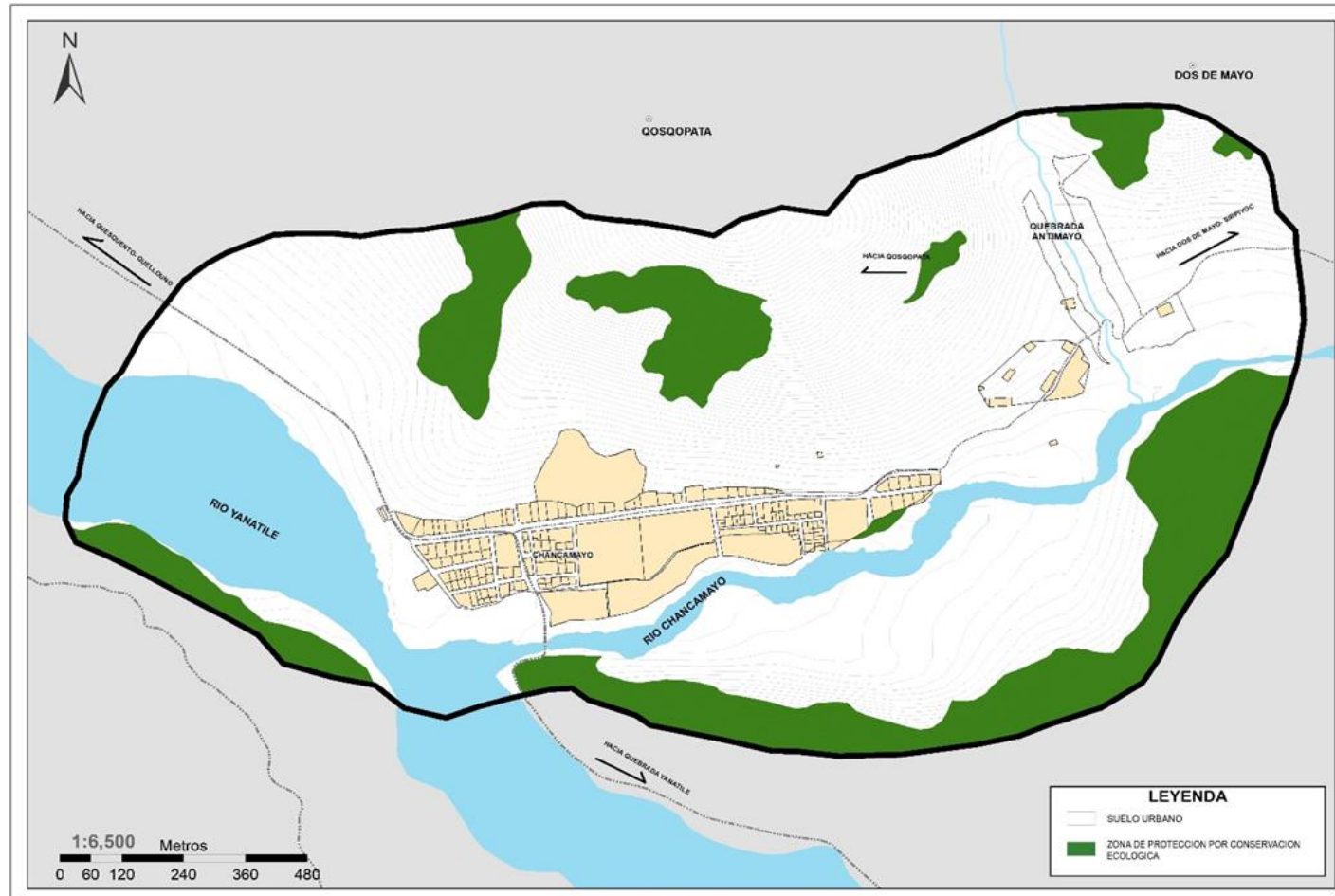
Tabla N° 3.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de las Zonas de Protección por Conservación Ecológica del ámbito e intervención del Chancamayo.

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
Usos recomendables	Generación de servicios ecosistémicos y ambientales, investigación, mejoramiento de la cobertura vegetal con especies nativas, acciones de protección y conservación.
Usos recomendables con restricciones	Ecoturismo, recreación, pastoreo, senderos rústicos peatonales.
Usos restringidos o no recomendables	Vivienda comercio o industria agricultura intensiva, agroindustria, infraestructura vial, vertimiento de materiales contaminantes sólidos y líquidos, actividades extractivas.

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



Mapa N° 3.2-4: zonas de protección por conservación ecológica EU Chancamayo.



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



c. Zonas De Protección Para La Conservación De Cuerpos De Agua O Recurso Hídrico (ZPAE-2)

Son zonas que constituyen importantes fuentes de agua y hábitats como ríos, quebradas, manantes, así como sus ecosistemas asociados, aportantes o estabilizadores de subcuenca hidrográfica y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, equilibrio del clima y abastecimiento de agua para consumo humano y actividades agrícolas. Estas zonas son de gran importancia por el rol que tienen de recarga de los acuíferos que se extienden por el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo requiriendo su preservación para el cuidado de las condiciones ambientales y ecosistémicas del territorio del ámbito de intervención.

Dentro de esta categoría de protección y conservación se considera las fajas marginales de las fuentes hídricas presentes en el ámbito de intervención que son los ríos Yanatile, Chancamayo, la quebrada del Antimayo y el manantial Muyuyoc.

Acciones Estratégicas A Llevarse A Cabo En Las Zonas De Protección Para La Conservación De Cuerpos De Agua (ZPAE-2)

Delimitar y reglamentar como Zonas de Protección a las fajas marginales de todas las fuentes hídricas del centro poblado de Chancamayo.

Garantizar la conservación de los ecosistemas existentes en las fajas marginales garantizando el almacenamiento del recurso hídrico.

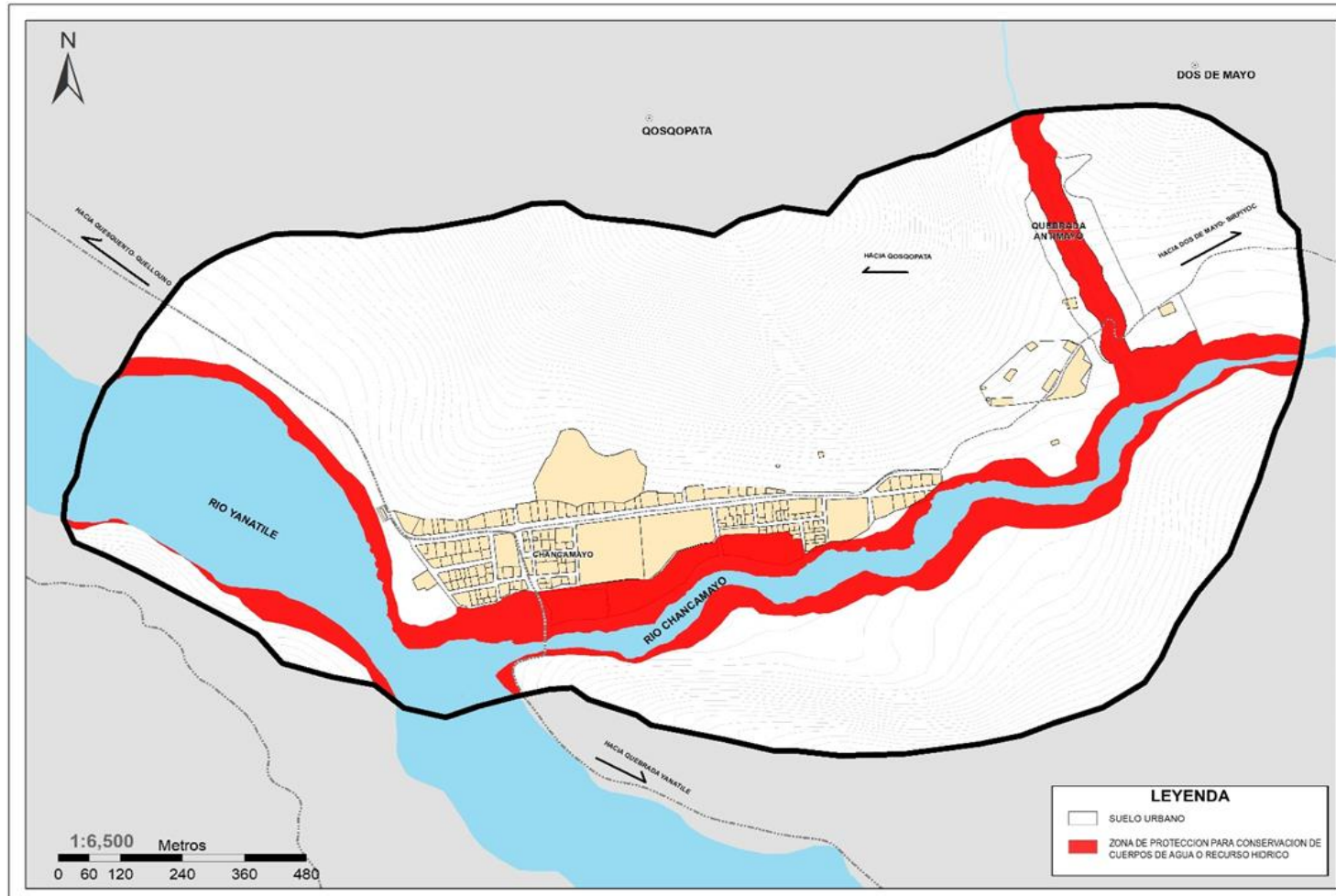
Tabla N° 1.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua o recurso hídrico del ámbito de intervención del EU Chancamayo.

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
Usos recomendables	Mejoramiento de la cobertura vegetal y forestal en los márgenes de quebradas y ríos con especies nativas, actividades de descontaminación, actividades científicas y de investigación.
Usos recomendables con restricciones	Recreación pasiva
Usos restringidos o no recomendables	Producción agroforestal, agricultura intensiva, agroindustria, infraestructura vial, vertimiento de materiales contaminantes sólidos y líquidos asentamientos urbanos e industriales.

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



Mapa N° 1.2-5: Zona de protección para la conservación de cuerpos de agua del EU Chancamayo



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



D. Zonas de Uso Sostenible De Suelo (ZPAE-3)

Actualmente el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo tiene como principal actividad económica a la agricultura intensiva, su principal producto es la naranja, en este sentido se propone a las áreas agrícolas como zonas de uso sostenible del suelo, estas zonas permitirán la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo de los recursos naturales y de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como la provisión de bienes y servicios ambientales para la población del ámbito de intervención, potenciando la interacción entre agricultura - comercio y ambiente, ya que esa es una relación estratégica para impulsar procesos productivos que generen bienes para atender mercados con una demanda particular como el de productos orgánicos por ejemplo, y al mismo tiempo, permitir el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales.

Acciones Estratégicas A Llevarse A Cabo En Las Zonas de Uso Sostenible De Suelo (ZPAE-3)

Implementar programas de capacitación y asesoramiento para agricultores, incentivando el uso de técnicas agrícolas sostenibles que respeten la Biodiversidad, reduzcan el uso de agroquímicos y fomenten la rotación de cultivos y sistemas agroforestales.

Establecer medidas preventivas, como la siembra de contorno, la creación de barreras vegetativas y el uso de técnicas de conservación del suelo, para evitar la erosión y mantener la salud de la capa vegetal en la zona agraria.

Delimitación, regulación de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos agroforestales.

Zonas Agrícolas. - zonas reservadas para uso agrícola sostenible en estas zonas; el enfoque principal es lograr un equilibrio entre la producción agrícola, la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente de manera responsable. Donde se conducen sistemas de producción agroecológicos con tecnologías apropiadas en las cuales se fortalece la seguridad y soberanía alimentaria.

Tabla N° 3.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención del EU Chancamayo

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO ZONAS DE APTITUD AGRICOLA	
Usos recomendables	Diversificación de cultivos, técnicas alternativas y eficientes del manejo de sanidad vegetal, cultivos de cobertura, rotación de cultivos
Usos recomendables con restricciones	Agropecuario, producción forestal, ecoturismo
Usos restringidos o no recomendables	Agricultura intensiva, ganadería, infraestructura urbana.

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



Zonas De Uso Forestal. - son áreas designadas y gestionadas específicamente para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales, con una planificación y regulación cuidadosa para asegurar que los recursos forestales se utilicen de manera sostenible y se evite la degradación del bosque.

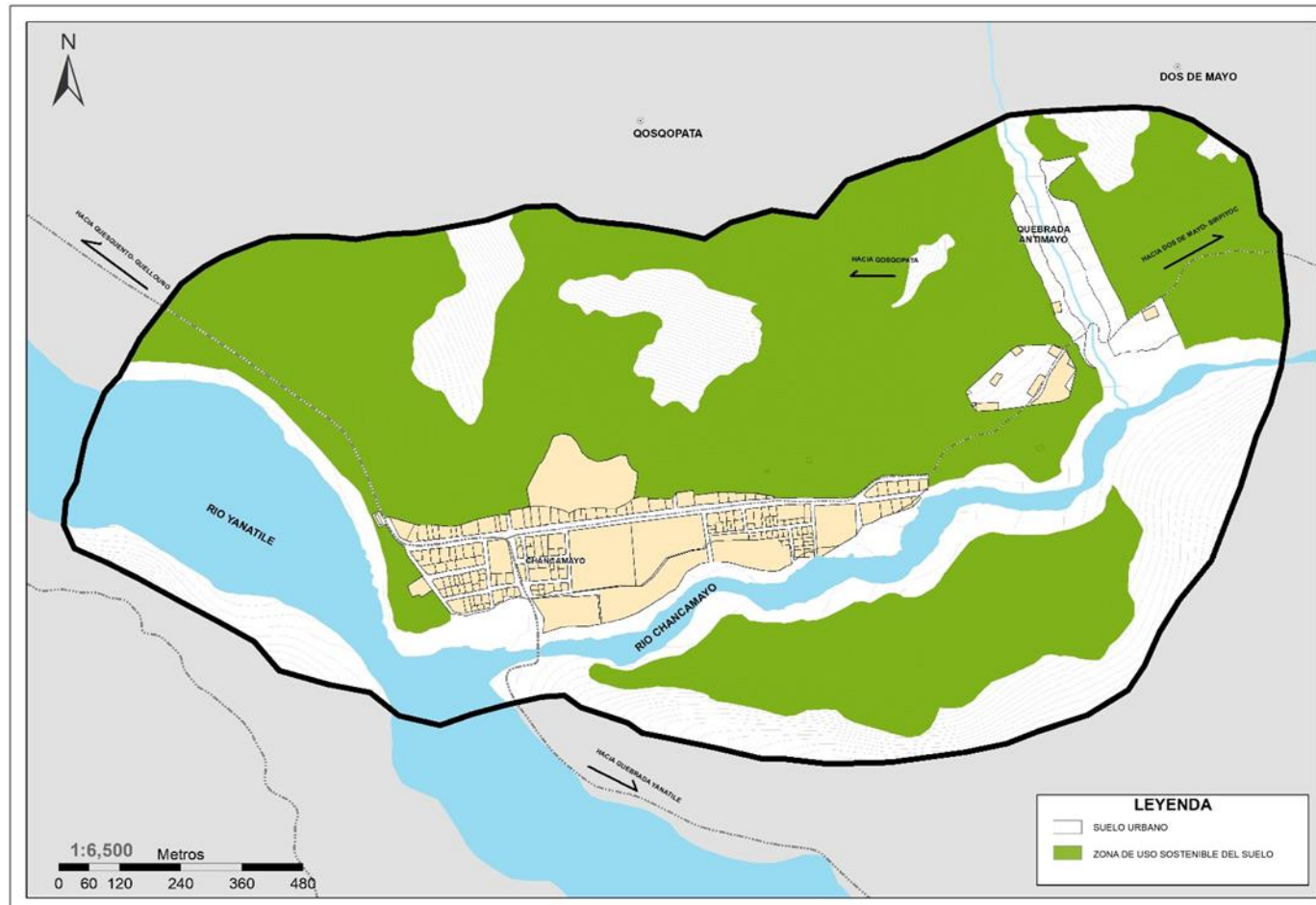
Tabla N° 3.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención del EU Chancamayo

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO ZONAS DE APTITUD FORESTAL	
Usos recomendables	Forestación y reforestación, mejoramiento de la cobertura vegetal, bonos de carbono, investigación.
Usos recomendables con restricciones	Agropecuario, ecoturismo e infraestructura vial
Usos restringidos o no recomendables	Agricultura intensiva, extracción de madera, ganadería, infraestructura urbana.

FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034





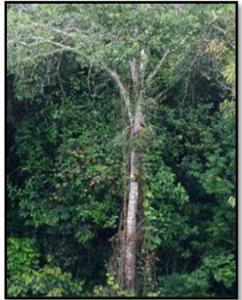
Mapa N° 3.2-6: Zonas de uso sostenible de suelo del EU Chancamayo.






FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034






Tabla N° 3.2-7: Catalogo de Especies de Flora para el Mejoramiento de la Cobertura Vegetal de Zonas de Protección Ambiental y Ecológica.

Nombre Común: JABONCILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Hedyosmum goudotianum</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Arbusto, estabilización de las pendientes. ü Útil en la estabilización de cauces fluviales, protección de mantos acuíferos y recuperación de suelos. ü Es usada como sombra en plantaciones de café.
ü Uso forestal		
Nombre Común: CAOBA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Swietenia macrophylla king</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Utilizada en la restauración y protección de suelos y control de la erosión.
ü Uso forestal		
Periodo de desarrollo: 0.38 cm año		
Nombre Común: AGUANO O TORNILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Machaerium inundatum</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Brindan servicios ecológicos (captura de carbono, regulación hídrica y biodiversidad). ü tiene la ventaja de poder crecer en suelos ácidos y de baja fertilidad, siempre que tengan buen drenaje.
ü Uso forestal		
ü alto valor comercial		
Periodo de desarrollo: 4.04cm año		




Nombre Común: HUARANHUAY		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Tecoma stans</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Necesita de sol directo parcial y puede soportar sequías, volviéndolo un árbol ideal para paisajes xerófitos. ü Es muy resistente antes pestes. ü Las flores amarillo intenso agrupadas en racimos aparecen en la punta de las ramas y atraen mariposas, picaflores y otro tipo de aves. ü Tienen agradable fragancia. ü Para asegurar una continua floración, la poda debe realizarse antes de la primavera. ü Este árbol tiene diversos usos, desde madera para carpintería hasta remedios para diversas patologías. ü El crecimiento es rápido y produce sombra por lo que es una planta perfecta para usarse como fondo en un jardín.
ü Uso ornamental		
ü No nativa		
Nombre Común: PACAY MONO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Inga Edulis</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Posee cierta resistencia a la sequía, a menudo se le encuentra asociada con una gran variedad de especies forestales. ü Crece en márgenes de quebradas, caños y ríos por lo que brinda protección a los mismos, este árbol es usado como sombrío de cafetales y es comestible, pues el arilo que envuelve la semilla es dulce y carnoso, este es consumido por el ser humano, aves y mamíferos. ü Anualmente al caer las hojas forman un mantillo que ayuda a mantener la humedad en el suelo y suprime el crecimiento de arvenses. ü Sirve para hacer postes, leña, carbón alimento. ü Especie de rápido crecimiento cuyo sistema radicular es profundo, lo que ayuda a controlar la erosión y ya que toleran los suelos ácidos, protege suelos y ayuda a las demás especies.
Periodo De Desarrollo: 2-3 años		
Nombre Común: SANO SANO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Cyathea Corasana</i>		<ul style="list-style-type: none"> ü Actualmente se le considera como indicador biológico de lugares poco o nada perturbados. ü Estas plantas son elementos importantes de los bosques mesófilos de montaña y de selvas tropicales húmedas ya que constituyen y crean microhábitats para otras plantas. ü Es utilizada para la conservación de suelos.
ü Uso ornamental		
Periodo De Desarrollo: 30 Cm Por Año Vive Menos De 70 Años		



Nombre Común: EL CACHIMBO AMARILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Sanchezia speciosa		<ul style="list-style-type: none"> ü Sus grandes racimos terminales de flores amarillas, atraen a colibríes y mariposas
ü Uso ornamental		
Nombre Común: NANCE		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Byrsonima crassifolia		<ul style="list-style-type: none"> ü Esta especie restaura la capacidad regenerativa del bosque ya que crece a pleno sol y produce fruto rápidamente después de haber sido plantada, esto atrae a animales que contribuyen a la dispersión de semillas. ü Prospera en laderas abiertas y pedregosas del bosque tropical caducifolio, así también en laderas y cerros a menudo formados por rocas metamórficas y terrenos planos, se le encuentra en suelos bastante degradados. ü Resistente a la sequía
ü Uso ornamental		
Nombre Común: GUARUMBO, TOROC		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Cecropia Obtusifolia bertol		<ul style="list-style-type: none"> ü Árbol de rápido crecimiento utilizado para la reforestación y restauración en regiones de tropicales húmedas, aporta diversos nutrientes al suelo. ü Florece y fructifica la mayor parte del año.
ü Uso foresta		
ü Uso medicinal		
Periodo de desarrollo: 12 a 15 años		

Nombre Común: MOTE KASHA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Duranta triacantha		<ul style="list-style-type: none"> ü Los frutos son consumidos por varias aves
ü Endémico		
Periodo de desarrollo: 5 años		
Nombre Común: CAÑA DE AZUCAR		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Saccharum officinarum		<ul style="list-style-type: none"> ü La caña de azúcar es un cultivo que impacta positivamente en el medioambiente, no solo por la producción de subproductos que se pueden convertir en energía renovable y/o retornar al suelo nutriéndolo como abono orgánico, sino también por su elevada eficiencia fotosintética de capturar la energía solar y absorber CO₂ que al unirse con el agua absorbida por sus raíces liberan oxígeno contribuyendo a mejorar la calidad del aire, por eso la caña de azúcar aporta al equilibrio ecológico.
ü Uso forestal		
ü alto valor comercial		
Periodo de desarrollo: 14 a 17 meses		
Nombre Común: NOGAL		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Cordia alliodora		<ul style="list-style-type: none"> ü Especie con sistema radicular amplio y profundo que ayuda a proteger y evitar la erosión del suelo. Se adapta fácilmente, ayuda la deconstrucción de los suelos y a recuperar sus componentes, introducido para la restauración de bosques secundarios. ü Las semillas de esta especie son muy consumidas por diversos individuos, varias especies de abejas también encuentran alimento y refugio en las flores y ramas.
ü Uso forestal		
Periodo de desarrollo: 5 a 6 años		



Nombre Común: BAMBÚ		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Guadua angustifolia		ü Especie arborescente y cespitosa con raíces fibrosas y superficiales, lo que retiene suelos degradados y previene deslizamientos, es de crecimiento rápido.
ü Alto valor comercial		ü Debido a su fuerte estructura, es una especie amenazada ya que se usa comúnmente en construcciones como material estructural y para la elaboración de muebles.
Periodo de desarrollo: 4 A 5 años		ü Su crecimiento se da en márgenes hídricas por lo que es de gran utilidad para la protección de los cuerpos de agua, además aporta grandes cantidades de biomasa al suelo, creando un colchón de materia orgánica que permite a nuevas especies establecerse con mayor facilidad en la zona.
Nombre Común: OREJA DE BURRO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Caracoli anacardium excelsum		ü Se recomienda su uso en retiros de quebradas y márgenes hídricos, es una especie que regula la erosión del suelo y regula las rondas hídricas
ü Uso forestal		ü Es una especie melífera por lo que es apta para la apicultura
ü En peligro por sobreexplotación		ü Además, se considera como una especie "Pionera intermedia" debido a que es un árbol de rápido crecimiento que puede mantenerse en un ecosistema por largo tiempo, lo que le convierte en una especie clave en procesos de sucesión, ya que mantiene una constante oferta de recursos para la fauna de la zona.
Periodo de desarrollo: 20-25 años		ü Las semillas de este árbol son dispersadas por murciélagos y diversos mamíferos árbol como hospedero.
Nombre Común: LUPUNA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: Ceiba pentandra		ü Es un árbol que contiene un algodoncillo entre los meses de junio y septiembre, aproximadamente, sirve como indicador cualitativo de calidad ambiental del aire, debido al color que adquiere al estar expuesto a las diversas partículas del entorno.
ü Uso forestal		ü Tiene uso cultural y religioso.
ü En peligro por sobreexplotación		Las semillas de este árbol son alimento para muchas especies de aves y anfibios.
Periodo de desarrollo: 10 años		ü Especie de rápido crecimiento que puede desarrollarse en zonas secas húmedas, en suelos pobres, generalmente de textura arenosa a arcillosa. Los servicios ecosistémicos que pueda proveer esta especie son de uso medicinal, alimenticio, además es una especie maderable, se usa para contrachapados, empaques, construcciones ligeras como pulpa y construcción de canoas

FUENTE: Equipo tecnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



3.2.2.3 Propuesta de Implementación del Sistema de Monitoreo de la Calidad Ambiental y Manejo de Residuos

Los talleres mecánicos, la inadecuada disposición de los residuos sólidos generados y las aguas servidas que son vertidas sin tratamiento previo al Río Yanatile, no cuentan con un sistema de regulación efectivo que puedan disminuir los efectos del impacto ambiental negativo en el ecosistema los recursos hídricos, la atmosférica y en el recurso suelo. Todo ello puede llegar a ocasionar efectos negativos en la salud de la población del sector.

En el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo no se cuenta con un sistema de monitoreo de calidad ambiental que permita moderar las actividades que causan contaminación en el sector, es por esa razón que se hace imprescindible contar con un sistema de monitoreo para realizar el control de los niveles de contaminación del ámbito de estudio, así mismo incluir en la propuesta un sistema integral local de gestión de residuos que incluya la segregación selectiva en la fuente, el reciclaje, valorización y la disposición final, propiciando modelos sostenibles.

Acciones Estratégicas A Llevarse A Cabo para el monitoreo de la calidad ambiental

Establecer un programa regular de monitoreo para evaluar la calidad ambiental bajo los ECA y LMP.

Desarrollar campañas de sensibilización mediante medios de comunicación, talleres comunitarios y eventos locales relacionados con la calidad ambiental.

Mejoramiento y ampliación de la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR

Acciones Estratégicas Para El Manejo De Residuos Solidos

Implementación de una planta de compostaje comunitaria y de forma individual capacitar a cada agricultor para el adecuado manejo de sus residuos orgánicos en sus propiedades.

Implementación del programa de selección en la fuente de generación de residuos sólidos con rutas y horarios.

Valorización de los residuos inorgánicos a través de la inversión privada previniendo la disposición final.



3.2.3 PROPUESTAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.2.3.1 Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, deben realizarse con anterioridad a la ocurrencia de desastres con el fin de evitar que dichos desastres se presenten y/o a fin de disminuir sus efectos.

De acuerdo a los estudios realizados, a continuación, se proponen acciones y procedimientos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

3.2.3.2 Reducción del riesgo de desastres:

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 220-2013-PCM)

Zonas urbanas

3.2.3.3 Recuperación de fajas marginales:

Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, considerados como zonas de riesgo no mitigables.

Por consiguiente, debe efectuarse el estudio, señalización y recuperación física de toda la faja marginal (en ambos márgenes), del río Chancamayo, desde la quebrada Antimayo hasta la confluencia con el río Yanatile.

Defensa ribereña:

Así mismo, a fin de evitar la erosión lateral persistente y los posibles desbordes del río chancamayo hacia las zonas urbanas; se requiere realizar trabajos de defensa ribereña (muros de gaviones), a lo largo de la ribera de la margen derecha de este río, desde el sector de Tiwinza hasta la confluencia con el río Yanatile.

Tabla N° 3.2-8: Ancho mínimo de faja Marginal en Cuerpos de Agua

Tipo de Fuente	Ancho mínimo
Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) encañonados de material rocoso.	3 m.
Quebrada y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) con material conglomerado.	4 m.
Tramos de ríos con pendiente media (1 – 2%).	5 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y presencia de defensas vivas.	6 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y riberas desprotegidas.	10 m.
Tramos de ríos con estructuras de defensa ribereña, medidos a partir del oie de talud externo.	4 m.
Tramos de ríos de selva con baja pendiente (menores a 1 %).	25 m.

Fuente: Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales. – ANA



Prevención del riesgo de desastres:

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 222-2013-PCM).

Con la finalidad de identificar y proponer acciones y medidas correspondientes orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, se ha tomado en cuenta las zonas de peligro “Alto” y “Muy alto” por inundación fluvial, movimiento en masa y erosión hídrica pluvial; para lo cual se ha propuesto actividades que a continuación se detallan:

a. Zonas urbanas

Recuperación de fajas marginales:

Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, considerados como zonas de riesgo no mitigables.

Estudio, señalización y recuperación física de la faja marginal (margen derecha), del río Yanatile, desde la confluencia con el Río Chancamayo hasta la altura donde se extiende el área urbana del centro poblado de Chancamayo.

b. Zonas fuera del área urbana

Defensa ribereña:

Así mismo, a fin de evitar la erosión lateral constante y abundante y posible desborde del río Yanatile hacia la zona urbana, se propone trabajos de defensa ribereña (muros de gaviones), en la margen derecha de este río, desde la confluencia con el río Chancamayo hasta la altura donde acaba la zona urbana.

Igualmente, a fin de evitar erosiones laterales y posibles desbordes, se propone realizar trabajos de forestación y reforestación a lo largo de las fajas marginales de ambas riberas del riachuelo de la quebrada Antimayo.

Recuperación de fajas marginales:

Estudio, señalización y recuperación de la faja marginal de la quebrada Antimayo.

Estabilización de laderas:

Con la finalidad de evitar la erosión pluvial, ya sea la ampliación de las cárcavas existentes o la generación de otros nuevos, se propone realizar trabajos de forestación y reforestación con especies nativas en la ladera norte de la lomada Centinelayoc.



Áreas de protección por riesgo de desastres

Se ha clasificado en dos zonas: Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo y Zonas de Protección para la Prevención del Riesgo; teniendo en ambos casos la prohibición de ocupación y edificación.

a. Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo:

Se han considerado las fajas marginales de los ríos que en la actualidad son un peligro permanente para los habitantes del centro poblado de Chancamayo, y teniendo en cuenta que las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, consideradas como zonas de riesgo no mitigable; en esta clasificación están ambos márgenes de río Chancamayo y la margen derecha del río Yanatile; para los cuales deben gestionarse la declaratoria de intangibilidad como “Zonas de Protección por Riesgo de Desastres”; restringiéndose en tal sentido la ocupación urbana, y prohibiéndose a su vez el uso residencial y otros similares.

En zonas de protección de Fajas Marginales se restringe la ocupación edificatoria, permitiéndose pero con limitaciones el desarrollo de vías carrozables y la recreación pasiva, así mismo se permite toda actividad contemplada en la Ley de Recursos Hídricos.

b. Zonas de Protección para la Prevención del Riesgo:

Con la finalidad de Prevenir el Riesgo de Desastres, en esta clasificación se han considerado las fajas marginales de ambos márgenes de la quebrada Antimayo para lo cual, deben gestionarse la declaratoria de intangibilidad como “Zonas de Protección por Riesgo de Desastres”.

Además de estar restringido la ocupación urbana y prohibido a su vez el uso residencial, también está prohibido toda actividad que conlleve a la generación de nuevos o mayores peligros como la deforestación, corte de taludes,

extracción de material de cantera, etc, el único uso sostenible es la reforestación, sin embargo, existen usos que se pueden desarrollar, pero con limitaciones como la recreación pasiva, desarrollo de vías y uso agrícola.

Implementación de Planes de prevención y capacitación

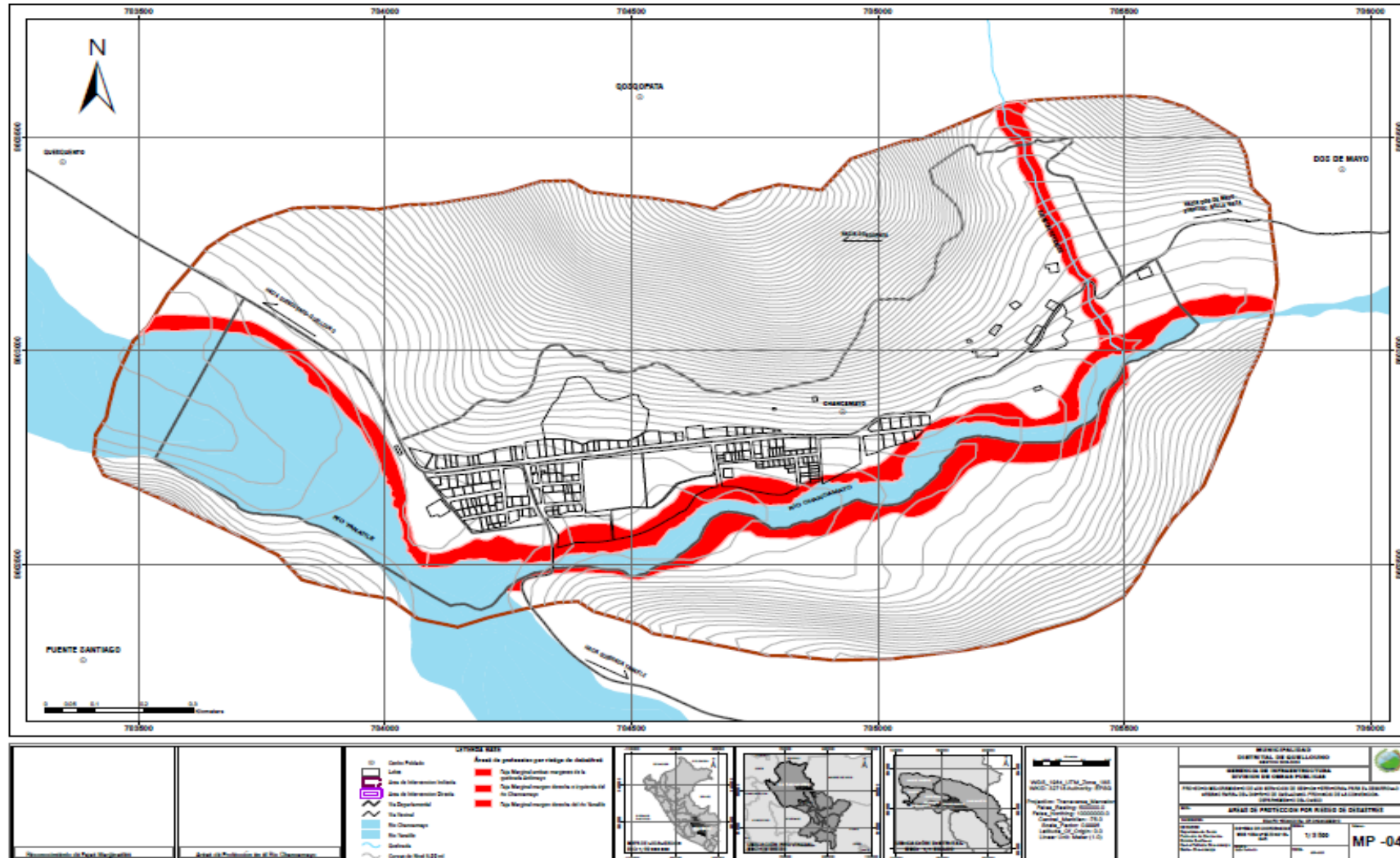
- **Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante los Peligros identificados con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT).**

Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante el peligro por inundación fluvial complementando con un Sistema de Alerta Temprana (SAT), a fin de que la población amenazada esté preparada y pueda responder organizada y adecuadamente con suficiente tiempo de anticipación ante cualquier evento adverso y así poder reducir la ocurrencia de daños y pérdidas de consideración.

El Sistema de Alerta Temprana (SAT); es un conjunto de acciones para advertir en forma oportuna a la población en riesgo sobre el desarrollo de un evento potencialmente destructivo que pueda afectarla, de modo que las comunicaciones y las organizaciones amenazadas se preparen y actúen de forma organizada y con suficiente tiempo de anticipación para ejecutar procedimientos previamente definidos y reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños de consideración.



MAPA N° 3.2-8: Areas de Protección por riesgo de Desastres



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



Implementación de programas y talleres de capacitación y sensibilización

Implementar programas y talleres de capacitación y sensibilización a través de un proyecto de inversión pública en temas de Gestión del Riesgos de Desastres a la población en general, con el fin de prevenir y reducir los peligros, las vulnerabilidades y por consiguiente los riesgos; conociendo los riesgos al que se encuentran expuestos y el Plan de Seguridad y Evacuación ante los diferentes peligros identificados.

Conformar brigadas de evacuación capacitándolos e implementándolos con todos los equipos de primeros auxilios necesarios como: botiquines, camillas, linternas, megáfonos, etc.

Propuestas de Ruta de evacuación y Refugios temporales.

Por razones de seguridad durante una emergencia, se ha determinado una ruta de evacuación ante un peligro potencial o inminente y, además se han identificado zonas seguras o instalaciones físicas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de riesgo inminente, una emergencia o desastre. Estos refugios serán temporales, es decir serán instalaciones empleadas por la población únicamente mientras dure la fase crítica de la emergencia y se den las condiciones de retornar a sus viviendas o ser trasladados a refugios de permanencia más prolongada. Se han considerado 3 niveles de refugios que serán activados consecutivamente según se cumplan ciertas condiciones de instalación:

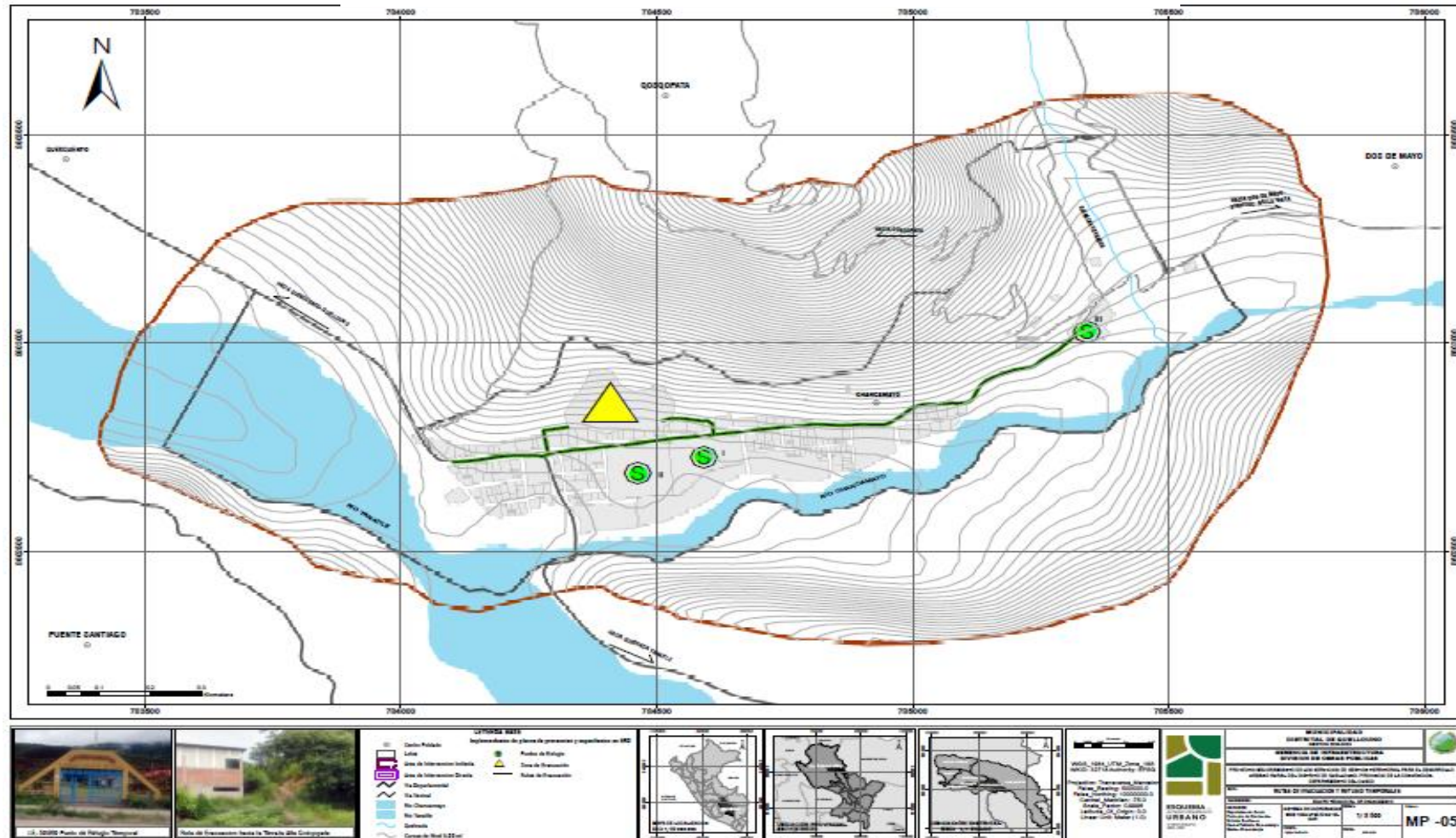
Tabla N° 3.2-9: Ruta de Evacuación y Refugios en Caso de Emergencias

INSTALACIÓN DE REFUGIOS		
Nivel	Ubicación	Condiciones
I	Accesos desde la calle 1 principal pavimentada - Terraza alta Qosqopata	Ruta de evacuación durante una emergencia ante un peligro potencial o inminente.
II	I.E. Primaria Sagrado Corazón de Jesús	Cuando la condición de peligrosidad dura hasta 24 horas.
III	I.E. Secundario José María Arguedas	Cuando la condición de peligrosidad dura más de 24 horas o cuando la I.E. Sagrado corazón de Jesús fue cubierta.
IV	Casa hacienda	Cuando la condición de peligrosidad sobrepasa las 48 horas y puede durar semanas.

Fuente: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024.



Mapa N° 3.2-9: Implementación de Planes de Prevención y Capacitación



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



3.2.4 FISICO CONSTRUIDO

3.2.4.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DE SUELOS

La clasificación general de usos de suelos define de manera general la propuesta de utilización del suelo dentro de ámbito de intervención del EU, estableciendo categorías de diferenciación del suelo, con el propósito de identificar el suelo urbano consolidado, suelo urbano en consolidación, suelo urbano de transformación, suelo urbanizable, suelo periurbano y suelo de conservación que son áreas que se orientan a proteger y conservar áreas con un valor específico, suelo en riesgo que son áreas que se encuentran expuestas a peligros altos y muy altos, y suelo rural destinadas a actividades agro-productivas, extractivas o forestales.

TABLA N° 0.10: Clasificación General del uso de suelos

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN
SUELO URBANO (SU)	Suelo Urbano Consolidado
	Suelo Urbano en Consolidación
	Suelo Urbanizable
	Suelo Urbano de Transformación
	Suelo Periurbano
SUELO DE PROTECCIÓN (SP)	Suelo De Conservación
	Suelo De Riesgo
SUELO RURAL (SR)	Suelo Rural

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU Chancamayo 2024-2034.

El ámbito de estudio contempla la mayoría de suelos, a excepción del suelo urbano de transformación y suelo periurbano. A continuación, detallamos los usos existentes dentro del ámbito de intervención.

A. Suelo Urbano (SU)

Comprende 15.43 ha, lo que representa el 6.79 % del área dentro de ámbito del estudio. El suelo urbano se clasifica en:

a. Suelo Urbano Consolidado (SU1)

Son las áreas urbanas que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión.

Las áreas calificadas como suelo urbano consolidado son aptas para fomentar los procesos de densificación, siempre que la infraestructura urbana permita el aprovechamiento intenso del suelo.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de acondicionamiento urbano del CP. De Chancamayo, tenemos el área urbana consolidada que comprende 9.64 ha, lo que representa el 4.24 % del área dentro de ámbito del estudio.

b. Suelo Urbano en Consolidación (SU2)

Son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. Son áreas con presencia de lotes desocupados, predominantemente alejadas de las áreas consolidadas, con problemas de accesibilidad, transporte, con carente o limitado acceso a los servicios de saneamiento y electrificación, y que necesitan de una intervención integral para mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de acondicionamiento urbano del C.P de Chancamayo, tenemos el área a lado de la faja marginal derecha del río Chancamayo.

Así mismo las áreas donde se ubica la hacienda con valor cultural.



Comprende 1.32 ha, lo que representa el 0.58 % del área dentro de ámbito del estudio.

c. Suelo Urbanizable (SU3)

Son las áreas previstas como área de expansión de la influencia de una ciudad o centro poblado. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras categorías depende de la elaboración y aprobación de un programa de actuación del Gobierno Local que corresponda conforme a sus Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública según se defina en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes, así como a las establecidas por la autoridad competente.

El suelo urbanizable puede ser suelo urbanizable inmediato y suelo urbanizable de reserva.

- El suelo urbanizable inmediato es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el corto y mediano plazo, cuya adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública se encuentra implementada, en proceso de implementación, o dentro de los planes maestros, o similares, que desarrollan las empresas prestadoras de servicios.
- El suelo urbanizable de reserva es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el largo plazo que cuente con una proyección para la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública.

Dentro del ámbito del esquema de acondicionamiento urbano del CP. Chancamayo, se cuenta con áreas aptas en la zona este de la quebrada Antimayo, áreas que complementan la consolidación urbana.

Se cuenta con áreas urbanizables inmediatas que comprende 4.47 ha, lo que representa el 1.97 % del área dentro de ámbito del estudio.

B. Suelo de Protección (SP)

Áreas no urbanizables sujetas a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

Comprende 93.86 ha, lo que representa el 41.32 % del área dentro de ámbito del estudio. El suelo de protección se clasifica en:

a. Suelo de Conservación (SP1)

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico, como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento, siempre que no vulneren su valor.

Las áreas naturales protegidas, áreas de reserva nacional, sitios Ramsar, ecosistemas frágiles, zonas de reserva y sus zonas de amortiguamiento, deben ser considerados en esta categoría. Solo puede permitirse excepcionalmente la ocupación, uso o disfrute siempre que no se afecte la integridad o se ponga en



riesgo dichas áreas y se cuente con la autorización sectorial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

Dentro del ámbito del esquema de acondicionamiento urbano del CP. Chancamayo, se cuenta con áreas con valores ecológicos, aptos para su conservación.

Comprende 91.51 ha, lo que representa el 40.28% del área dentro de ámbito del estudio.

b. Suelo de Riesgo (SP2)

Son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican, a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo. Si el PDM, PDU o el EU determina que el área se ubica en riesgo alto o muy alto, se debe evitar su ocupación, mientras no se realicen las acciones de mitigación correspondientes, no siendo las mismas aptas para el uso urbano.

En caso se identifique un área declarada como área de riesgo no mitigable, el plan correspondiente debe considerar las acciones de reasentamiento correspondientes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2021-PCM, o las normas que hagan sus veces.

Dentro del ámbito se cuenta con áreas de peligro muy alto y alto por inundación fluvial, remoción en masa, flujo de detritos y erosión, debido a la presencia de áreas naturales como el río Chancamayo, Yanatile y la quebrada Antimayo.

Comprende 2.35 ha, lo que representa el 1.04 % del área dentro de ámbito del estudio.

c. Suelo Rural (SR)

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia. La inclusión del suelo rural como suelo urbanizable se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del ámbito urbano geográfico del Gobierno Local, y se ajusta a la viabilidad en la dotación de la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública definido en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes.

Dentro del ámbito de estudio del EU Chancamayo contamos con áreas rurales, las cuales cumplen una función rural por el uso de suelo agrícola actual y también se observa ocupación de viviendas dispersas dentro de estas áreas.

Comprende 117.86 ha, lo que representa el 51.89 % del área dentro de ámbito del estudio.

La clasificación del suelo se basa en el Artículo 108 del DS N° 12-2022, la propuesta para el EU del Centro poblado de Chancamayo resulta como muestra el siguiente cuadro:



TABLA N° 0-11: Clasificación general del suelo. Superficies totales

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	%
SUELO URBANO (U)	15.43	6.79
SUELO DE PROTECCIÓN (P)	93.86	41.32
SUELO RURAL (R)	117.86	51.89
	227.1487	100

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU Chancamayo 2024-2034.

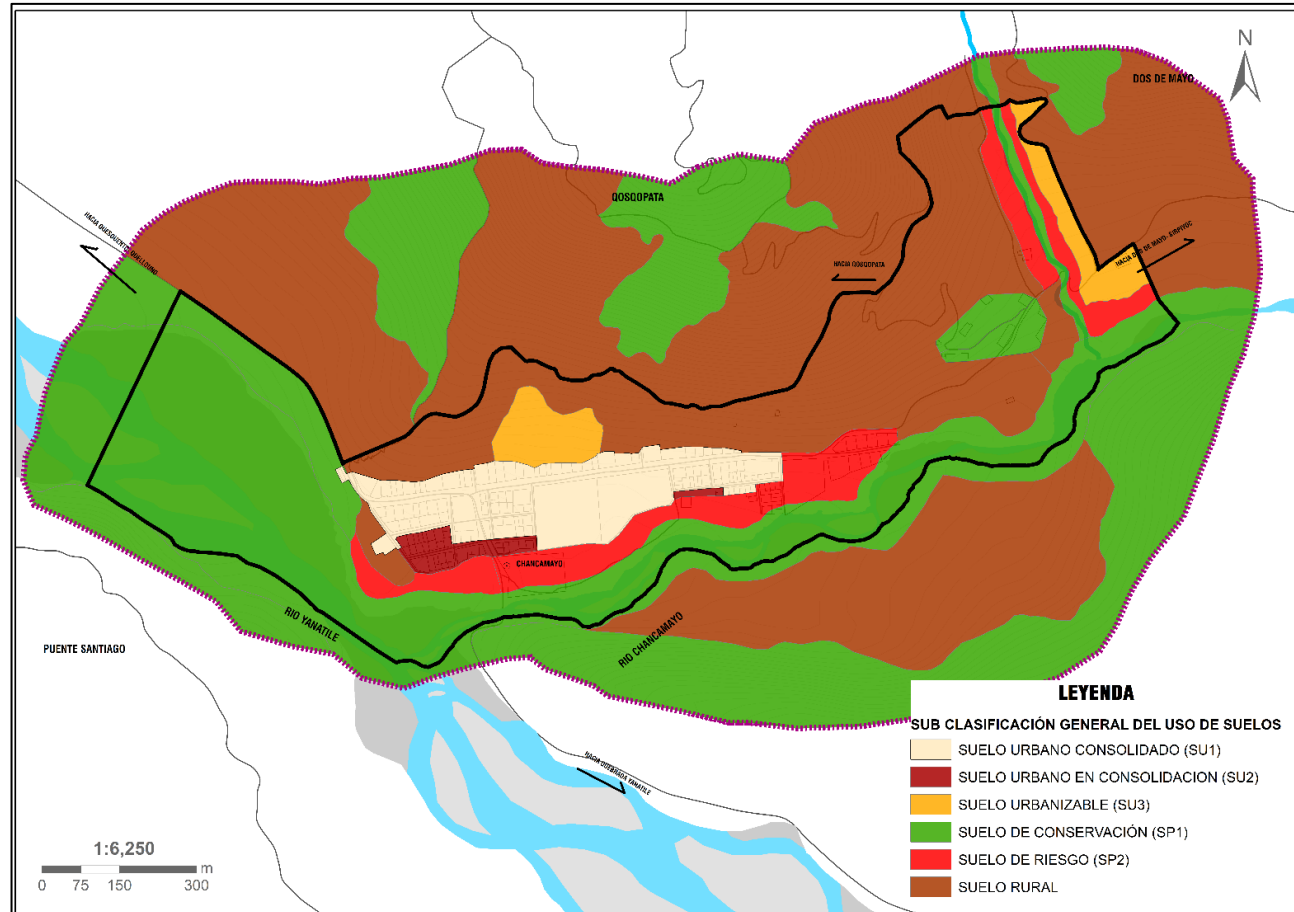
Asimismo, también define diferentes subclases de suelo urbano, Dentro del área de influencia, se diferencian las diferentes subclases cómo se muestra a continuación:

TABLA N° 0-12: Clasificación general de los usos del suelo,

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN		(HA)	%	(HA)	%
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SU1	9.64	4.24	15.43	6.79
	SUELO URBANO EN CONSOLIDACION (SU2)	SU2	1.32	0.58		
	SUELO URBANIZABLE (SU3)	SU3	4.47	1.97		
SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SP1	91.51	40.28	93.86	41.32
	SUELO DE RIESGO (SP2)	SP2	2.35	1.04		
SUELO RURAL (SR)	SUELO RURAL (SR)	SR	117.86	51.89	117.86	51.89
	TOTAL		227.1487	100	227.1487	100



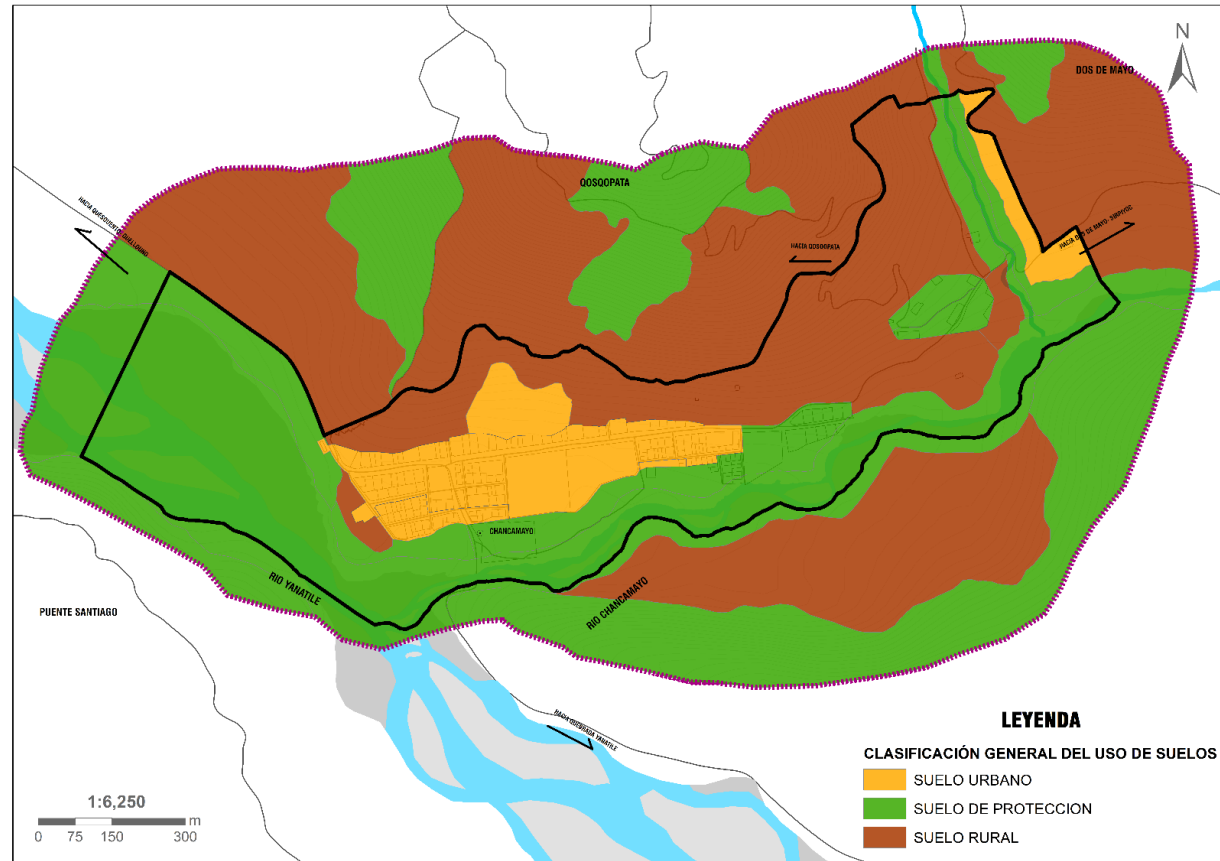
MAPA N° 0-10: Sub clasificación general del Uso de suelos



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



MAPA N° 0-11: Clasificación general de Uso de suelos



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034.



3.2.4.2. SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA

El Sistema de Movilidad Urbana, «es el conjunto ordenado y funcional de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por función, garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención».

El centro poblado tiene un crecimiento económico, urbano-rural y poblacional, así como la demanda de los productos (naranjas y otros) y servicios. Como resultado tenemos un aumento importante en el número de desplazamientos que se realizan a diario. El crecimiento del centro poblado debe de ser sostenible, de forma que en el presente y futuro cuenten con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Como un cambio de paradigma sobre la movilidad se plantea una jerarquización de movilidad urbana que pone al peatón y personas con discapacidad como prioridad, los ciclistas, transporte público, transporte de carga y por último los vehículos particulares para favorecer el cambio modal, con el objetivo de reducir el uso de vehículos motorizados (moto lineal, moto de carga, etc) y fomentar el uso del transporte no motorizado (bicicletas y caminos peatonales) y el transporte público.

GRÁFICO N° 0-1: Pirámide de movilidad Sostenible



FUENTE: Guía de Diseño de Vías Accesibles-MVCS



3.2.1.2.1. Redes de movilidad urbana

La propuesta de redes de movilidad urbana y su normativa respectiva, están basadas en favorecer la integración modal y el desplazamiento de la población a través de soluciones multimodales, impulsar el transporte público, así como el transporte de vehículos no motorizados, a fin de mejorar la interconexión de los centros poblados cuando se presentan procesos de crecimiento socio económicos y dinámicos considerables de personas y mercancías.

TABLA N° 0-13: Tipos de calles y carreteras

FUNCIÓN	CLASE DE CARRETERA
ARTERIAL PRINCIPAL	AUTOPISTA
	ARTERIAL RURAL
	ARTERIAL URBANA
ARTERIAL MENOR	ARTERIAL MENOR RURAL
	ARTERIAL MENOR URBANA
COLECTORA MAYOR	COLECTORA MAYOR RURAL
	COLECTORA MAYOR URBANA
COLECTORA MENOR	COLECTORA MENOR RURAL
	COLECTORA MENOR URBANA
LOCAL	LOCAL RURAL
	LOCAL URBANA
	RURAL

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034

a. Movilidad no motorizada

Actualmente la movilidad en vehículos no motorizados representa un porcentaje poco significativo del total de viajes que se genera dentro del centro poblado de Chancamayo, como consecuencia de esto, no cuenta con ciclovías ni tampoco con alguna otra infraestructura vial acondicionada especialmente para el desplazamiento de vehículos no motorizados.

La movilidad no motorizada debe ser priorizada en el centro poblado, debido a su eficiencia desde el análisis de su menor impacto para la contaminación, accidentalidad y por su mejor eficiencia en el uso del espacio público y vial. La red de movilidad no motorizada se concibe tanto como espacio de conexión como espacio de recreo. En este sentido, la trama de vías locales trabajará no sólo la interconexión de los distintos sectores del centro poblado, sino que también realzará la experiencia del peatón y del ciclista en términos de fortalecimiento y prioridad de la escala humana, seguridad y diálogo con los espacios verdes y públicos.

- **Red Peatonal**

Los recorridos peatonales dentro de la extensión del ámbito urbano de intervención se realizan en un tiempo máximo de 20min o menos. Para complementar estos recorridos y dotarlos de seguridad y accesibilidad universal se crea un corredor ecológico y una red de espacios públicos en las vías urbanas, el cual nos aproxima a la mayoría de equipamientos. Esta propuesta contempla además la creación y mejora de vías peatonales con pavimentación de acuerdo a esta función urbana, iluminación específica y eliminación de barreras arquitectónicas, así como priorización de paso en veredas continuas sobre vías con tránsito vehicular motorizado. La red vial peatonal contempla redes viales de ciclovías y redes vehiculares cuyas secciones viales son normativas, previenen los espacios mínimos necesarios y preferenciales para la circulación peatonal y para áreas verdes.



La propuesta de una red peatonal está basada en las siguientes vías peatonales:

TABLA N° 0-14: Propuesta de vías peatonales

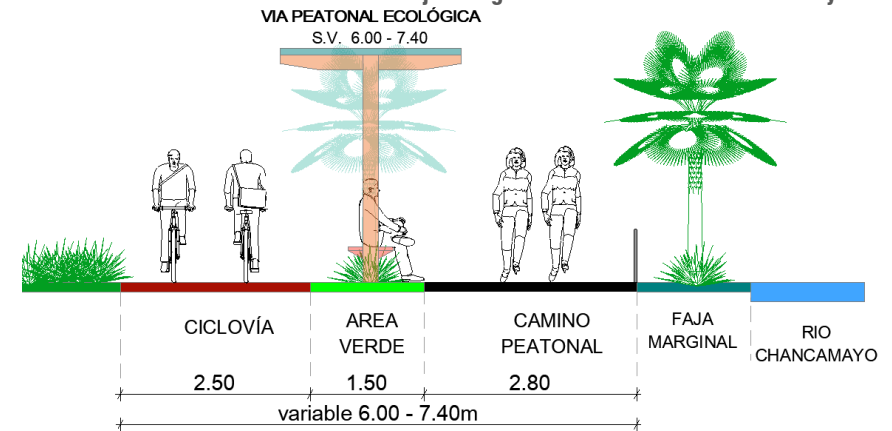
Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Vía peatonal Ecológica	6.00 – 7.40	0.38
Proyección de vía peatonal Ecológica	6.00 – 7.40	1.01
Proyección de vía vecinal CU-694/Hacia el cementerio actual, Vía colectora.	14.60 – 17.00	0.84
Habilitación de las vías del área urbanizable (vía local), Vía Local (costado del centro Salud)	6.00 – 8.00	2.32
Proyección de la vía de Evitamiento.	10.00	0.16
Total		4.55

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo 2024-2034

La red peatonal trae consigo la implementación complementaria de las siguientes propuestas:

- Arborización de todas las vías peatonales.
- Instalación de mobiliario urbano
- Tratamiento de pisos.

GRÁFICO N° 0-2: Vía Peatonal - faja marginal derecha del río Chancamayo



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo 2024-2034

• **Red de ciclovías**

Esta red promueve el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible, contribuyendo de esta forma a la construcción de un escenario inicial que pueda poner las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

La propuesta y ejecución de la red de ciclovías como parte del sistema vial secundario, se define para obtener una mayor conectividad y área de cobertura del transporte no motorizado, el cual contempla la creación de ejes viales de ciclovías a lo largo de la vía principal y en la faja marginal derecha del río Chancamayo como parte del corredor ecológico.

Para esto se propone un conjunto de vías donde se implementarán ciclovías conforme se detalla a continuación:



1. Ciclovías Funcionales, son aquellas redes de movilidad que complementan los sistemas de transporte. Se propone una red primaria de ciclovías a lo largo de las siguientes vías:

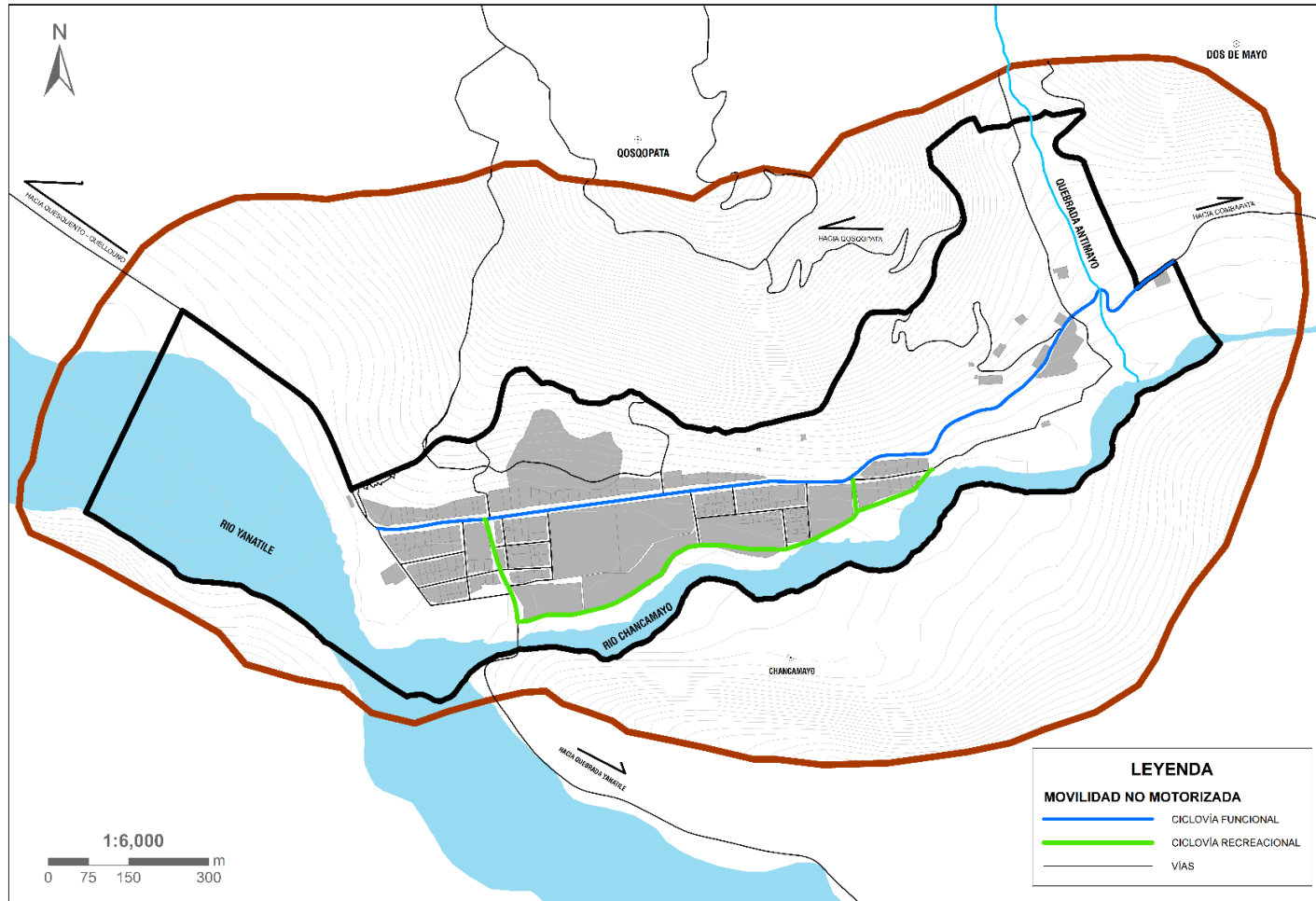
- Vía principal CU-694

2. Ciclovías Recreativas, son aquellas que permiten la accesibilidad a puntos de especial interés del centro poblado, definidos por sus cualidades de interés turístico. En este sentido, se propone una vía ecológica que mejore el turismo recreativo del centro poblado:

- Vía Corredor Ecológico al sur del centro poblado.



MAPA N° 0-12: Red de movilidad no motorizada



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



b. Transporte público

Sistema De Transporte Público

Actualmente dentro del área de estudio existe ligeramente el servicio de transporte público masivo, el modelo de transporte público es un sistema de transporte basado principalmente en los denominados autos colectivos, taxis, miniván, Star. Estos vehículos comunican con otros sectores y centros poblados.

Es decir, nos referimos a las rutas de Quellouno hacia Calca, ósea la Via Departamental CU-105, convirtiendo a Chancamayo en el ingreso a Quellouno desde Calca, siendo importante para su corredor económico del Centro Poblado.

Es necesario establecer algunos lineamientos y estrategias para el desarrollo adecuado de transporte público, las cuales se detallan a continuación.

- Circulación de unidades de transporte público, limitadas al uso de vías arteriales y colectoras, en el mayor porcentaje de su recorrido.
- Determinación y reserva de espacios de espera para unidades de transporte público a fin de evitar su circulación en búsqueda de pasajeros.
- Implementación de corredores viales de transporte público orientado al transporte público masivo a partir de regulación de uso de vías

De acuerdo a los lineamientos y estrategias planteadas se define la propuesta de redes de transporte público para el centro poblado de Chancamayo, la que se desarrolla a partir del sistema vial propuesto:

- **Red de transporte público urbano**

El sistema de transporte público urbano estará basado por vehículos ligeros minivan, por un transporte rápido, evitando aglomeraciones dentro del área urbana.

- **Paraderos:**

Según el diagnóstico se tiene 2 paraderos existentes, por lo que se propone nuevos paraderos, las cuales estarán ubicados estratégicamente de 300 ml a 500 ml.

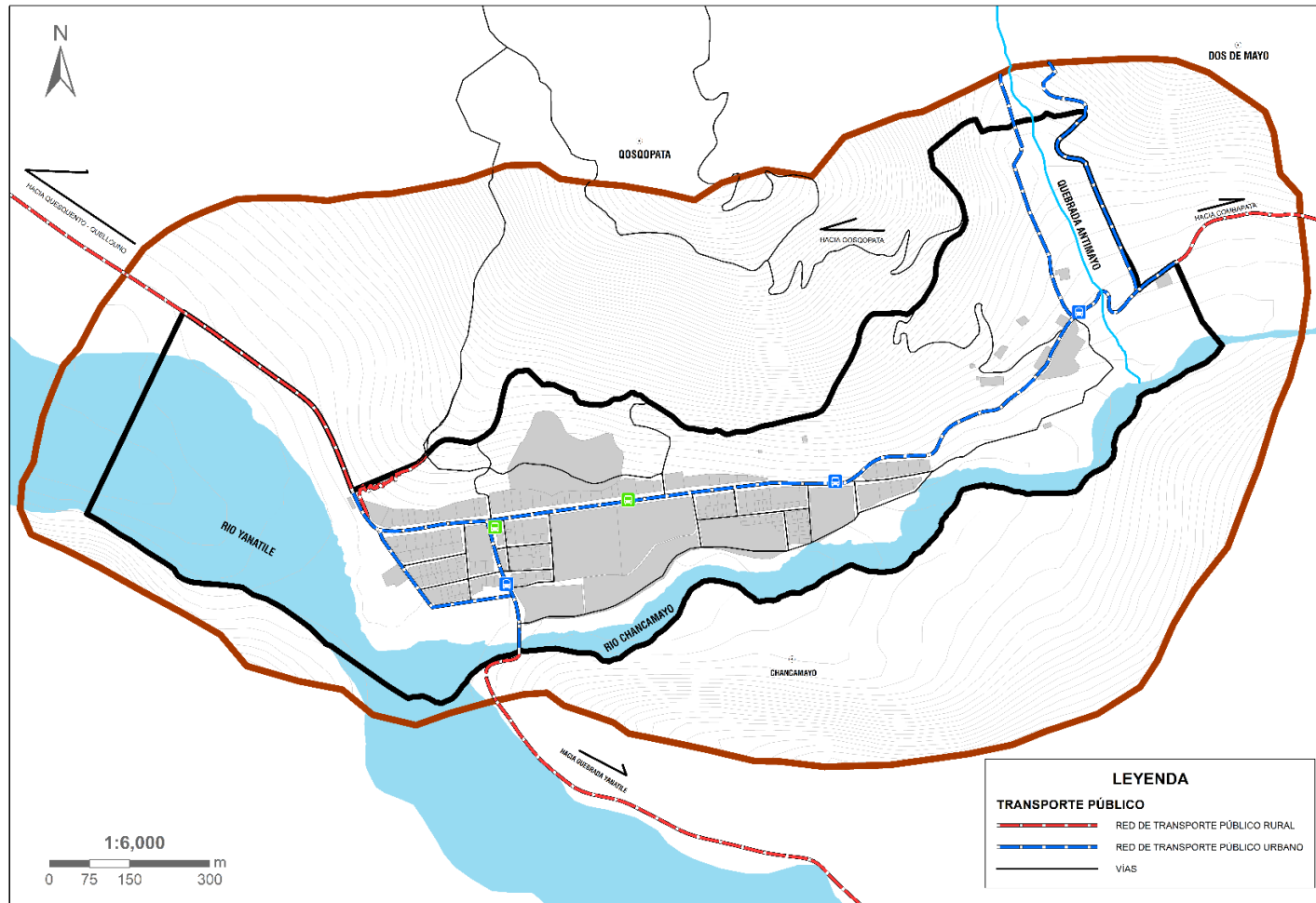
De manera complementaria se propone la implementación de paraderos físicos para las operaciones de sube y baja de pasajeros en zonas seguras debidamente señalizadas, etc.

Se tiene 03 paraderos propuestos: ubicados estratégicamente a lo largo de la vía principal CU-694 y la vía CU-105 que dirige a la red de vía peatonal planteada, las mismas que cumplen los 300ml de distancia entre ellos, conectando los equipamientos del centro poblado.

Se tendrá una ruta de transporte público urbano, para ello se observa en el mapa: Red de transporte público.



MAPA N° 0-13: Red de Transporte Publico



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



c. Transporte logístico

El sistema de transporte logístico también es considerado un pilar importante dentro de la movilidad urbana, debido al alto flujo vehicular de carga que transita dentro del centro poblado de Chancamayo, así como las actividades de despacho y distribución en el espacio público abierto del centro poblado.

Al no existir infraestructura urbana adecuada para atender el transporte de carga, los camiones suelen estacionarse en algunos puntos cercanos a la plaza espacio abierto del centro poblado y a lo largo de la vía CU-694.

Dentro del centro poblado de Chancamayo se identificó un punto de concentración de tráfico de carga, el cual surgen a raíz del nodo de concentración de la vía departamental y la vía vecinal que enmarcan el espacio público abierto, por lo cual se plantearán medidas que traigan consigo mitigar los impactos generados a través del Construcción de una vía de evitamiento.

Cabe resaltar que la regulación de las actividades de logística está bajo las Municipalidades.

• Red de transporte logístico

Las deficiencias que presenta el transporte de mercancías en el país repercuten significativamente en el incremento de costos a la producción, haciendo menos competitiva a la ciudad y/o centro poblado y al mismo tiempo genera altos impactos al medio ambiente urbano, inseguridad y agudiza la congestión vehicular actualmente existente.

También es necesario la implementación de esta Red para conectar al futuro sector Industrial de la cuenca para el procesamiento de cítricos y al campo ferial del sector donde realizarían grandes actividades económicas.

❖ **Transporte logístico primario:** Podrá circular transporte de distribución de mercancías en:

- LA PROPUESTA DE LA VÍA DE EVITAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE DESCONGESTIONAR EL CENTRO POBLADO.

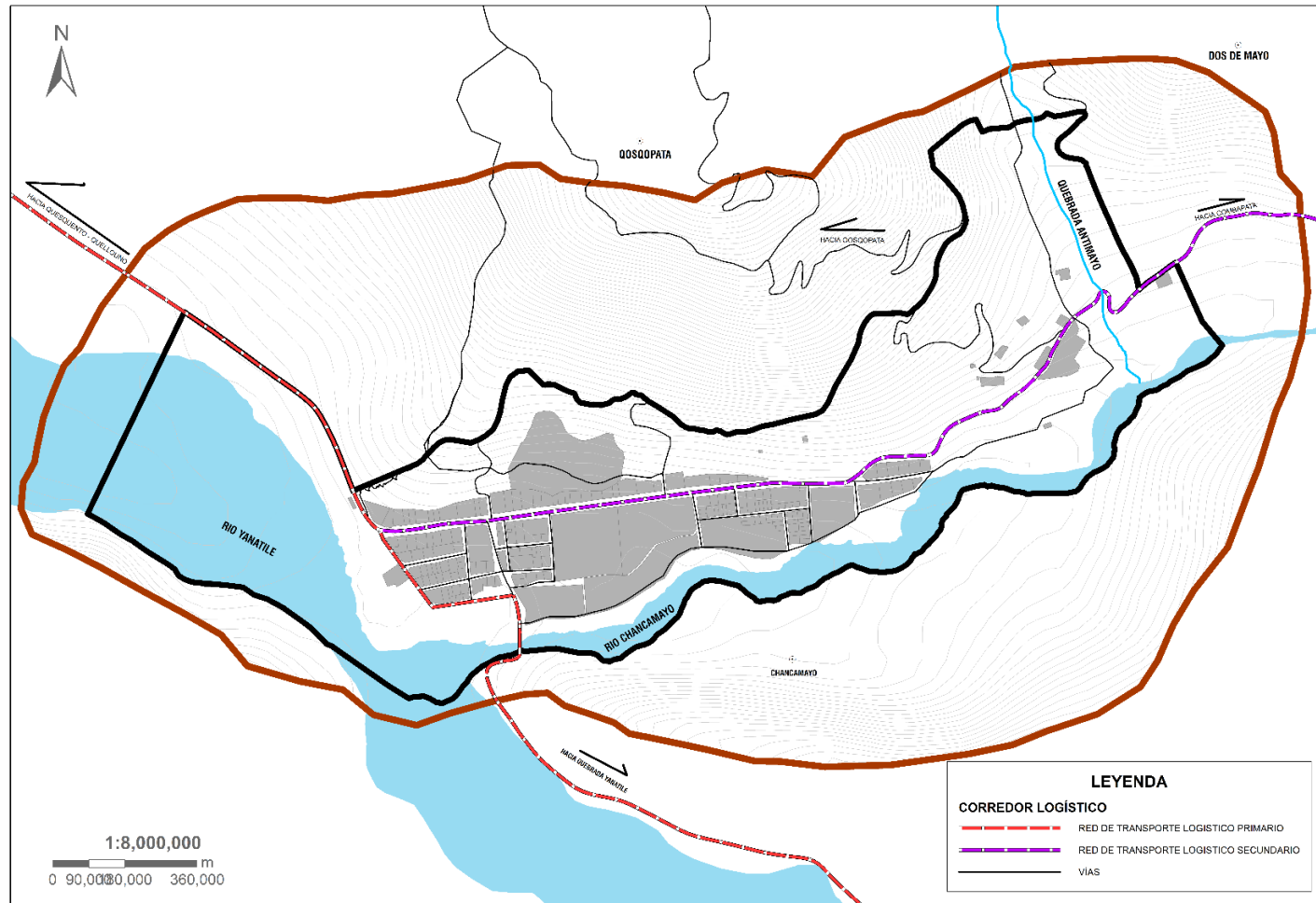
❖ **Eje logístico secundario:** Podrá circular transporte de carga pesada en menor flujo por:

- La Vía vecinal CU-694, con dirección a Combapata.

El paso por el centro poblado por las vías principales se direcciona a los ejes logísticos secundarios antes mencionado, por lo que se permitirá la circulación de carga media y excepcionalmente se permitirá la circulación de carga interregional al interior del centro poblado para acceder a las áreas logísticas.



MAPA N° 0-14: Red de transporte logístico.



FUENTE: Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034



d. Sistema vial

La propuesta de clasificación vial para el centro poblado de Chancamayo tiene por objetivo la articulación, mejorando las condiciones de movilidad, seguridad vial, y priorizando la movilidad de peatones y transporte no motorizado (ciclistas), seguido por el transporte en vehículos particulares, restringiendo el ingreso a la ciudad del transporte pesado.

En este sentido la propuesta vial del EU establece los siguientes lineamientos generales a ser aplicables en la clasificación vial.

- Reducción del flujo vehicular de paso y de transporte pesado dentro del centro poblado de Chancamayo, a través de la propuesta de la vía de Evitamiento.
- Acondicionamiento del espacio público para el tratamiento paisajístico urbano.
- Promoción de la movilidad no motorizada, mediante la creación de la vía ecológica que incluye el eje de ciclovía.
- Complementación de los procesos de habilitación urbana a partir de la reglamentación de las secciones viales.
- Reducción de la fragmentación urbana promoviendo su continuidad a partir de las conexiones viales.

La propuesta del sistema vial implica en primera instancia el reconocimiento de las diferentes dimensiones de la infraestructura vial que se desarrolla a lo largo del centro poblado de Chancamayo, red vial que, conforme se indicó en el diagnóstico, está compuesta por:

- Las vías de integración regional (Red vial Departamental y Vecinal)
- Vías Locales (Calles urbanas locales, Vías y Caminos rurales, Vías peatonales)

De lo cual se concluye que las características de la red vial en aspectos de diseño, sección y el rol que cumple en la articulación del centro poblado, están definidas principalmente por la red vial departamental y vecinal principal, las cuales estructura el sistema urbano en su paso por el centro poblado que tiene una forma lineal.

De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones Norma GH.020 “Componentes de diseño Urbano”, así mismo en concordancia con la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N°27181, Jerarquizar la red vial de su jurisdicción y administrar los procesos que de ellos deriven, en concordancia con los reglamentos nacionales correspondientes; es competencias de las Municipalidades Provinciales; por lo que en correspondencia a estas normas el EU organiza la infraestructura vial conceptualmente como un conjunto de vías funcionalmente organizadas a través de una malla vial, clasificadas en tres jerarquías de vías, equivalente al sistema vial primario referido por la norma GH.020,

TABLA N° 0-15: Clasificación vial

CLASIFICACIÓN VIAL	JERARQUIZACIÓN VIAL	SUB CLASIFICACIÓN
Vías Urbanas Principales	Arteriales	
Vías Urbanas Secundarias	Colectora	
Otras vías Urbanas	Locales	Vías Locales Urbanas
		Vías Peatonales
		Ciclovías
		Caminos

FUENTE: RNE GH.020 y Equipo técnico EU CHANCAMAYO 2024-2034

Jerarquización vial establecida en función a criterios de accesibilidad a los equipamientos urbanos, articulación de todos los sectores urbanos del centro



poblado, vocación de circulación, secciones viales y condiciones de operación y mantenimiento.

La propuesta de jerarquización vial apunta a mejorar las condiciones funcionales para la promoción de la dinámica urbana propuesta por el modelo de desarrollo urbano, estableciendo la clasificación en correspondencia a funciones específicas de las vías, restringiendo el tránsito vehicular intenso y rápido, evitando el transporte pesado, incentivando la movilidad comfortable y segura de peatones y ciclistas.

❖ Vías Arteriales

Corresponden a las vías arteriales referidas por la norma GH.020 del RNE, previstas para interrelacionar todos los sectores del centro poblado y articular longitudinalmente y transversalmente, en coherencia con la topografía, conformación urbana, organización espacial y uso de suelos, así como establecer las conexiones de acceso y salida del centro poblado.

Esta vía está siendo intervenida actualmente por el proyecto “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la localidad Chancamayo en el centro poblado Chancamayo, Distrito de Quellouno - Provincia de La Convención – Región Cusco”

❖ Vías Colectoras

Corresponden a las vías colectoras referidas por la norma GH.020 del RNE, estas vías están previstas para canalizar los flujos de movilidad desde las vías locales a las vías arteriales, incrementando progresivamente la intensidad de tránsito vehicular y velocidades de circulación sin perturbar el desarrollo de las actividades urbanas en compatibilidad con el uso de suelo urbano, bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Articular zonas residenciales, comerciales, educacionales, de recreación pública y de otros usos, canalizando los flujos de circulación hacia las vías arteriales.
 - Soportar la operación de sistemas de transporte público urbano.
 - Acoger la circulación de bicicletas y otros medios de transporte alternativos.
 - Presentar secciones viales adecuadas para soportar todos los modos de desplazamiento.
 - La velocidad de circulación deberá ser hasta 30 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

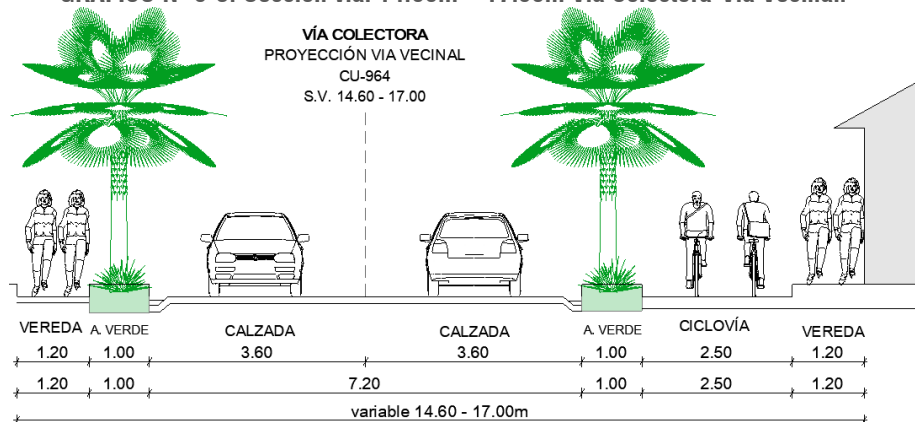
TABLA N° 0-16: Propuesta vial Urbana Vecinal – Vías Colectoras

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Proyección de Vía vecinal CU-694	14.60 – 17.00	0.84
Total		0.84

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



GRÁFICO N° 0-3: Sección vial 14.00m – 17.00m Vía Colectora-Vía Vecinal.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

El gráfico de la sección vial A-A” corresponde a la actual vía colectora de la antigua Vía Departamental CU-694, con una sección variable de 14.60ml a 17.00, comprende dos áreas verdes de 1.00ml, calzadas vehiculares de 7.20ml, con veredas de 1.20ml, una ciclovía de doble sentido de 2.50ml y cañanetas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones.

❖ Vías locales

Corresponden a las demás vías locales, definidas para dotar de accesibilidad a los predios y articular los espacios públicos y equipamiento de manera transversal y longitudinal, así mismo constituyen el vínculo y conexión a las vías principales y secundarias, definidas bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Permitir el acceso directo a los predios individuales.

- Permitir el tránsito local de acceso y nula función de paso.
- Soportar flujos de movilidad de corta distancia.
- Soportan el tránsito de vehículos particulares livianos con preferencia para la circulación peatonal y de bicicletas
- La velocidad de circulación deberá oscilar entre 30 km/h a 50 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

Las vías locales comprenden las vías peatonales exclusivas, ciclovías funcionales y recreacionales y caminos periurbanos y las demás vías vehiculares que se desarrollan dentro del ámbito de intervención.

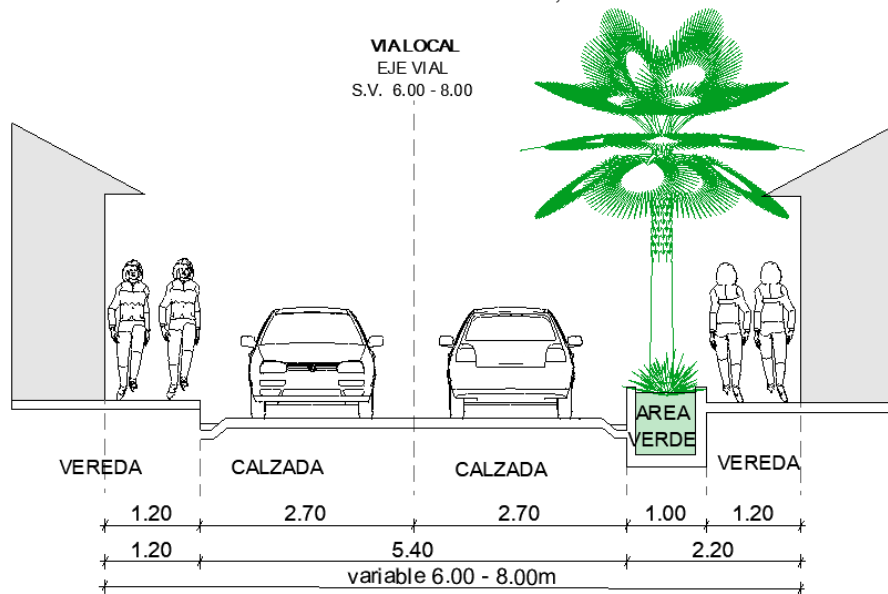
TABLA N° 0-17: Propuesta vial Urbana – Vías Locales

	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
VÍA LOCAL	Proyección de vías Locales	6.00 – 8.00	2.32
VÍA PEATONAL	Calle S/N (Vía Peatonal Ecológica)	6.00 – 7.40	1.39
	Total		3.71

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



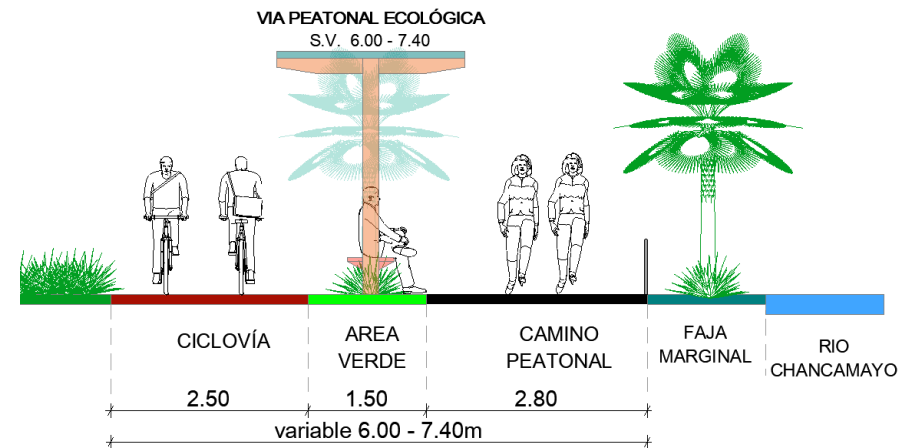
GRÁFICO N° 0-4: Sección vial, vía Local



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

El gráfico corresponde a la vía local, el que comprende el área verde a un lado de 1.00 ml y calzadas de 2.70 ml con veredas de 1.20 ml, con una sección variable de 6.00 a 8.00 ml.

GRÁFICO N° 0-5: Sección vial 6.80m -vía Local-Vía Peatonal



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

El gráfico corresponde a la vía Calle S/N (Vía Ecológica), el que comprende, caminos peatonales y ciclovia recreacional con una sección variable de 6.00m a 7.40ml.

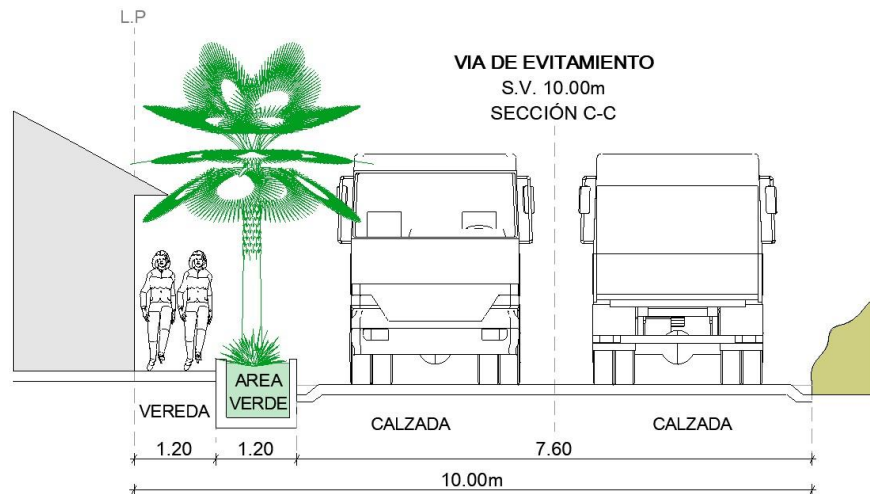
❖ Vía de evitamiento

La propuesta establece la vía de evitamiento a fin de cumplir la función de descongestionar parte del flujo de la carga pesada que actualmente ingresa al centro urbano del centro poblado de Chancamayo, el que se dirigirá hacia el centro poblado de Yanatile.

El gráfico corresponde a la vía de evitamiento de una sección vial de 10.00 ml.



GRÁFICO N° 0-6: sección vial - vía hacia Yanatile



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



3.2.4.3. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

La propuesta de equipamiento urbano tiene por objetivo complementar la implementación de la visión de desarrollo urbano disminuyendo o eliminando el déficit de equipamiento determinado en el diagnóstico,

Los equipamientos urbanos están en función a su nivel y radio de cobertura, debe estar planificado en función a la conectividad urbana mediante redes viales principales de movilidad urbana que permitan su fácil accesibilidad por parte de la población y la logística necesaria para su funcionamiento y complementación de los demás equipamientos.

TABLA N° 0-18: Cantidad de equipamientos en el C.P Chancamayo

TIPO EQUIPAMIENTO	
TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL
Equipamiento Educativo	3
Equipamiento salud	1
Equipamiento recreación pasiva	0
Equipamiento recreación activa	1
Equipamiento de comercio	1
Equipamiento de administrativa-institucional	2
Equipamiento religioso	2
Equipamiento funerario	2
Equipamiento de seguridad	1
Equipamiento de transporte	2
Equipamiento otros tipos	5
Total general	20

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034

Para iniciar el planteamiento de equipamiento urbano, se proponen los niveles de servicio de los equipamientos urbanos en función a la jerarquía en el sistema de ciudades y centros poblados SICCEP que, para el presente

conglomerado, establece al C.P de Chancamayo, se encuentra en el rango 8°. Categoría, Caserío con población entre 51 a 1,000 habitantes.

TABLA N° 0-19: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados

SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS	CATEGORÍA DE CONTINUO POBLADO					
	Unidades Especiales	Continuo Dinamizador	Pertenec e a conglomerado	No pertenec e a conglomerado	Población	Rango Jerárquica
		Villa (Urbano)			De 2,001 a 5,000 habitantes	6°
			Pueblo (Urbano-Rural)	Pueblo (Rural)	De 1,001 a 2,000 habitantes	7°
	Dinamizada según propuesta del PAT		Caserío (Urbano-Rural)	Caserío (Rural)	De 51 a 1,000 Habitantes	8°

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo 2024-2034, en base al Decreto Supremo N.º 012-2022-SICCEP

Esta categoría en el rango jerárquico es el 8° de acuerdo al número poblacional, la población proyectada al 2034 se aproxima a los 415 habitantes; se considera el radio de influencia en todo el ámbito urbano del caserío de Chancamayo, sobre el cual se determinarán el nivel de servicio, la localización y sus dimensiones en función a la población a servir. Considerando el siguiente cuadro resumen que abarca un caserío de 8vo grado.

TABLA N° 0-20: Equipamientos requeridos según la categoría de caserío

EQUIPAMIENTOS	CANTIDAD	MÁXIMO
---------------	----------	--------



Educativo inicial	1	Cumple
Educativo Primaria	1	Cumple
Educativo Secundaria	1	Cumple
Puesto de Salud Tipo I	1	Cumple
Parques Locales y vecinales	0	No existe
Campo ferial	0	No existe

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

TABLA N° 0-21: Población proyectada 2024-2034

	POBLACIÓN URBANA 2024	POBLACIÓN URBANA 2026	POBLACIÓN URBANA 2029	POBLACIÓN URBANA 2034
Caserío de Chancamayo	398	401	406	415

FUENTE: Equipo técnico EU C. P Chancamayo 2024-2034, INEI.

A. Propuesta de Equipamiento de Educación.

El ámbito de estudio del presente esquema está conformado por el C.P de Chancamayo, que según la clasificación del SICCEP es considerado caserío, De acuerdo a los estándares urbanísticos le corresponde una I.E de nivel inicial, primaria y secundaria, los mismos que el C.P ya cuenta, sin embargo, según el diagnóstico se requiere hacer mantenimiento y ampliación de los tres centros educativos para brindar una adecuada infraestructura y mobiliario que garantice la enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa del C.P de Chancamayo.

➤ **Mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa Estatal de Primario N° 50960.**

Para este nivel de educación primaria existe una demanda de 59 estudiantes (número de alumnos matriculados en el nivel primaria), quienes vienen

estudiando en la Institución educativa N°50960, que se encuentra con 05 aulas en adecuadas condiciones, sin embargo, requiere ambientes necesarios para el área recreativa, siendo necesaria la construcción de un patio de juegos y/o un patio principal, así como los ambientes necesarios para Bienestar (Cocina sin una infraestructura adecuada), gestión administrativa y Servicios complementarios, tal como figura en el siguiente cuadro. Por lo que se plantea el proyecto de “PROYECTO N°08 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”. Mejorando la infraestructura y coadyuvando al incremento de la oferta educativa fuera del ámbito de intervención.

TABLA N° 0-22: Necesidades de intervención de la I.E.P. N°50960.

CATEGORÍA	USO	ÁREA DEL AMBIENTE (m ²)	RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS A ADOPTAR
Pedagógico	Aulas	47.68	Mantenimiento
	Biblioteca	23.10	Falta
	Sala de cómputo	47.68	Mantenimiento
	SUM	-	Falta
Gestión administrativa y pedagógica	Dirección	23.10	Mantenimiento
	SS.HH.	-	Falta
	Sala de docentes	-	Falta
Bienestar	Archivo	-	Falta
	Cafetería	-	Crear - Opcional
	Quiosco	-	Crear - Opcional
	Tópico	-	Crear - Opcional
	Cocina	42.19	Falta
	Comedor	147.80	Mantenimiento
	Oficina de coordinación docente	-	Falta
Oficina de tutoría	-	Falta	



	Residencia estudiantil	-	Falta
	Espacio temporal para el docente (casa docente)	-	Falta
Servicios generales	Vigilancia/Caseta de control	-	Falta
	Depósito o almacén general	53.15	Mantenimiento
	Maestranza	-	Falta
	Cuarto de máquinas	-	Falta
	Depósito de basura	-	Falta
	Cuartos de limpieza y aseo	-	Falta
	Módulo de conectividad	-	Falta
	Servicios higiénicos	SS.HH. Estudiantes M	26.06
Vestidores		-	Falta
SS.HH. Estudiantes H		26.06	Mantenimiento
Vestidores		-	Falta
Área recreativa (Tipo II)	SS.HH. Docentes	-	Falta
	Patio principal	713.21	Mantenimiento
	Losa multiusos	-	Falta
	Área libre	10,972.36	Mantenimiento

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034

FOTOGRAFÍA N° 0-1: Mejoramiento de la I.E.P N° 50960



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034

➤ Mantenimiento de la Institución Educativa de nivel Secundario José María Arguedas.

Para este nivel de educación secundaria existe una demanda de 106 estudiantes (número de alumnos matriculados en el nivel secundaria), quienes vienen estudiando en la Institución educativa Secundaria José María Arguedas, que se encuentra con 05 aulas en buen estado de conservación, debido a la intervención que tuvo hace unos años; sin embargo, requiere del mantenimiento de los ambientes para el bienestar estudiantil como vivienda estudiantil y espacio temporal para el docente y también espacios de servicios complementarios. Tal como figura en el siguiente cuadro. Por lo que se plantea el proyecto de “MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO ESTATAL SECUNDARIO JOSÉ MARIA ARGUEDA”. Mejorando la infraestructura y coadyuvando al incremento de la oferta educativa fuera del ámbito de intervención.

TABLA N° 0-23: Necesidades de intervención de la I.E.S. José María Arguedas.

CATEGORÍA	USO	ÁREA DEL AMBIENTE (m ²)	RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS A ADOPTAR
Pedagógico	Aulas	66.67	Mantenimiento
	Biblioteca	66.67	Mantenimiento
	Laboratorio	133.34	Mantenimiento
	Sala de cómputo	66.67	Mantenimiento
	SUM	66.67	Mantenimiento
Gestión administrativa y pedagógica	Dirección	16.50	Mantenimiento
	SS.HH. docentes	5.44	Mantenimiento
	Sala de docentes	12.00	Mantenimiento
	Archivo	4.50	Mantenimiento
Bienestar	Cafetería	30.20	Mantenimiento
	Quiosco	-	Crear - Opcional



	Tópico	-	Crear - Opcional
	Cocina	32.66	Mantenimiento
	Comedor	99.35	Mantenimiento
	Oficina de coordinación docente	66.67	Mantenimiento
	Oficina de tutoría	-	Falta
	Residencia estudiantil	-	Falta
Servicios generales	Vigilancia/Caseta de control	17.90	Mantenimiento
	Depósito o almacén general	35.80	Mantenimiento
	Maestranza	-	Falta
	Cuarto de máquinas	-	Falta
	Depósito de basura	-	Falta
	Cuartos de limpieza y aseo	16.50	Mantenimiento
	Módulo de conectividad	-	Falta
Servicios higiénicos	SS.HH. Estudiantes M	17.90	Mantenimiento
	SS.HH. Estudiantes H	17.90	Mantenimiento
	Vestidores	-	Falta
	SS.HH. Discapacitados	10.50	Mantenimiento
	SS.HH. general	49.40	Mantenimiento
Área recreativa (Tipo II)	Patio principal	737.02	Mantenimiento
	Losa multiusos	631.30	Mantenimiento
	Área libre	12429.83	Mantenimiento

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

Este proyecto tendrá que considerar la construcción de la infraestructura de la Casa del buen Maestro, equipamiento complementario al área educativa, actualmente tiene 04 habitaciones, 01 patio jardín y 01 SSHH para vivienda de docentes de nivel primario, dicha infraestructura ha recibido mantenimiento en el año 2010 por la Municipalidad distrital de Quellouno, se encuentra dentro de un área de lote de 1029.13m², requiriendo un mantenimiento según el R.V.M. N° 104-2019-MINEDU.

TABLA N° 0-24: Espacios requeridos por la Infraestructura de la casa del buen maestro.

TIPO	AMBIENTE	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Espacio temporal para el docente	Dormitorio	9	8.80	79.20
	Cocina y comedor	2	9.00	18.00
	Sala de Estar	2	4.00	8.00
	Lavandería	2	12.00	24.00
	SS.HH para personas con discapacidad	1	6.00	6.00
	SS.HH	4	3.00	12.00

FUENTE 1: R.V.M. N° 104-2019-MINEDU

FOTOGRAFÍA N° 0-2: Casa del buen maestro, Secundaria.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

➤ **Propuesta Centro de Experimentación e Investigación de Cítricos**



La citricultura es la actividad económica principal del sector, presentando una alta cotización de mercado por la calidad de fruta. Por otro lado, la implementación de técnicas sostenibles o de producción ecológica, como herramienta de diferenciación de la oferta y especialización en un mercado que cada vez tiene mayor presencia, se presentan como estrategias interesantes en la consolidación de un sector de cítricos más competitivo. En este sentido se plantea un Centro de experimentación e Investigación de cítricos que refuerce, complemente y mejore la producción de su materia prima. Se enfocará en promover una cultura de innovación en tecnologías aplicadas a la agroindustria y el mejoramiento de sus productos. Así aportar al crecimiento y desarrollo del centro poblado y generar una actividad agrícola sostenible y de calidad. Esta será una alternativa para la formación de profesionales que realicen proyectos de experimentación e investigación, enfocando en los siguientes campos del conocimiento experimental:

- Promover investigaciones y estudios para el mejoramiento de los cítricos para el cultivo, la alimentación y adaptación que supongan una mejora agronómica, económica y/o medioambiental.
- Mejora del aprovechamiento de los cultivos para incentivar los derivados de la materia prima
- La reducción de los costes de producción.

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano, corresponde al lado izquierdo de la quebrada Antimayo, donde se encuentra el área de aporte de la propiedad de la I.E., con un área de 1,90 ha.

Sin embargo, su construcción estará condicionada a la construcción de la defensa riverañ, ya que en la actualidad está en zona de reglamentación especial por riesgo de inundación fluvial.

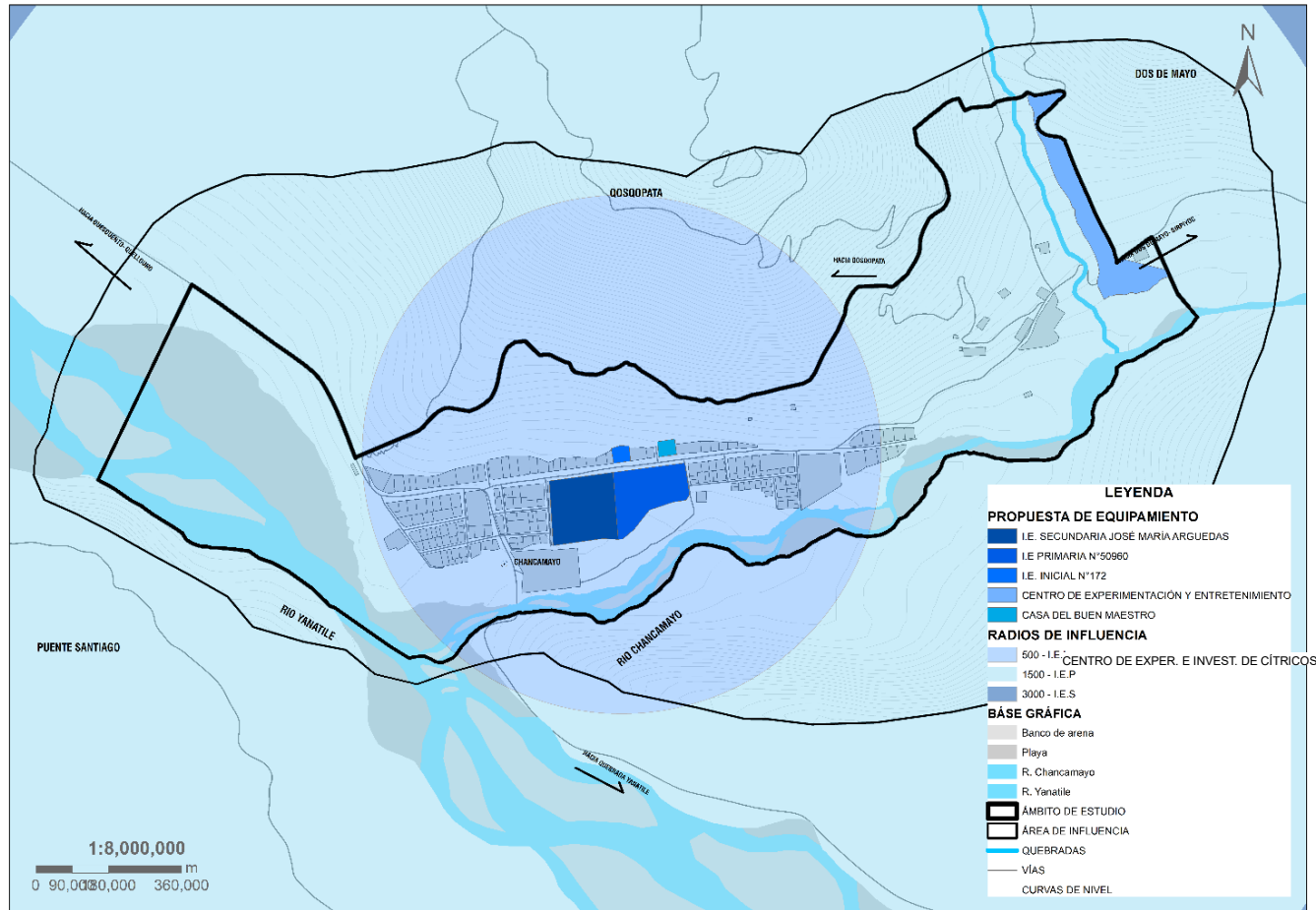
FOTOGRAFÍA N° 0-3: Centro de Experimentación e investigación de cítricos



FUENT: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



MAPA N° 0-15: Propuesta de equipamiento educativo -Radio de influencia.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



B. Mejoramiento y Ampliación del Puesto de Salud del C.P Chancamayo

El ámbito de estudio del presente Esquema Urbano está conformado por el C.P de Chancamayo, que según la clasificación del SIGCEP, es considerada caserío, clasificada de 8º rango, por tener población de 51 a 1,000 habitantes, de acuerdo a los estándares urbanísticos, le corresponde los niveles de puesto de salud I-1, Cabe mencionar que según los estándares fijados en la normativa del MVCS, la categoría de Puesto de Salud existente en el C.P de Chancamayo es de Categoría I-1, Puesto de Salud.

TABLA N° 0-25: Estándares urbanísticos de salud

Nivel de atención	Categoría	Normenclatura	MINSA	ES-SALUD	PNP	FAP	NAVAL	Privado
Primer nivel	I-1	H1	Puesto de salud		Puesto sanitario		Enfermería/servicios de salud	Consultorio
	I-2		Puesto de salud con médico	Posta médica	Posta médica	Posta médica	Departamento de sanidad/Posta naval	Consultorio médico
	I-3	H2	Centro de salud sin internamiento	Centro médico	Policlínico	Departamento sanitario		Policlínicos
	I-4		Centro de salud con internamiento	Policlínico	Hospital regional		Policlínico Naval	Centro médico

FUENTE: Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano en el marco de la reconstrucción con cambios, Equipo técnico EU-C.P. Chancamayo 2024 -2034.

Del análisis la infraestructura se encuentra en mal estado de conservación por falta de mantenimiento, debido a las limitadas condiciones de los consultorios y ambientes para hospitalización. Por lo tanto, el Puesto de Salud I-1 requerirá de mantenimiento en la infraestructura, así como la construcción de algunos ambientes de servicios generales, así como la dotación de equipamiento más reciente.

Dentro de la propuesta se busca que el equipamiento cumpla con los estándares mínimos exigidos por el sector de salud, que sea una adecuada y suficiente infraestructura para la prestación de servicio, ya que el establecimiento de salud de tipo I-1, el radio de influencia en zonas urbanas es de 670m y 2010m en el caso de zonas rurales, para el ámbito de intervención estaría cumpliendo.

Sin embargo, la intervención de dicho equipamiento se verá condicionado a la construcción de la defensa riverena, debido a que el terreno se encuentra en riesgo alto.

C. Propuesta de Equipamiento de Recreación pública.

El equipamiento de recreación pública está conformado por un lado por los espacios públicos pasivos, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población y los espacios públicos activos, destinadas a la realización de actividades deportivas en forma libre y organizada comunal, contribuyendo al bienestar físico, así como la convivencia con la naturaleza, la conservación y mejoramiento ecológico del C.P de Chancamayo.

La propuesta considera la siguiente clasificación:

PROPUESTA RECREACIÓN PASIVA.



De acuerdo a los estándares urbanístico y con la clasificación de caserío, Chancamayo requiere de equipamiento recreativo pasivo de plaza que organice al C.P. según las necesidades y la planificación sostenible.

❖ Plaza Central

Espacio Plaza Cívica, que será una zona apta para el descanso, actividades cívicas y lugar de uso público que revalorizará territorio compartido, por lo general se encuentra en arboledas y jardines, busca promover la diversificación de la oferta turística, incentivando y promocionando finalmente las actividades colaterales a los diversos servicios turísticos de manera responsable y sostenible. Es en este punto donde se dará inicio al corredor ecológico de Chancamayo

La propuesta para este equipamiento, posee un área de 0.286 ha, ubicada donde actualmente se encuentra una cobertura metálica adjunta a la actual vía CU-105 y forma parte del proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

TABLA N° 0-26: Propuesta de Plaza Central

PROPUESTA			
NOMBRE DEL PROYECTO	Cantidad	ÁREA (m2)	UBICACIÓN
Creación de una Plaza central en el C.P. de Chancamayo	1	2857.94	Manzana 007

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

FOTOGRAFÍA N° 0-4: Plaza Central Chancamayo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

❖ Corredor ecológico - Recreación Pasiva

Dotar al Centro poblado de un corredor ecológico donde se ubiquen áreas temáticas con un tratamiento paisajístico, que incremente su porcentaje de espacios públicos sobre áreas naturales. Este corredor estará ubicado hacia la margen derecha del Rio Chancamayo, contara con mobiliario urbano adecuado para realizar actividades de esparcimiento pasivo, como un campo abierto, ciclovías, señalización, áreas de descanso entre otros. Contará con un área de 2.81ha y forma parte del proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



TABLA N° 0-27: Propuesta de Parques temáticos Pasivos

PROPUESTA			
NOMBRE DEL PROYECTO	Cantidad	ÁREA (m2)	UBICACIÓN
Creación de un Parque temático en el C.P. de Chancamayo	1	28,118.93	Margen derecha del Rio Chancamayo

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

FOTOGRAFÍA N° 0-5: Corredor Ecológico



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

PROPUESTA DE RECREACIÓN ACTIVA

De acuerdo al análisis contamos con un área destinado a la recreación activa, por lo que de acuerdo al rango de caserío requiere, de acuerdo al cuadro de estándares urbanísticos de un espacio donde los habitantes puedan realizar actividades físicas.

❖ Parque Infantil Temático - Recreación Activa

Dotar al Centro Poblado de un parque infantil temático que incremente su porcentaje de área verde. La ubicación propuesta para este equipamiento corresponde hacia el sur, al costado de la municipalidad del C.P de Chancamayo - Quellouno.

TABLA N° 0-28: Propuesta de Parques temáticos Activo

PROPUESTA			
NOMBRE DEL PROYECTO	Cantidad	ÁREA (m2)	UBICACIÓN
Creación de un Parque Infantil temático en el C.P. de Chncamayo	1	430.06	Costado de la Municipalidad de Chancamayo-Quellouno

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



FOTOGRAFÍA N° 0-6: Parque Infantil

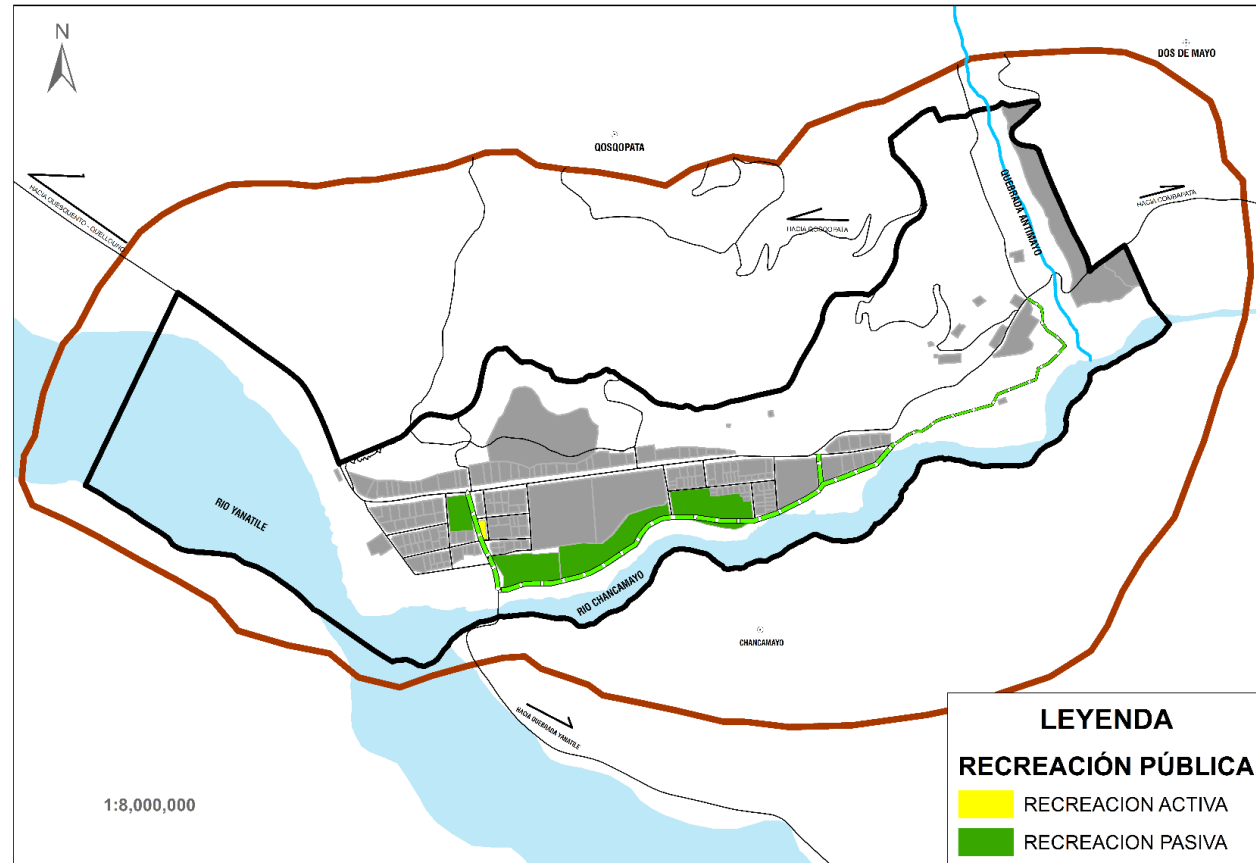


FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



MAPA N° 0-16: Propuesta de equipamiento Recreativo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



D. Propuestas Otro usos o uso especiales.

❖ **Propuesta de Mercado de Abastos**

El mercado de abastos se denomina al espacio donde se comercializa en pequeñas cantidades directamente a los consumidores. Ante esta necesidad se plantea el proyecto: CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO

El proyecto consta de construcción de puestos de mercado itinerantes, eventuales, como es el caso del aniversario del centro poblado, donde ellos puedan vender sus productos o frutas que producen, activando la economía a través de la compra y venta. Consta de un área de 168.53 m2. Ubicado en el área destinada para el mismo.

TABLA N° 0-29: Propuesta de Mercado de Abastos

PROPUESTA			
NOMBRE DEL PROYECTO	Cantidad	ÁREA (m2)	UBICACIÓN
Creación de mercado de abastos del centro poblado de Chancamayo, distrito de Quellouno, provincia de La Convención- departamento de Cusco	1	168.53	Costado del área de seguridad

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

FOTOGRAFÍA N° 0-7: Mercado de Abastos – Chancamayo.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

E. Propuesta Otros tipos.

❖ **Mantenimiento de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales PTAR**

El PTAR actualmente no tiene funcionamiento, este equipamiento se encuentra dentro de un área de 144.11m2 aproximadamente, de material de concreto, encontrándose en mal estado de conservación y sin funcionamiento, por lo que se propone el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE



TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

GRÁFICO N° 0-7: Mantenimiento del PTAR



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

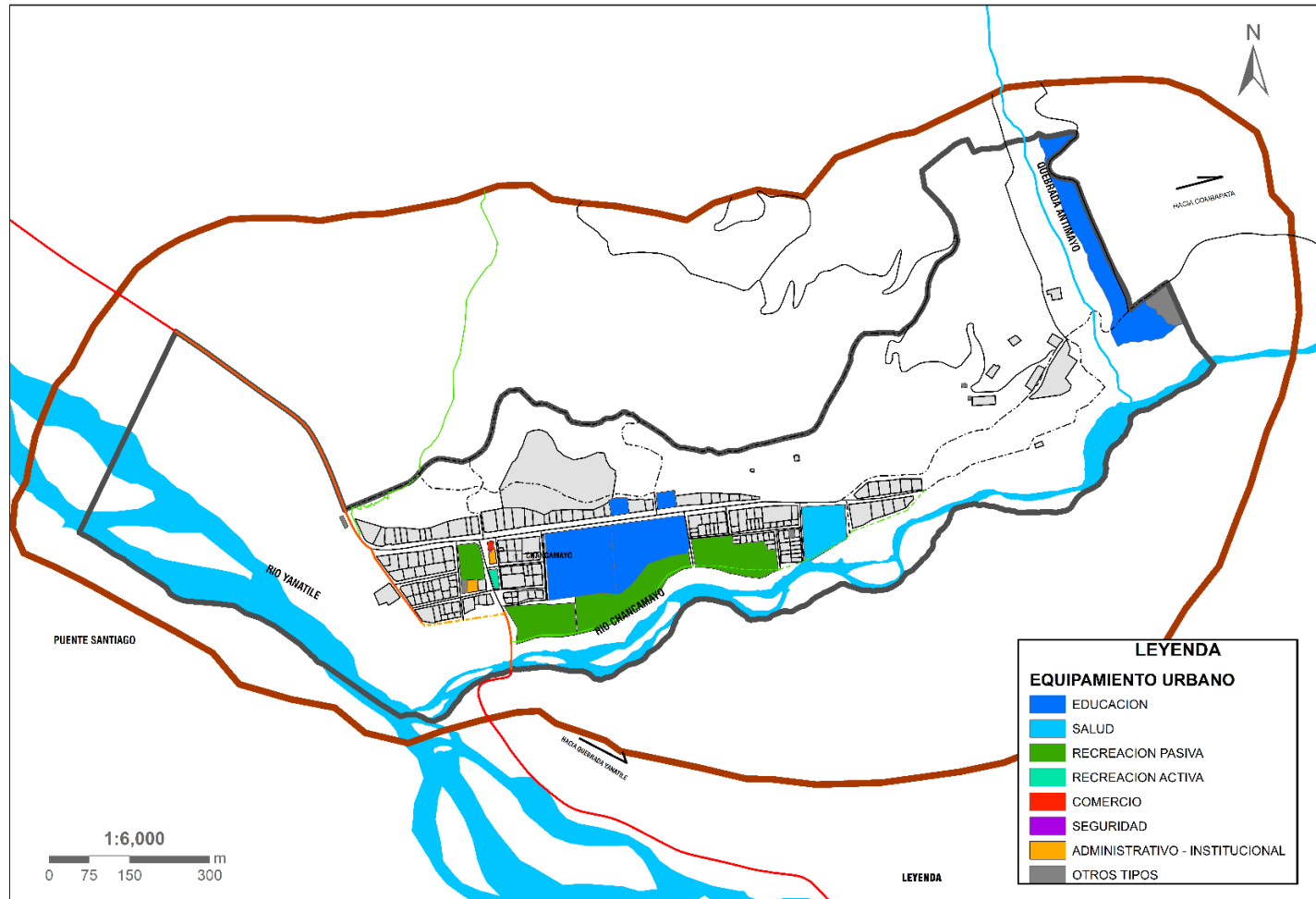
TABLA N° 0-30: Propuesta de Mejoramiento y Ampliación PTAR

PROPUESTA			
NOMBRE DEL PROYECTO	Cantidad	ÁREA (m2)	UBICACIÓN
Mejoramiento y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y ampliación de la red de agua y desagüe en el Centro Poblado Chancamayo, distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco.	1	De acuerdo a la necesidad y al Reglamento	Costado del área de seguridad

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



MAPA N° 0-17: Propuesta de equipamientos Urbanos



FUENT: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.



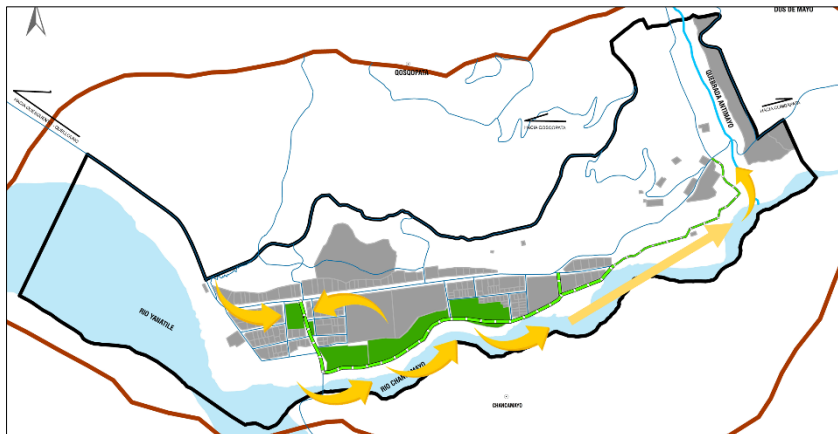
3.2.4.4. PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (D.S N°012-2022-VIVIENDA), los espacios públicos se considera las áreas requeridas para la movilidad, áreas destinadas a la recreación pasiva y activa, playas, áreas verdes, áreas de protección, así como todos aquellos espacios de uso y disfrute público, o definidos tales por la autoridad competente con la finalidad de satisfacer las necesidades urbanas colectivas del CCPP de Chancamayo.

GENERACIÓN DE CENTRALIDADES A TRAVES DE REDES

Este es el principio fundamental del plan en cuanto a equipamiento de espacios públicos, pues a través de éste se busca generar y/o consolidar nuevas centralidades. Esto se desarrollará en base a las dinámicas de los ámbitos urbanos identificados, sus características y los lineamientos de planificación.

GRÁFICO N° 0.18: Corredor Ecológico



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

FOTOGRAFÍA N° 0-8: Corredor ecológico.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

DIRECTRICES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El planteamiento y la organización de los espacios públicos pretenden direccionar las intervenciones físicas en todo el CCPP de Chancamayo, promoviendo el desarrollo sostenible, competitivo y equilibrado. Estas son:

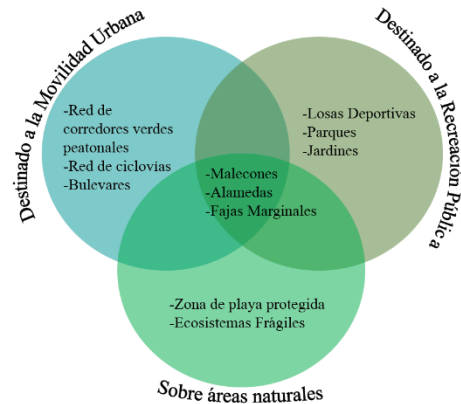
- Integrar a través de un corredor ecológico a todo el centro poblado y a sus ejes viales.
- Orientar a la consolidación de las nuevas centralidades a través de la construcción de espacios públicos destinados a la recreación pública



activa y pasiva (plazas, parques infantiles, jardines, alamedas, malecones, etc.), tomando en cuenta la escala de caserío.

- Priorizar la preservación y protección de los espacios públicos sobre áreas naturales (faja marginal. Playas y ecosistemas frágiles, etc.)
- Reorientar la relación del Centro poblado y el río Chancamayo y las quebradas, recuperando las fajas marginales y potenciando su valor ambiental y su función como espacio público sobre de áreas naturales.

GRÁFICO N° 0-8: Sistema de espacios públicos en el CCPP de Chancamayo.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Chancamayo 2024-2034.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS

Se plantea el grafico resumen de los diferentes criterios de evaluación cualitativa para cada uno de los elementos de la red de espacios públicos, con el objetivo de abarcar todas las dimensiones del espacio público y así cubrir cada aspecto de él; todo ello con el fin de generar de manera coherente la red de espacios públicos, el emplazamiento de cada elemento, determinar su función y tratamiento dentro del sistema.

GRÁFICO N° 0-9: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos



FUENTE: PDM Cusco 2017-2037

CRITERIOS DE TRATAMIENTO PARA LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO


Tomando en cuenta los criterios mencionados, se establecen criterios generales para el tratamiento de cada uno de los elementos del espacio público para satisfacer las necesidades de movilidad, interacción, recreación y mejorar la calidad ambiental en todo el ámbito de intervención del CCPP de Chancamayo.







De acuerdo a la norma del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, estos se clasifican en tres grupos, donde se propone la articulación de estos integrando todos los elementos destinados a la movilidad urbana (vías peatonales, vías motorizadas y no motorizadas), destinados a la recreación pública (plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones), y sobre áreas naturales (zona de playa protegida, fajas marginales y ecosistemas frágiles).

Además, se considera la Guía para el diseño de vías accesibles propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para brindar orientaciones técnicas en materia de diseño urbano, para la generación de infraestructura vial segura, saludable, multimodal, inclusiva, accesible y ecológica; que contemple adaptaciones a diversos usos y contextos urbanos para la gestión de un servicio de movilidad urbana sostenible, en base a las siguientes consideraciones de accesibilidad:

TABLA N° 0-31: Consideraciones de accesibilidad

CONSIDERACIONES DE ACCESIBILIDAD	
<p>ACCESO UNIVERSAL</p> 	<p>Se garantiza la accesibilidad universal a lo largo de todas las calles en sus intersecciones del C.P. de Chancamayo. Cruces a nivel de vereda, en alternativa, nivelados con la calzada mediante rampas, colocando bolardos como elementos de seguridad y el radio mínimo para disminuir la velocidad.</p>
<p>VEREDAS CONTINUAS</p>	<p>El ingreso a los estacionamientos del predio se realizarse a través de rampas, con largos máximos de 60cm.</p>

	
<p>CALLES LIBRES DE RESTRICCIONES Y OBSTÁCULOS</p> 	<p>La circulación peatonal por veredas deberá ser continua y se deberá evitar tener diferentes niveles u obstruir el paso libre.</p>
<p>ÁRBOLES Y RIEGO</p> 	<p>Para que los árboles brinden servicio ecosistémico se recomienda plantar árboles nativos o adaptados que tengan un desarrollo mínimo de: 2 pulgadas de radio de tronco, volumen de raíz de 40 litros y una altura mínima que no genere obstrucciones físicas y de visibilidad a los usuarios de la vía.</p>
<p>POSTES, CABLES Y ÁRBOLES</p> 	<p>Se debe evitar sembrar árboles en la línea donde se ubican postes de alumbrado público y/o cableado telefónico, ya que interfieren con el correcto crecimiento del árbol y aumenta la periodicidad de la poda.</p>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034



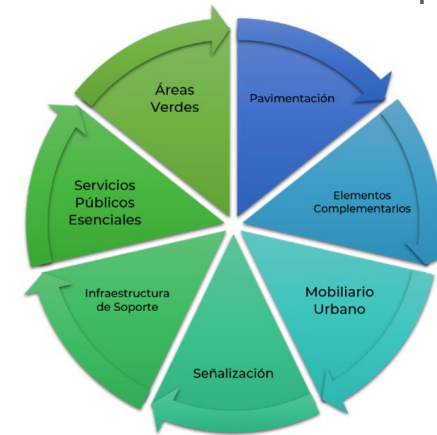
- Para la intervención con respecto a espacios públicos destinado a la movilidad urbana en las vías peatonales se considera como criterio el mejoramiento y creación de la imagen urbana para estructurar el espacio público.
- Del mismo modo el criterio para intervenir el espacio público destinado a la recreación pública es el mejoramiento y creación de la imagen urbana bajo consideraciones de accesibilidad, elementos de la imagen urbana y elementos constitutivos del espacio.
- El criterio para la intervención en espacios públicos sobre áreas naturales las quebradas, fajas marginales y playas del río Chancamayo y la quebrada Antimayo en cuanto la mitigación de riesgos e implementación de recorridos ecológicos.

a. Espacio público destinado a movilidad urbana

Según el diagnóstico realizado de los espacios públicos destinados a la movilidad urbana, no se cuenta con áreas verdes y vegetación debidamente diseñadas y tratadas, y la falta de accesibilidad universal, iluminación, mobiliario, orden, distribución, diseño de las calles con secciones adecuadas, la inclusión de arte público es esencial para crear una imagen urbana atractiva, equitativa, segura, funcional y así enriquecer la experiencia de los residentes y visitantes.

Se propone el proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, para los tipos de espacios públicos destinados a movilidad urbana y a la recreación.

GRÁFICO N° 0-10: Elementos Constitutivos de Espacio Público



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034

GRÁFICO N° 0-11: Elementos de la Imagen Urbana



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034

**CRITERIOS:**

Para el mejoramiento de la imagen urbana se considerarán las siguientes características:

- Implementación de estacionamiento de vehículos y el reconocimiento de zonas rígidas y blandas, mediante el pintado de sardineles amarillos para distinguir que no es zona de estacionamiento, y sardineles blancos en zonas permitidas para estacionamiento en la vía principal CU-964. Para su reconocimiento público se deberá de elaborar una Ordenanza Municipal para dar a conocer a la población sobre la nueva señalética
- Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las calzadas existentes como la vía departamental CU-105, vía principal CU-964.
- Tratamiento de áreas verdes y vegetación en las vías existentes y propuestas.
- Instalación de luminarias en las vías sin continuidad de iluminación reconocidas en el diagnóstico de servicio de electrificación de servicios públicos esenciales.
- Implementación de mobiliario urbano, como: papeleras ubicadas cada 300 ml, barras de tráfico y señalética de paradas de transporte en vías principales.

Para las vías que se consolidarán en nuevas áreas urbanas de expansión, se considerarán las siguientes características como parámetros para crear imagen urbana:

- Se diseñarán proyectando áreas verdes, pavimentación adecuada en cuanto consideraciones de accesibilidad, debe tomar en cuenta la implementación y uso de energías renovables en el diseño e instalación

de mobiliario urbano, elementos complementarios e infraestructura de soporte.

- Se considerarán parámetros en los edificios comerciales para evitar la contaminación visual, según el Artículo 16 de la Ley de Espacios Públicos 31199, regulando la saturación de elementos que alteren el paisaje urbano.
- Implementar murales pictóricos en muros disponibles anexos a equipamiento urbano.
- Regularizar señalética de zonas rígidas y blandas, distinguiendo zonas de estacionamiento mediante Ordenanza Municipal. Regular penalizando el pintado de grafitis no deseados mediante ordenanza municipal.
- Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las calzadas.

b. Espacio público destinado a la recreación pública

De acuerdo al diagnóstico no se cuenta con espacios públicos destinado a la recreación, por lo que se propone mejorar la imagen urbana de los espacios públicos recreativos propuestos, que consideren condiciones de accesibilidad universal, se intervendrá bajo los siguientes criterios:

- Implementar el diseño de sendas, áreas de descanso, elementos complementarios y servicios públicos esenciales, la distribución de mobiliario urbano, áreas verdes y señalización.
- Implementar murales informativos o esculturas que no sean de gran impacto espacial con fines informativos que puedan complementarse al mobiliario urbano.



- Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las sendas o caminos.
- Considerar la Implementación de sistemas de energías renovables para el alumbrado.
- Según el diagnóstico de Recreación pasiva y activa del Equipamiento Urbano se proponen nuevos espacios públicos ubicados en las áreas libres del Centro Poblado de Chancamayo.

TABLA N° 0-32: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva

ESPACIO PÚBLICO	TIPO	ÁREA (ha)	% Área Verde
Plaza principal Central	Pasivo	0.29	40
Parque infantil temático Activo	Activo	0.04	
TOTAL (ha)		0.33	0.13 ha

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

c. Espacio público sobre áreas naturales

La propuesta promueve que los espacios públicos sobre áreas naturales en la faja marginal del río Chancamayo y quebrada Antimayo, reciban acondicionamiento y tratamiento, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible. Se propone el reconocimiento del área natural de la faja marginal, reconociéndola y declarándola como área natural, para poseer un adecuado tratamiento bajo el lineamiento de asegurar su mantenimiento a largo plazo considerando los elementos constitutivos de espacios públicos.

La municipalidad del C.P. Quellouno se encargará del tratamiento y conservación de áreas verdes sobre los espacios naturales de acuerdo a la propuesta de rehabilitación de la cobertura vegetal a través de la forestación y

reforestación en los cuerpos de agua manantes, quebradas, faja marginal del río Chancamayo, Yanatile y los cerros con especies endémicas de la zona; desarrollada a mayor amplitud en el componente medioambiental, y de esa manera generar su acceso a estos espacios sin dañar el medio ambiente.

Sin embargo, para un adecuado tratamiento en la creación de espacios públicos proyectados en áreas naturales

- Se recomienda considerar la “Guía de Diseño de Vías Accesibles y las Buenas Prácticas” para promover el desplazamiento sostenible.
- Según la actual normativa que regula y gestiona el uso de los espacios públicos, se propone considerar los aspectos de imagen urbana en futuras zonas de consolidación
- Se recomienda implementar Talleres participativos en temas de planificación y diseño de espacios públicos, y talleres de concientización para preservar y sentido de pertenencia a los espacios públicos.

Los espacios públicos son esenciales para crear una imagen urbana acogedora, segura, positiva y funcional, ya que enriquecerá la experiencia de los residentes y visitantes, contribuyen positivamente a la percepción de la ciudad.

TABLA N° 0-33: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva

ESPACIO PÚBLICO	TIPO	ÁREA (ha)	% Área Verde
Corredor Ecológico	Pasivo	2.81	40
TOTAL (ha)		2.81	1.12 ha

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

d. Área verde por habitante en el CC. PP. Chancamayo.



A partir del diagnóstico se propone acondicionamiento y tratamiento de áreas verdes en espacios públicos del área urbana como parte del MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.

TABLA N° 0-34: Área verde por tipo de espacio público

Tipos de Espacio público	Área (m2)	%
Destinado a la Movilidad Urbana	Franjas verdes a lo largo de las vías propuesta.	
Destinado a la Recreación Pública	12500	0.55
Sobre áreas naturales	Tratamiento ambiental	
TOTAL	12,500	0.57

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

El área verde por habitante oscila entre los 10m² a 15m² según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la agencia ecológica de Barcelona, sin embargo esos datos varían de acuerdo a la zona, región o país, por lo que el CCPP de Chancamayo toma los 15m² por habitante, ya que en América del sur es el dato promedio a usar. Se propone superar el déficit de área verde como parte de la visión del Esquema urbano. Según el diagnóstica el área óptima requerida es de 6,270m², y con la propuesta se cubre esa necesidad llegando a 12,500m² de área verde.

TABLA N° 0-35: Área verde del diagnóstico y Propuesta

	Área	%
Propuesta Área Verde	12,500	0.55
Diagnostico Área verde	Sin tratar	
TOTAL	12,500	0.55

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

e. Red de espacios públicos

A partir del diagnóstico y el reconocimiento de zonas con potencial para conformar una red de espacios públicos, se PROPONE LA CREACIÓN DE UN CORREDOR ECOLOGICO ante la ausencia de espacios verdes ecológicos y el tratamiento de las mismas con especies arbóreas, arbustivas y un adecuado tratamiento de áreas verdes.

Se incorporará a la infraestructura verde para mejorar la biodiversidad del ecosistema urbano, conectando al usuario y mejorando su salud física y mental, así como la calidad del aire y ruido de su entorno.

Se tiene como elemento principal el arbolado viario con las diferentes especies existentes en la zona, con aspectos característicos de mejorar la tierra y sea aún más fértil.

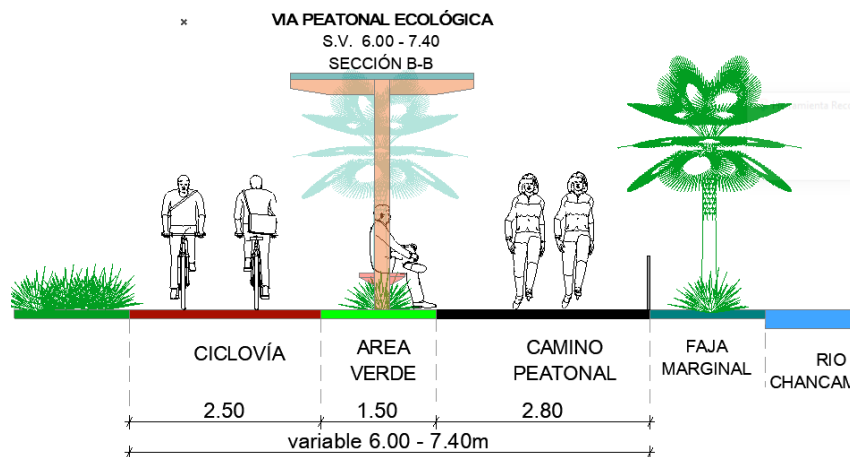
El tratamiento verde con especies nativas de la zona será en coordinación con el componente ambiental del EU Chancamayo, quien pone los parámetros y tipos de especies permitidas.

- Se intervendrá en su delimitación para el uso responsable de los espacios públicos, las entidades correspondientes, encabezado por la Municipalidad distrital de Quellouno intervendrán en la delimitación bajo resolución de las fajas marginales de las quebradas, donde se implementará espacios públicos de usos y disfrute de los habitantes, con corredores verdes peatonales.
- Presentará tramos peatonales y tramos con ciclovía.
- Se considerará la instalación de señalética para que sea un circuito informativo y de constante aprendizaje sobre la biodiversidad que maneja el lugar, como un jardín botánico de la zona.



- Se recomienda mobiliario que se complemente al paisaje natural, como farolas, pérgolas y señalética. Se intervendrá como espacio público para el disfrute de la población sin dañar su naturaleza.
- Se considerará en su creación la instalación de la red de aguas recicladas para el riego de áreas verdes y mobiliario recreacional.

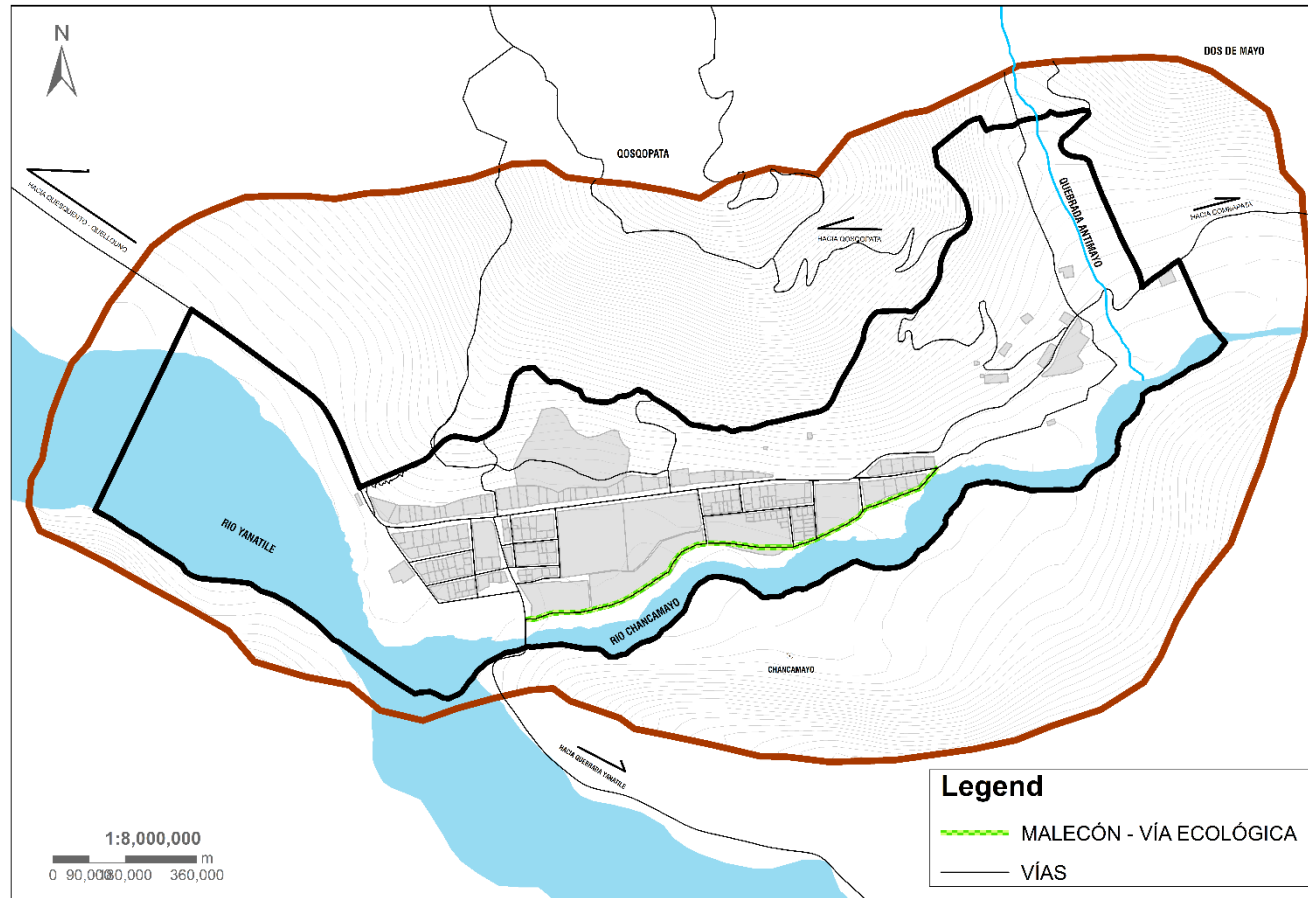
GRÁFICO N° 0-12: Malecón



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



MAPA N° 0-19: Propuesta de la creación de Corredor Ecológico lineal en el CC.PP Chancamayo



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



Se recomienda considerar como programa a largo plazo la creación de un Plan Distrital de Espacios Públicos como herramienta de gestión. Así también se propone realizar el inventario de espacios públicos del CC.PP Chancamayo, presupuestalmente encargado por la Municipalidad Distrital de Quellouno.

TABLA N° 0-36: Criterios de tratamiento de espacios públicos

ESTRUCTURA		ELEMENTO	CRITERIO DE TRATAMIENTO
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA MOVILIDAD URBANA		Vías peatonales	Implementación corredores peatonales ecológicos
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA RECREACIÓN PÚBLICA	Pasivo	Recreación pública	Mejoramiento y acondicionamiento de espacios públicos recreativos activos y pasivos, bajo consideraciones de accesibilidad para movilidad urbana
	Activo		
ESP. PÚBL. SOBRE ÁREAS NATURALES		Fajas marginales del río Quellouno y quebradas	Mitigación de riesgos e implementación de parques ecológicos lineales
		Playas del río Quellouno	
		Ecosistemas frágiles	Protección y conservación
		Áreas Naturales protegidas	Protección y conservación

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034

3.2.4.5. PROPUESTAS DE VIVIENDA

La propuesta tiene como objetivo el subsanar las carencias y deficiencias para el mejoramiento de las condiciones necesarias, servicios y calidad en los espacios de la vivienda del ámbito de intervención. Para lograr los objetivos planteados se considera a la municipalidad distrital de Quellouno como el principal actor para la ejecución, seguimiento y culminación del mejoramiento de las unidades habitacionales, en coordinación con las autoridades del centro poblado de Chancamayo, ya que su naturaleza organizacional desconcentrada administrativa le permite trabajar directamente con la población. La propuesta se desarrollará a corto, mediano y largo plazo. La propuesta se basa en los siguientes lineamientos:

- Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana.
- Lineamiento 02: Mejoramiento de la vivienda existente en condiciones deficitarias de accesibilidad en Chancamayo.
- Lineamiento 03: Gestión para la promoción a la accesibilidad a la vivienda social

Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana

Ante el déficit de suelo urbanizable y considerando la tasa de ocupación, se procederá a consolidar manzanas del área urbana, conformada por 1.45 hectáreas definiendo zonas de ocupación, sin embargo, para cubrir la necesidad de otros equipamientos se considerará un área de 4.47has.

Mecanismo 01:

- Proponer zonas para vivienda a partir del estudio de riesgo, para urbanizar y recuperar terrenos con aptitud urbana para proyectos



integrales. La determinación de estas áreas tiene como referente inmediato la Propuesta de Zonificación y de Vías

- Actualización de mapas de zonas vulnerables como de áreas no aptas ni urbanizables para la ocupación de viviendas
- Promover la asociación pública, privada u otras permitidas para la generación de suelo urbano destinado a la vivienda.
- Se propone a largo plazo incrementar la proyección de viviendas sobre la tasa de crecimiento de la población como resultado de la planificación de la ciudad.

Lineamiento 02: Mejoramiento de la vivienda existente en condiciones deficitarias de accesibilidad en Chancamayo.

Ante el déficit cualitativo enfocado en la accesibilidad a servicios básicos de desagüe/baño y agua, se procederá a generar la accesibilidad a dichos servicios en las viviendas del área urbana de Chancamayo.

Mecanismo 02:

- Promover programas de saneamiento básico integral en sectores de deficitarios y considerar las áreas en proceso de consolidación.
- Promover y regular mecanismos que permitan la densificación sin comprometer aspectos de calidad de vida y programar fiscalización en áreas de proceso de consolidación para reconocer porcentajes de ocupación.

Lineamiento 03: Gestión para la promoción a la accesibilidad a la vivienda social.

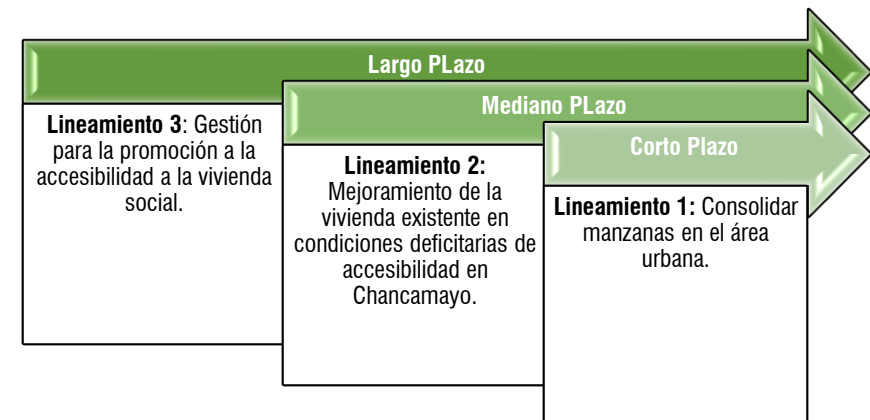
Ante el estado de conservación y la deficiencia de los aspectos cualitativos resaltantes de la vivienda en Chancamayo, se propone la gestión para la promoción a la accesibilidad a la vivienda social a través de la coordinación

con la oficina de la Municipalidad distrital de Quellouno, que fiscalice y asesore sobre características del espacio habitable.

Mecanismo 03:

- Entre los roles que se cumplirán en la nueva oficina de la Municipalidad Distrital de Quellouno se trabajara en asesoramiento básico dirigido sobre aspectos, espaciales, formales, legales y tecnológico constructivo a la población; además de generar programas de capacitación técnica para maestros de obra para su desempeño laboral y cambiar la idea de mantenimiento de viviendas.

GRÁFICO N° 0-13: Línea de tiempo de los lineamientos de la propuesta



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



3.2.4.6. PROPUESTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES

El Esquema de Ordenamiento Urbano propone la inclusión de la población del sector en el uso de los servicios básicos, articulándose a la infraestructura de los servicios del centro poblado, de tal manera que se brinde de forma equitativa, regular y eficiente. Además de ser soporte necesario en el proceso de urbanización.

En el desarrollo del presente Esquema de Ordenamiento Urbano, se ha contemplado como servicios públicos esenciales a:

- Servicio de agua potable.
- Servicio de cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Servicio de drenaje de aguas pluviales.
- Servicio de electrificación.
- Servicio de recojo de residuos sólidos.
- Servicio de telecomunicaciones.

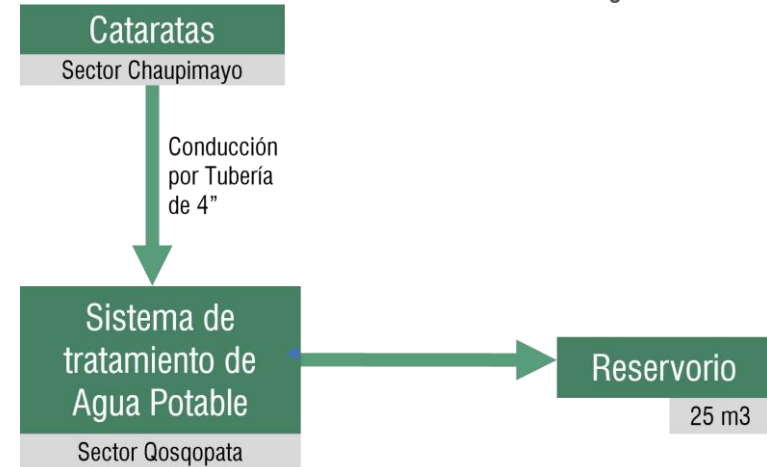
A partir de estos puntos se plantean las propuestas de servicios públicos esenciales en las vías propuesta y áreas urbanizables, los cuales contemplan consideraciones generales que, a través de lineamientos, se definirán las acciones para mejorar la prestación de servicios y/o implementar la infraestructura que responda y atienda al C.P de Chancamayo.

A. Servicio de agua potable

Como se menciona en el Diagnóstico, el sistema de abastecimiento de agua para Chancamayo proviene de (01) red de captación con origen en las

cataratas del sector Chaupimayo que conduce al centro poblado, camino a Qosqopata, donde se ubica el sistema de tratamiento de agua potable, y posterior a ello al reservorio, esta fuente de agua es constante.

GRÁFICO N° 0-14: Alcances de Servicio de Agua.



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

La cobertura de agua potable según el diagnóstico determina que el déficit actual de todo el ámbito es de 15600 L en la actualidad

teniendo un déficit en el servicio de agua potable de 38.42L/día y, teniendo 15600 L por día en el plazo de (2033).

Se priorizará el proyecto de inversión para saneamiento denominado “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la localidad Chancamayo en el centro poblado Chancamayo, Distrito de Quellouno - Provincia de La Convención – Región Cusco” como referente para intervención.



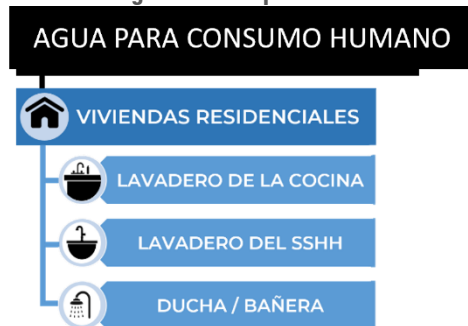
También se priorizará el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En corto, mediano y largo plazo considerando las áreas de expansión urbana y las zonas a densificar se tomará en cuenta la jerarquía del sistema vial para el trazado de las tuberías, la prevención de puntos de captación y el adecuado tratamiento.

❖ **Agua para consumo humano, que será distribuido en:**

- Viviendas Residenciales, para tuberías de la cocina, de la ducha, el lavadero de manos, bidet.

GRÁFICO N° 0-15: Agua Potable para consumo Humano



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.

B. Cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

La propuesta para el servicio de desagüe, radica en la ampliación de la red básica de desagüe del área urbana y de expansión de Chancamayo en aquellos

puntos en los que a mediano plazo se consideren insuficientes. Como lo especifica el diagnóstico el 4.12% solo cuenta con pozos ciegos, pozos sépticos, u otras modalidades y un 25.78% sin conexión, asimismo la matriz de desagüe del C.P. conduce a una tubería que vierte dichas aguas hacia el río Chancamayo, esto a fin de evitar que las áreas urbanas consolidadas, áreas en proceso de consolidación, áreas de expansión urbana congestionen las redes existentes.

Se considera para la priorización el proyecto “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la localidad Chancamayo en el centro poblado Chancamayo, Distrito de Quellouno - Provincia de La Convención – Región Cusco”.

Teniendo en cuenta que existe un déficit total del 29.90% de viviendas que no cuentan con un servicio de desagüe y proceden a actividades inadecuadas para su disposición final.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

Se propone algunas acciones complementarias.

Declarar Áreas de conservación a las principales fuentes de consumo de agua en el ámbito por el servicio ambiental prestado, la conservación garantizará mantener la cantidad y calidad de recurso, maximizando su aprovechamiento y control ambiental.

Realizar estudios especializados para reserva de terrenos e instalación de dispositivos de vigilancia y control de la contaminación de las aguas, así como para los sistemas de gestión de aguas residuales.



Realizar cursos y talleres de educación sobre el consumo de agua en el hogar, los cuales deben aspirar al mayor índice de penetración social posible dentro del municipio, sin excluir ninguna porción de la población.

CRITERIOS:

La dotación mínima de agua potable, incluido el riego doméstico y de jardines públicos, será la establecida en el Reglamento Nacional de Edificación u otra norma sectorial aplicable.

La capacidad de los depósitos se calculará para el consumo total en un día punta de la estación seca.

Red de saneamiento:

Todas las viviendas que se realicen en suelo urbano deberán tener enganche a la red de saneamiento municipal, admitiéndose la utilización de fosa séptica únicamente en suelo rústico, y cuando la red de saneamiento se encuentre a una distancia superior a los 100 m. En distancias iguales o inferiores, se deberá acometer a la red municipal, siendo las obras del tendido con cargo al particular interesado.

Queda prohibida la trituración de basuras y su posterior vertido a la red de saneamiento.

C. Servicio de drenaje de aguas pluviales

En el C.P. de Chancamayo no se cuenta con servicios de evacuación de aguas pluviales por no contar con vías definidas y asfaltadas, sin embargo, el proyecto de vía que está interviniendo es de manera integral donde considera todos los criterios mencionados anteriormente.

- Se considera para la priorización el proyecto “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la localidad Chancamayo en el centro poblado Chancamayo, Distrito de Quellouno - Provincia de La Convención – Región Cusco”.

Se plantea PREVEER LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS PLUVIALES, JUNTO CON LAS VIAS Y EL SISTEMA DE ALCANTILLADO SANITARIO, mediante el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Se deberá de prever para los sectores urbanizables nuevos en cada intervención vial y construcción del alcantarillado sanitario; así como en el sector urbano consolidado la regulación y construcción en cada intervención vial.

Se debe implementar la canalización de las quebradas como parte del sistema de alcantarillado.

Las aguas pluviales deberán ser desfogadas al río Chancamayo en puntos estratégicos que no conlleven mayores afectaciones con el inminente aumento del caudal fluvial y las aguas residuales ser dirigidas a la Planta de tratamiento independientemente.

CRITERIOS

- En nuestro país según la Ley General de Drenaje Pluvial, el diseño y construcción de la infraestructura de drenaje pluvial se desarrollará conforme a las disposiciones de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones, para implementar el Plan Integral de Drenaje Pluvial.



- Todo Proyecto de Drenaje Urbano presentado para su aprobación deberá contar con Planos Topográficos, Estudios de Hidrología e Hidráulica y Estudios de Suelos.
- Se considerarán aspectos en:

Edificaciones:

Las aguas de las precipitaciones pluviales sobre las azoteas deberán ser evacuadas a los jardines o suelos sin revestir a fin de poder garantizar su infiltración al subsuelo. Si esta condición no es posible deberá realizarse su evacuación hacia el sistema de drenaje exterior o de calzada.

- Para la evacuación de las aguas pluviales almacenadas en azoteas se utilizarán montantes de 0.05 m. de diámetro como mínimo y una ubicación que permita el drenaje inmediato y eficaz con descarga a jardines o patios sin revestimiento.
- Se debe prever la colocación de ductos o canaletas de descargas sin tener efectos erosivos en las cunetas que corren a lo largo de las calles.

Zona Vehicular - Calzada:

- Para la evacuación de las aguas pluviales en calzadas, veredas y las provenientes de las viviendas se tendrá en cuenta la Orientación del Flujo, previendo en el diseño de pistas pendientes longitudinales y transversales, a fin de facilitar la concentración del agua que incide sobre el pavimento hacia los extremos o bordes de la calzada.
- La evacuación de las aguas que discurren sobre la calzada y aceras se realizará mediante cunetas, las que conducen el flujo hacia las zonas bajas donde los sumideros captarán el agua para conducirla en dirección a las alcantarillas pluviales.

- Para evacuación de las aguas de las cunetas deberá preverse Entradas o Sumideros de acuerdo a la pendiente de las cunetas y condiciones de flujo.

Colectores de Aguas Pluviales: Para el diseño de las tuberías a ser utilizadas en los colectores pluviales se deberá tener en cuenta: la ubicación y alineamiento, diámetro de los tubos, resistencia, la selección del tipo de tubería, altura del relleno, el diseño hidráulico, las velocidades mínimas y máximas, y la pendiente mínima.

- Todo proyecto de Drenaje Pluvial Urbano deberá contar con una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA.). La presentación de la EIA deberá seguir las normas establecidas por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
- La superficie de las calzadas tendrá una pendiente hacia los lados para el escurrimiento de aguas pluviales, de regadío o de limpieza.
- En el caso de que se disponga de una red de drenaje subterránea, se aplicarán los criterios de diseño aplicables para la red de drenaje de aguas residuales.

Además, se aplicarán los siguientes criterios para los sistemas de evacuación de aguas pluviales (ya sea una red subterránea o cunetas o sistemas análogos en las vías públicas):

- Se utilizará para el cálculo de las precipitaciones empleadas el periodo de retorno es de 2 a 10 años para Sistemas de Drenaje Urbano Menor y de 25 años para sistemas de Drenaje Mayor.

En su caso, los coeficientes de escorrentía empleados serán 0,9 para zonas urbanizadas y 0,3 en zonas ajardinadas.



- El tiempo de concentración para cuencas urbanas pequeñas se considera de 20 minutos, igual al tiempo de duración del aguacero.
- Se permitirá la evacuación de las aguas recolectadas por los Sistemas de Drenaje Pluvial Urbano, hacia depósitos naturales (mar, ríos, lagos, quebradas, depresiones, etc.) o artificiales, en condiciones tales que se considere los aspectos técnicos, económicos y de seguridad del sistema.

D. Servicio de electrificación.

En cuanto al acceso al servicio de electrificación, el 26.29% no tiene cobertura y evidencian deficiencia cualitativa por lo cual se propone regular la cobertura de este servicio al 100% del ámbito de intervención, además de regular que se brinde un servicio de calidad y se propone que para las nuevas edificaciones se debe contemplar una distancia mínima de seguridad sobre las líneas de alta, media y baja tensión establecido en el código nacional de electricidad para preservar la integridad física de las personas frente a situaciones de riesgo eléctrico mecánico.

CRITERIOS:

- Para las nuevas habilitaciones, la dotación mínima de energía eléctrica para uso doméstico será de 0,6 Kw/h por habitante previsto.
- En redes de alta tensión aéreas, se guardarán las distancias establecidas en la normativa sectorial de aplicación y se repetirá, en todo caso, la prohibición de construir a menos de 5 m del conductor.
- Las servidumbres establecidas al amparo de disposiciones expresas, para cables de alta tensión, cursos de agua para regadío, ductos para petróleo y derivados, etc.

Sobre el déficit de cobertura en cuanto alumbrado público que representa el 26.29%, se propone regular la cobertura y accesibilidad de dicho servicio reduciendo este porcentaje a 0 considerando tanto como áreas urbanas y rurales.

- El alumbrado público se realizará mediante la colocación de postes y farolas en terrenos de dominio público o adosado a edificios de propiedad particular, cuando lo autoricen los propietarios, debiendo de llevar los conductores subterráneos.
- El nivel mínimo de iluminación será, para las vías de acceso de al menos 15 lux, para las de distribución de al menos 10 lux y para el resto de los espacios de 5 lux.

Para el ámbito rural se considera lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, en cuanto aspectos técnicos y de instalación.

E. Servicio de recojo de RR.SS.

Mediante el EU-CHANCAMAYO se propone una adecuada gestión de limpieza pública, a través del recojo de RR. SS más constante y organizado, el cual minimice el riesgo a la salud pública, mediante:

- Programa de educación sanitaria y sensibilización de la población.
- Programa de segregación en la fuente y almacenamiento, recolección selectiva y transporte.
- Programa de fortalecimiento del reciclaje a través de la implementación de mobiliario urbano de recojo selectivo.
- Servicio de limpieza y lavado mecanizado de calles.
- Manejo de residuos de la actividad de la construcción y demolición.



.3.2.4.7. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN URBANA

La regulación del suelo y ocupación del suelo en el ámbito del Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Chancamayo, está propuesta en función a la visión y objetivos estratégicos del Esquema de Ordenamiento y que a su vez concuerdan con los lineamientos de planes superiores de la provincia, así como a los objetivos de desarrollo urbano sostenible definido por la regulación nacional.

La presente clasificación y subclasificación de las zonas de uso del suelo para el EU se basa en el Art. 117 del D.S. 012-2022-MVCS y responde a una serie de criterios basados en las dinámicas del Centro Poblado, la demanda de usos de suelo, definidos por los usos y actividades existentes en el área urbana, la proyección de la población futura, la demanda de vivienda, equipamiento, aptitud del suelo.

La demanda estimada de vivienda, equipamiento, servicios y otras actividades económicas, han sido la base para dimensionar la propuesta de zonificación al corto, mediano y largo plazo. La propuesta general de zonificación de usos del suelo prioriza el desarrollo residencial y cobertura del déficit de equipamientos a corto plazo en las áreas existentes consolidados a partir de la densificación de los predios ubicados a lo largo de la vía principal.

Objeto de la zonificación (D.S. 012-2022-VIVIENDA art. N° 115):

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en:

- Plano de Zonificación u otros medios de representación gráfica.
- Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación.
- Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida.

Dentro del ámbito de estudio se tiene en consideración las siguientes zonas:

TABLA N° 0-37: Zonificación de uso de suelo

CLASIFICACIÓN GENERAL DE USO DE SUELOS	TIPOS DE ZONIFICACIÓN						
	ZDM	ZDMB	ZSPC	ZRE	ZRP	ZA	
SUELO URBANO (SU)	S.U. CONSOLIDADO	X	X	X	X	X	X
	SU. EN CONSOLIDACION	X	X	X	X	X	
	SUELO URBANIZABLE INMEDIATO	X	X	X	X	X	
SUELO DE PROTECCIÓN (SP)	SUELO DE CONSERVACION				X	X	
	SUELO DE RIESGO				X	X	
SUELO RURAL (SR)							X

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



TABLA N° 0-38: Relación de la clasificación general del suelo y la zonificación y usos del suelo

SUELO URBANO	SUELO URBANO CONSOLIDADO	ZDM ZONA DE DENSIDAD MEDIA
		ZDB ZONA DE DENSIDAD MUY BAJA
	SUELO URBANO EN CONSOLIDACIÓN	ZSPC - E1 ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (EDUCACIÓN)
		ZSPC - I1 ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (SLUD)
	SUELO URBANIZABLE INMEDIATO	ZRP ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA
		ZOU ZONA DE OTROS USOS
SUELO DE PROTECCIÓN	SUELO DE CONSERVACIÓN	ZPA-CE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL – CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
		ZPA – CP ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL – CONSERVACIÓN PAISAJÍSTICA
		ZPA – CN ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL – CONSERVACIÓN NATURAL
	SUELO DE RIESGO	ZRE – GRD ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL – POR PELIGRO DE INUNDACIÓN, FLUJO DE DETRITOS Y EROSION
SUELO RURAL	SUELO AGRÍCOLA	ZA ZONA AGRÍCOLA

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida. Asimismo, debe considerar un análisis integral del ámbito de intervención del plan.

Descripción de la Clasificación de la Zona de Usos de Suelo:

a. Zona Urbana de Densidad Media (ZDM):

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

Se propone como densidad media a la zona urbana del centro poblado de Chancamayo con el fin de implementar políticas que permitan una densificación y crecimiento vertical.

b. Zona Urbana de Densidad Muy Baja (ZDMB):

Suelo periurbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento muy bajo del suelo. Zona de uso mixto que permiten el uso Residencial, uso comercial, Usos Especiales.

c. Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZSPC):

Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H)

Para Educación, los planos de zonificación consignan: Educación Básica (E1), Educación Técnico productiva (E1).

Para Salud, los planos de zonificación consignan: Centro de Salud (H1).

d. Zona de Recreación Pública (ZRP):

Área ubicada en suelo urbano y/o de protección destinada a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.

e. Zona Agraria (ZA):

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario o forestal, no urbanizable. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

f. Zona de Protección Ambiental (ZPA):

Corresponde a las zonas periurbanas principalmente y algunas zonas dentro del área urbana que requiere ser protegidas y conservadas, localizadas dentro del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Chancamayo, configuradas como áreas o espacios naturales de alto valor ecológico medioambiental, agrícola forestal e hidrológico; se constituyen como zonas intangibles y proveedoras de servicios ecosistémicos donde queda prohibido cualquier tipo de edificaciones y construcciones exceptuando aquellas que impliquen obras de protección, delimitación e integración al área urbana para la generación de espacios públicos, son considerados no urbanizables.

Se establece la siguiente zonificación:

- Zonas de protección y conservación ecológica (ZPAE-1)
- Zonas de protección de cuerpos de agua o recurso hídrico (ZPAE-2)



- Zonas de uso sostenible de suelo (ZPAE-3)

g. Zona de Reglamentación Especial (ZRE):

Área ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PE, de ser el caso. Dentro del ámbito e intervención del presente Esquema de Ordenamiento Urbano se tiene las siguientes ZRE:

- ZRE-01: Zona de Reglamentación Especial por Gestión de Riesgos (ZRE-GRD)

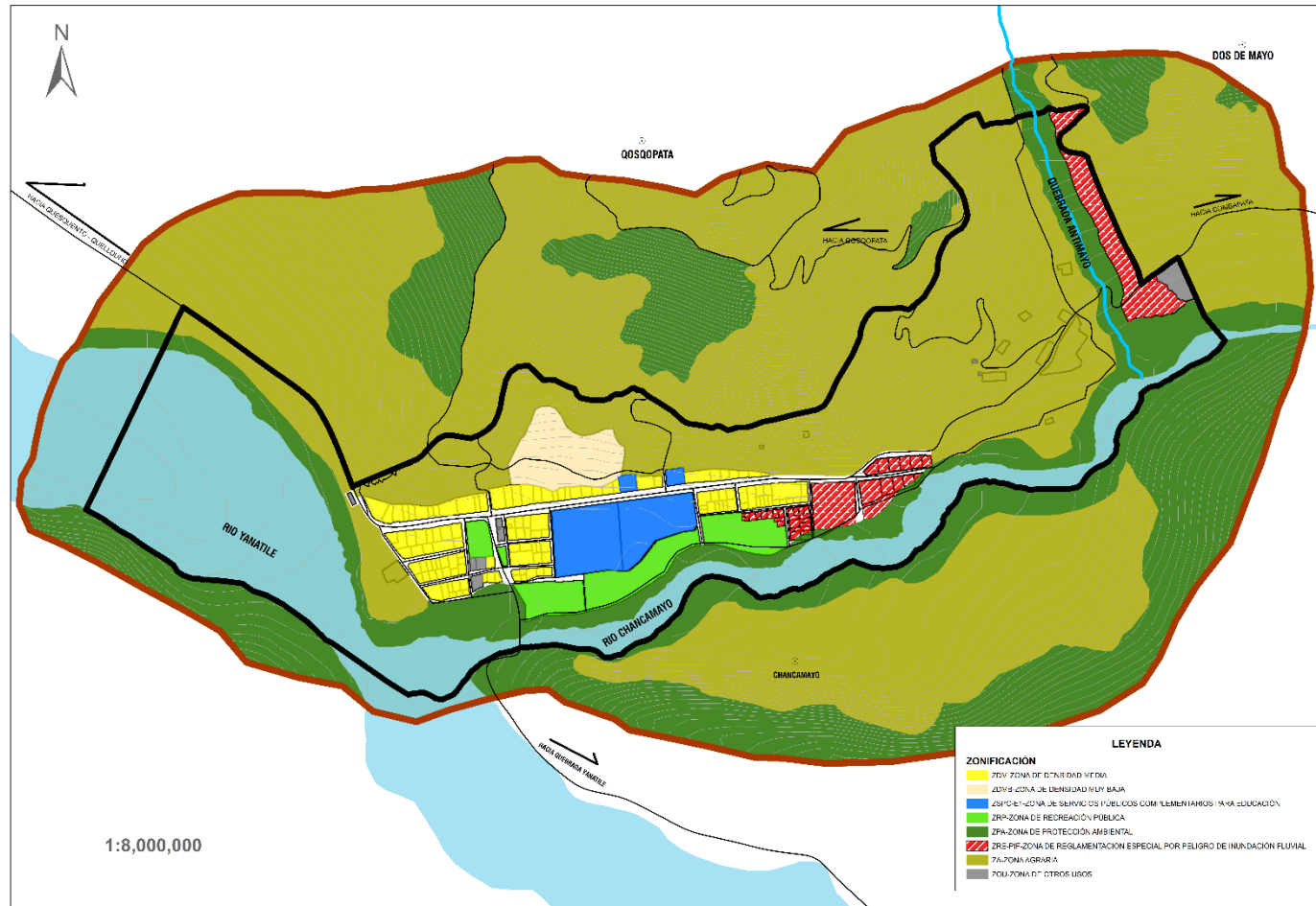
TABLA N° 0-39: Zonificación Urbana

USO	Nombre	Descripción	
ZONA RESIDENCIAL	ZDM	Zona Urbana de Densidad Media	Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller
	ZDMB	Zona Urbana de Densidad Muy Baja	Zona de uso mixto que permiten el uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales.
ZONA DE SERVICIO PUBLICO COMPLEMENTARIO	ZSPC-E	Educación básica	Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H)
	ZSPC-H	Centro de salud	
ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA	ZRP	Zona de Recreación Pública	Suelo destinado a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	ZRE	Zona de Reglamentación Especial	Suelos que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PE, de ser el caso. La Zona Monumental (ZM) y la Zona de Protección Ambiental (ZPA) constituyen tipos de ZRE
ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ZPA	Zona de Protección Ambiental	Zona ubicada en suelo de protección por conservación natura
ZONA AGRÍCOLA	ZA	Zona Agraria	En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-2034.



MAPA N° 0-20: Zonificación de Usos del Suelo



FUENTE 2: Equipo Técnico EU C.P. Chancamayo, 2024-20



3.2.5 PROPUESTAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.

3.2.5.1. Programa: Chancamayo gobernable y participativo

El nuevo modelo de gestión de la municipalidad distrital de Quellouno.

Para garantizar la modernización de la gestión urbana en el distrito de Quellouno y por ende del centro poblado de Chancamayo, es importante impulsar un Nuevo Modelo de Gestión, que sea eficiente, que logre una cadena de valor público de calidad, ejecutando procesos permanentes de seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal, para que ésta sea eficaz y oportuna; promoviendo el financiamiento para la inversión; a través de incidencia en políticas públicas, integrando diferentes niveles de gobierno y de sociedad, mediante la articulación del presupuesto con los planes de desarrollo institucional.

Este nuevo modelo de gestión municipal será posible si se actualiza y/o modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

- **Un nuevo ROF para el nuevo modelo de gestión**

El Reglamento de Organización y Funciones – ROF es un documento técnico normativo de gestión institucional, que tiene por objeto formalizar la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Quellouno orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión y objetivos; contiene las funciones generales y específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

En ese sentido alcanzamos algunas innovaciones del nuevo modelo de gestión que incorporan propuestas de gobernabilidad y participación ciudadana efectiva para la gestión urbana de los centros poblados del distrito de Quellouno.

A. Fortalecimiento de la gestión urbana y conformación de un Comité de Gestión Urbana del centro poblado de Chancamayo.

Chancamayo al ser uno de los centros poblados con mayor proyección de crecimiento es necesario que sea gestionado de manera ordenada por lo que urge el fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Quellouno para que sea esta la encargada promover y ejecutar procesos de habilitación urbana, saneamiento físico legal, acciones de renovación urbana y reurbanización en centros poblados, elaboración y mantenimiento del catastro urbano del centro poblado.

Así mismo, en el nuevo modelo de gestión que se pretende impulsar, se propone además la conformación de **Comités de Gestión Urbana** como será el caso de del **Comité de Gestión Urbana del C.P. Chancamayo**, conformado por los principales actores del desarrollo del centro poblado como es el caso de:

- **Alcalde del consejo menor del C.P de Chancamayo**
- **Presidente de la Junta Directiva del C.P de Chancamayo**
- **Representante de la JASS.**
- **Un representante de la sociedad civil (elegido en asamblea general)**

a) Desarrollar, ampliar, perfeccionar y proponer políticas distritales territoriales a iniciativa y/o por encargo del ejecutivo o el legislativo municipal (regidores), las que están compuestas por acciones, inversiones, programas.

b) Analizar, desarrollar y proponer medidas favorables al impulso y desarrollo de los sectores materia de su competencia con un enfoque de desarrollo territorial.

c) Revisar, analizar y proponer ajustes al presupuesto destinado a los sectores materia de su competencia en el marco de las normas que regulan la gestión presupuestal.



CAPITULO IV : SISTEMA DE INVERSIONES



4. CAPÍTULO IV: SISTEMA DE INVERSIONES

4.1 PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS

Conforme lo refiere el RATDUS el Programa de Inversiones Urbanas es el instrumento de gestión económico - financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en la propuesta general. El Programa Inversiones constituye el conjunto de programas y proyectos de acciones sectoriales que conforman una cartera de oportunidades de inversión pública, privada y mixta, con el fin de conseguir los objetivos del plan a través de propuestas para la mejora de la vivienda, la movilidad, la generación de nuevos espacios públicos y equipamiento, entre otros, coadyuvando así a alcanzar la visión del centro poblado. Cada uno de los proyectos es analizado de forma integral, y busca cerrar las brechas, bajo distintas líneas de acción, atendiendo a diversos temas que confluyen en el desarrollo de los mismos, tales como en el desarrollo social, desarrollo económico, la estructura urbana, la movilidad, la protección ecológica, la actividad productiva, la gestión del riesgo de desastres, la institucionalidad y la gestión urbana y rural.

El Programa Inversiones presenta una cartera de proyectos en fichas detalladas por cada proyecto, especificando la naturaleza del proyecto, su ubicación, población beneficiaria, entidades involucradas, problemática a solucionar, descripción y objetivos del proyecto, plazos de ejecución, inversión destinada, áreas responsables y fuente de financiamiento; ello a fin de dejar claro el alcance y tipo de cada uno de los proyectos, para que su promoción ante diversas entidades públicas y privadas y/o organismos cooperantes sea más sencilla, y consecuentemente su ejecución más cercana. Estos proyectos, sin embargo, no tienen carácter normativo; son propositivos y de recomendación, manteniéndose abiertos a la actualización y ampliación periódica e incluso a la modificación, pues su propósito que sean considerados por todos los gobiernos locales y entidades de gobierno sectorial y que sean incorporados

paulatinamente en sus distintos planes anuales y acciones de gobierno; fomentando acuerdos y pactos interdistritales y supramunicipales, para que finalmente se puedan elaborar y aprobar los perfiles y expedientes técnicos y la asignación presupuestal para su ejecución.

4.1.1 OBJETIVOS

El sistema de inversiones busca lograr los siguientes objetivos en concordancia a los ejes y objetivos estratégicos del plan:

- Elaborar una cartera priorizada de proyectos de manera organizada y sistemática con enfoque de desarrollo urbano y rural.
- Establecer los objetivos y alcances principales para cada uno de los proyectos planteados a fin de facilitar la formulación de perfiles en el marco de los sistemas de inversión público y privado.
- Plantear proyectos que generen modificaciones positivas de manera significativa en el ámbito de intervención, a fin de que se constituyan en puntos generadores de cambio y desarrollo social
- Promover la inversión pública y privada en zonas menos favorecidas, a partir de la exposición de propuestas posibles técnica y financieramente.
- Motivar a los diferentes actores económicos a involucrarse en el proceso de planificación territorial.

4.1.2. HORIZONTES DE TIEMPO

Conforme al RATDUS, el horizonte de planeamiento del EU es de largo plazo a diez (10) años, con previsiones para el mediano plazo a cinco (5) años y de corto plazo a dos (2) años; Para la ejecución de proyectos se consideran los siguientes horizontes temporales:



TABLA N° 4.1-1: Horizontes de tiempo de proyectos

Horizonte de tiempo	
Corto plazo	A 02 años
Mediano plazo	A 05 años
Largo plazo	A 10 años

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

4.1.3 NATURALEZA DE LOS PROYECTOS

A fin de orientar y valorar las cualidades y atribuciones de cada proyecto, el presente sistema de inversiones identifica tres tipos de proyectos:

TABLA N° 4.1-2: Naturaleza de los proyectos

Naturaleza de los proyectos	
Proyectos estratégicos	Son aquellos de carácter táctico cuya finalidad es el desarrollo del Centro Poblado en el contexto de las prioridades definidas como fundamentales para la consecución de los objetivos y metas el EU
Proyectos esenciales	Son aquellos de carácter prioritario, fundamentales en su ejecución para poder acometer los proyectos estructurantes o estratégicos del territorio.
Proyectos complementarios	Son aquellos que otorgan elementos adicionales para culminar el ciclo de los proyectos estructurantes y esenciales.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

4.1.4 CICLO PARA LA APROBACION DE PROPUESTAS DE INVERSION

Conforme a las funciones que realizan las entidades involucradas como tenemos a la Unidad Formuladora (UF), la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI), y nuestra área usuaria corresponde seguir algunos lineamientos para la aprobación de las propuestas priorizadas que mencionaremos en los posterior.

LOS USUARIOS:

- Solicita la creación de la idea a la Oficina de la Unidad Formuladora, mediante un memorial por parte de los beneficiarios y con una breve descripción de la propuesta de inversión y el monto estimado.

La UNIDAD FORMULADORA (UF):

- Solicita de manera formal la autorización de la creación de idea en el banco de inversiones a la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI).

LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONS (OPMI):

- Evalúa el documento solicitado por la UF, teniendo en cuenta que las posibles ideas de proyectos deben cerrar brechas que determina el MEF, de esa manera la OPMI, dará su visto bueno o rechazo a la solicitud para la creación de ideas. Las propuestas aceptadas para la creación de las ideas, deberán ser llenadas en el formato 05-A REGISTRO DE PROYECTO A PROGRAMA DE INVERSION asimismo deberán ser registrados en la plataforma que tiene cada unidad formuladora a su responsabilidad.



4.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES

El Sistema de Inversiones es el conjunto de proyectos identificados, priorizados y articulados territorialmente con las propuestas específicas, los cuales se presentan agrupados de acuerdo a los ejes estratégicos del EU.

4.2.1 PROGRAMAS

Los programas son el conjunto coherentemente y organizado de proyectos que son de naturaleza similar entre sí y están orientados al cumplimiento de los mismos objetivos estratégicos.

El presente plan define los programas en relación directa con los Ejes Estratégicos de la propuesta general, definiendo 5 programas.

A. Programa 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

B. Programa 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

C. Programa 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

D. Programa 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

E. Programa 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

TABLA N° 4.2-1: Estructura Del Programa De Inversiones

EJES ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	OE1. Promover el bienestar y la calidad de vida mediante la mejora de servicios públicos esenciales, educación, salud, vivienda y fomento de la diversidad cultural local.	MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MIDIS, MINSA, MIMP
EJE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	OE2. Mejorar la gobernanza y fortalecer la participación ciudadana en la gestión urbanística para impulsar el desarrollo sostenible del centro poblado.	PCM
EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	OE3. Fomentar el desarrollo sostenible mediante el impulso de la producción local, la consolidación de las asociaciones, la implementación de prácticas agrícolas sustentables, la transformación de la materia prima y la difusión de ferias itinerantes.	MTC, MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINAN
EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO	OE4. Promover un crecimiento urbano armonioso y sostenible mediante la gestión del crecimiento urbano, la revitalización de áreas públicas y la expansión de las redes viales, buscando una planificación territorial más eficaz y reforzando los lazos sociales dentro de la comunidad.	MVCS, MTC, MINCUL



EJE 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	OE5. Fomentar la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo mediante la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del agua y los residuos, así como la implementación de estrategias integradas para la gestión de riesgos y la prevención de peligros naturales.	MINAM, MVCS, MINDEF, MINAGRI
---	--	------------------------------------

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

4.2.2 PROYECTOS

Los proyectos pueden definirse como el conjunto de actividades concretas coordinadas e interrelacionadas, cuya intervención está limitada en el tiempo, y que se realiza con el fin de resolver problemas específicos, cuyos beneficios pueden identificarse de forma independiente de los generados por otros proyectos. A partir de la determinación de programas que se definen en correspondencia a los ejes estratégicos, se organizaron proyectos tomando en cuenta las demandas y requerimientos del centro poblado y su área de influencia. En el procedimiento de priorización de proyectos se ha utilizado una matriz, tomando en cuenta la importancia y repercusión en el ámbito local, distrital y sectorial, así como la incidencia directa con cada uno de los ejes estratégicos del EU. Para este fin se tomaron valores diferenciados en tres grados de pertinencia o relación como se muestra a continuación:

4.2.3 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La tarea más crucial en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano es la identificación de la cartera de proyectos. Los proyectos identificados en la formulación de este EU poseen las siguientes características generales:

a) Permiten contribuir a la solución de la problemática urbana en el ámbito de implementación del Plan.

b) Cuentan con una localización estratégica por lo que se puede conocer su ubicación y la disponibilidad de terrenos para llevarlos a cabo, es decir, para ejecutarlos.

c) Cuentan con el aval de la población y de las autoridades locales.

El desarrollo urbano en el centro poblado de Chancamayo ha avanzado sin una planificación adecuada, lo que resalta la necesidad de implementar proyectos destinados a mejorar su infraestructura urbana. Basándonos en el diagnóstico elaborado del área a intervenir, observamos que Chancamayo enfrenta carencias significativas, especialmente en lo que respecta a la baja calidad de enseñanza en las instituciones educativas del centro poblado, debido al Escaso acceso a los recursos didácticos y pedagógicos de los cuales gozan las áreas urbanas. Además, se evidencia ciertas deficiencias en la prestación y goce de servicios públicos esenciales como agua, saneamiento y electricidad.

A su vez se requiere Diversificación de actividades económicas de manera sostenible que incrementen los ingresos enfocados al sector económico que más desarrollen y así mejoren la calidad de vida de toda la población. También se presenta La escasez de espacios públicos y áreas verdes en el centro poblado de Chancamayo, por lo que se requiere la ejecución de proyectos que permitan dotar de parques, jardines, y espacios públicos a la comunidad.

Otro problema identificado en el centro poblado de Chancamayo es la vulnerabilidad frente a peligros de inundación y desborde por las crecidas del río Yanatile y el río de Chancamayo lo cual exige la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de las riberas de ambos ríos.

Para llegar a identificar la lista de proyectos priorizados se requirió elaborar un proceso metodológico que comprende:



Primer lugar,

Se realizó una calificación por parte el equipo multidisciplinario sobre los criterios metodológicos para la priorización de programas y actividades del programa de inversiones. Los criterios considerados para la calificación de los proyectos de la cartera son:

- Seguridad física: Proyectos que están cercanos a zonas de peligro, cuyo impacto sobre el desarrollo de la población de la zona sea alto. Con un puntaje de 7 puntos
- Servicios públicos esenciales: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios como saneamiento, electrificación, telecomunicaciones. Con un puntaje de 5 puntos
- Infraestructura y movilidad urbana: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios y que implementen de equipamiento urbano a la población como vías. Con un puntaje de 3 puntos
- Equipamiento y espacios públicos: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios y que implementen de equipamiento urbano a la población. Con un puntaje de 4 puntos
- Económico productivo: Proyectos que contribuyen al desarrollo económico de la zona. Con un puntaje de 2 puntos
- Ecológico: Proyectos fomentan el uso y cuidado racional de los elementos que componen la naturaleza, por lo tanto, promueven prácticas responsables para no dañar al medio ambiente y proponen soluciones para el buen uso de los recursos naturales. Con un puntaje de 3 puntos.
- Población beneficiaria directa: Proyectos que beneficien de forma directa a más cantidad de población. Con un puntaje de 3 puntos.

TABLA N° 4.2-2: Criterios de evaluación y puntaje

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE							
7	5	3	3	2	3	3	26
SEGURIDAD FISICA	SERVICIOS BASICOS	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS	ECONOMICO PRODUCTIVO	ECOLOGICO	POBLACION BENEFICIARIA	CALIFICACION

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

Los puntajes iniciales se califican de acuerdo a los criterios del equipo multidisciplinario considerando los alcances de los criterios establecidos. Seguidamente se realiza una suma aritmética para cuantificar la puntuación final.

Presentamos la cartera de inversiones con las propuestas a calificar.



TABLA N° 4.2-3: Ideas de Proyecto

IDEAS DE PROYECTOS									
N°	PRIORIZACION POR PUNTAJE A NIVEL MULTIDISCIPLINARIO	SEGURIDAD FISICA	SERVICIOS BASICOS	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS	ECONOMICO PRODUCTIVO	ECOLOGICO	POBLACION BENEFICIARIA	CALIFICACION
1	FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	7	5	3	4	2	3	3	27
2	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	7	5	2	4	2	0	3	23
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	3	5	3	4	2	3	3	23
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0	5	3	4	2	3	3	20
5	CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0	5	3	4	2	0	3	17
6	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	5	0	4	2	3	3	17



7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	3	4	0	0	3	15
8	MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0	5	3	4	0	0	3	15
9	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	7	0	2	3	0	0	3	15
10	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	0	2	2	0	3	12
11	INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	4	0	2	2	0	3	11

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

Segundo lugar

Con base en el informe departamental y distrital de indicadores de brechas, se lleva a cabo una evaluación preliminar para determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la admisibilidad. Esto se realiza considerando que las propuestas deben alinearse con tres criterios específicos:

1. Proyectos enfocados en el modelo de desarrollo urbano.
2. Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos).
3. Exclusión de inversiones en proceso de ejecución y liquidación o con viabilidad pendiente de ejecución, relacionadas con el proceso presupuestario del sector público según la Directiva de Programación Multianual de 2018, y que contribuyan al avance del Modelo de Desarrollo Urbano.



TABLA N° 4.2-4: PRIORIZACION POR REQUISITOS MINIMOS

N°	PRIORIZACION POR REQUISITOS MINIMOS	INVERSION ORIENTADA AL MODELO URBANO		CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS		NO PERTENER A INVERSIONES EN EJECUCION	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X
2	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X
5	CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X
6	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	X		X			X
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
8	MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X
9	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X
10	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
11	INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	X		X			X

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



Tercer lugar

Se procede a identificar las propuestas por prioridad de ejecución:

1. **PROYECTOS FUNDAMENTALES (CORTO PLAZO):** Comprenden los proyectos que están orientados a realizar cambios muy importantes en la estructura urbana actual y futura, que configura el desarrollo económico, social, físico ambiental e institucional, para alcanzar el modelo urbano que se pretende obtener. Además, tienen las características necesarias e imprescindibles para poder satisfacer las necesidades más críticas del centro urbano, asegurando su seguridad física y minimizando los escenarios de riesgo. El plazo de ejecución es de 03 años como máximo.

TABLA N° 4.2-5: PRIORIZACION A CORTO PLAZO

PRIORIZADOS A CORTO PLAZO	
1	FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

2. **PROYECTOS DE ARTICULACIÓN (MEDIANO PLAZO):** Son aquellos proyectos que están orientados al mejor funcionamiento y dinamismo del centro urbano, con movilidad urbana y redes de comunicación que consoliden el centro urbano. El plazo de ejecución es de 05 años como máximo.

TABLA N° 4.2-6: PRIORIZACION A MEDIANO PLAZO

PRIORIZADOS A MEDIANO PLAZO	
5	CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO.
6	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

3. **PROYECTOS COMPLEMENTARIOS (LARGO PLAZO):** Aquellos proyectos que son complementos y están orientados al mejor funcionamiento de los centros urbanos, mediante infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir a su desempeño. El plazo de ejecución es de 07 años como máximo.

TABLA N° 4.2-7: PRIORIZACION A LARGO PLAZO

PRIORIZADOS A LARGO PLAZO	
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



8	MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
9	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
10	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
11	INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

4.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO URBANO

El programa de Inversiones Urbanas es el instrumento de gestión económico – financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el PDM y PDU”. Además, el programa de inversiones corresponde al conjunto de proyectos, programas y actividades que se han identificado a partir del proceso de planificación, que responden a problemas específicos y potencialidades de los ámbitos de estudio, que son agrupados según la temática de los ejes estratégicos planteados o por sus características de intervención , para mejorar la calidad de vida, generar bienestar económico y social para los habitantes, además de mejorar la competitividad del área de intervención.

El programa de inversiones urbanas del EU Quellouno estima el monto aproximado para el logro de los objetivos a través de la ejecución e implementación de los diferentes programas y proyectos identificados; pero es

necesario identificar las fuentes de financiamiento para obtener los recursos económicos requeridos.

4.3.1 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Son los recursos provenientes del rendimiento de los impuestos de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje, Impuesto a las Embarcaciones de Recreo y del 25% del Impuesto a las Apuestas. Los índices de distribución del FONCOMUN son determinados anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial.

4.3.2 Otros Impuestos Municipales:

- Impuesto Predial: Grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentra ubicado el predio.
- Impuesto de Alcabala: Grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.
- Impuesto al Patrimonio Vehicular: Grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagon, camiones, buses y ómnibus con una antigüedad no mayor de tres (03) años.
- Impuesto a las Apuestas: Grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos Hípicos y similares en las que se realice
- Impuesto a los Juegos: Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos: Grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales autorizados por el Ministerio de Cultura.



4.3.3 Recursos Directamente Recaudados.

Son aquellos que provienen de los tributos recaudados por la propia gestión municipal (Esfuerzo fiscal).

- a) La Contribución Especial de Obras Públicas: Grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad; el incremento de valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra Municipal.
- b) Tasas por Servicios Públicos o Arbitrios: Es el pago por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.
- c) Tasas por Servicios Administrativos o Derechos: Es el pago por concepto de trámite administrativo por el aprovechamiento de bienes municipales.
- d) Tasas por las Licencias de Apertura de Establecimiento: Son las tasas que debe pagar todo contribuyente por única vez para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.
- e) Tasas por Estacionamiento de Vehículos: Es el pago por estacionamiento de vehículos en zonas que determine la Municipalidad del Distrito dentro del marco regulador de la Municipalidad Provincial respectiva, y la Autoridad competente del Gobierno Central.
- f) Otras Tasas: Son aquellas que debe pagar todo aquel que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.
- g) Otros Recursos Directamente Recaudados: Son los pagos por diversos conceptos no considerados en los rubros anteriores.

4.3.4 Canon y Sobre canon

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento

o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.

Para este año fiscal 2024 se asignó a la Municipalidad distrital de Quellouno la cantidad de S/138,285,374 millones de Soles.

4.3.5 Endeudamiento

Son recursos provenientes de operaciones de crédito con fuentes internas y externas provenientes de instituciones financieras. Para la aprobación de operaciones de endeudamiento.

4.3.6 Alianza Público-Privada

Las Alianzas Público-Privadas (APP) son acuerdos entre el Estado y empresas para ejecutar obras o servicios públicos mediante contratos de concesión. Buscan la participación conjunta para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener infraestructuras. En las APP, el sector público incorpora la experiencia y tecnología del privado, compartiendo riesgos para mejorar la satisfacción de los usuarios. Además de la concesión, existen otras modalidades como asociación en participación, contratos de gerencia, riesgo compartido, especialización y joint ventures., en este plan se identifican oportunidades para proyectos de inversión público-privada que puedan contribuir al desarrollo sostenible del Centro Poblado de Chancamayo en los siguientes:

- Desarrollar proyectos de construcción de viviendas asequibles para cubrir la creciente demanda proyectada en los próximos 10 años.



- Implementar programas de capacitación y formación técnica en colaboración con el sector privado para mejorar aún más el nivel educativo ya alto de la población activa.

4.3.7. Organizaciones No gubernamentales

Es una entidad de iniciativa social que tiene fines humanitarios, que no depende de la administración pública y que no tiene afán lucrativo.

Según su clasificación por orientación, tiene 4 actividades en las cuales se enfocan, resaltando en las que se centran en aprovisionar de salud, educación o planificación familiar, entre otros servicios, de esta manera se financiaría los proyectos cuyos objetivos son de carácter inclusivo como también de poblaciones vulnerables, población en extrema Pobreza y todos aquellos que impulsan un cambio estructural.

4.3.8 Obras por Impuestos

Creada por Ley 29230 para agilizar la ejecución de obras públicas, que se logra con la sinergia eficiente entre los Gobiernos regionales, Gobiernos locales con las empresas privadas. En el caso de las primeras pagan el financiamiento sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta 10 años después de culminada la obra. Mientras que en el caso de las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando los proyectos de infraestructura priorizados por los gobiernos regionales y locales.

4.3.9 Concesión

Es el acto administrativo por el cual el organismo municipal concedente a través de los procedimientos de licitación pública especial o de concurso del proyecto, integral, otorga la ejecución de determinadas obras de infraestructura, por un plazo establecido para su explotación.

4.3.10 Concurso de Proyectos MEF- FONIPREL

El Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) es un importante fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. El FONIPREL puede cofinanciar hasta el 98% del monto total de los proyectos de inversión (PIP) y elaboración de estudios de pre inversión presentados por los Gobiernos Regionales (GGRR) y Locales (GGLL) en (09) prioridades de infraestructura social y económica. A cada prioridad le corresponde determinadas tipologías de proyectos, componentes, montos mínimos de inversión y criterios de formulación:

- Servicios Salud básica
- Desnutrición Infantil
- Servicios de educación Básica
- Servicios de Saneamiento
- Desarrollo de capacidades para la gestión integral de Cuencas
- Electrificación Rural
- Infraestructura
- Telecomunicación Rural
- Infraestructura Vial



4.3.11 Concurso de Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – MEF (FIDT).

El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial (FIDT) es un fondo concursable de asignación de recursos, los cuales se destinan a inversiones y estudios de pre-inversión que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de brindar o de garantizar en el ámbito de sus competencias:

Los recursos del FIDT se destinan a:

- Servicios de salud básica.
- Desnutrición infantil o anemia infantil.
- Servicios de educación básica.
- Infraestructura vial.
- Servicios de saneamiento.
- Electrificación rural.
- Infraestructura agrícola.
- Telecomunicación rural.
- Apoyo al desarrollo productivo.

Presentamos la inversión requerida para los proyectos considerados en la siguiente cartera de inversiones.

TABLA N° 4.3-1: Proyectos en propuesta.

IDEAS DE PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENT. FINANC.
--------------------	----------------	----------------

1	FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	450,000.00	MPLC,MDQ, FONDES ,IMA,GORE
2	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	500,000.00	MDQ, PMIB,PNTUS
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4,000,000.00	MDQ-MPLC-PNSU-PMIB-PNSR
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION,DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2,000,000.00	MPLC-MDQ-PNSU - PNSR
5	CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.	1,000,000.00	MDQ
6	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	600,000.00	MDQ, GORE CUSCO
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO,	7,000,000.00	MPLC-MDQ-GORE-MINEDU-MPLC-



	PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.		FITD-FONIPREL.
8	MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	1,000,000.00	MPLC-MDQ-GORE-MINEDU-MPLC-FITD-FONIPREL.
9	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	100,000.00	MTC, PRONATEL, MIDIS, PRONID, CONTIGO
10	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	800,000.00	MDQ, MPLC, GORE, PNSU, PNSR PNGRD
11	INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,300.00	MDQ, MINCETUR, GORE

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

Se han identificado un total de 10 ideas de proyectos, cuyo monto de inversión asciende a S/ 16,950,000.00 (dieciséis millones novecientos cincuenta mil soles). Producto de la priorización de ideas se han seleccionado 3 ideas de proyectos principales, que deberán ser ejecutadas en el corto plazo para garantizar el logro de los objetivos, que permitirán gestionar en el mediano y largo plazo la ejecución de los siguientes proyectos.

4.4 PROYECTOS PRIORIZADOS

Esta priorización será el instrumento de gestión que corresponda al cumplimiento de los objetivos que busque lograr el modelo de desarrollo urbano y la autoridad para la reconstrucción de cambios.

TABLA N° 4.4-1: Proyectos priorizados

IDEAS DE PROPUESTAS		COSTO ESTIMADO
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2,000,000.00
2	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4,000,000.00
3	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	500,000.00
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2,000,000.00

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

Se han identificado 4 proyectos priorizados que requiere su ejecución a corto plazo, con costo estimado de inversión de S/. 8,500,000.00 para garantizar el logro de los objetivos del EU.

Así mismo el costo de todas las propuestas de inversión de acuerdo al desarrollo del EU estima un total de S/.16,950,000.00, propuestas que podrían ser



ejecutados en el horizonte de 10 años. También se observó que la mayor recaudación de la municipalidad de Quellouno es del canon y sobre canon que asciende a la suma de S/168,897,749 millones de soles en el año 2023.

A continuación, se muestra en el mapa la ubicación de los proyectos priorizados.

4.5 PROYECTOS EN CARTERA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AL 2025

Es el conjunto de proyectos de inversión planificados y programados para su ejecución en un período del año 2025 – 2027. Estos proyectos de inversión pública actualmente están priorizados, se encuentran en el ciclo de inversiones en etapa de formulación y/o en estudios definitivos en las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

TABLA N° 4.5-1: Reporte OPMI de la Municipalidad Distrital De Quellouno.

N°	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)
1	2553844		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE CHANCAMAYO Y LUCUMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ENERGÍA	EJECUCIÓN	1,071,420.52
2	2540438		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD CHANCAMAYO EN EL C.P DE CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	9,002,124.13
3	2184320		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 172 DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	EDUCACION	EJECUCIÓN	1,169,296.52
4	2446474		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCIÓN	9,943,301.88
5	2570181		MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE CITRICOS EN SECTOR DE CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	4,064,934.21



6	296877	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA POBLACIÓN RURAL Y VULNERABLE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE SALUBRIDAD EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUTUCUSI Y CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	IDEA	4,990,000.00
7	2619587	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-105 TRAMO: EMP. PE-28 B (DV. QUELLOUNO) - QUELLOUNO - LOROHUACHANA - PTE. SANTIAGO - PTE. QUESQUENTO - TURIJHUAY - YANATILE - COLCA , PTE. PACCHAC - PTE. MANTO - PAUCARPATA - QUELLOPUITO DISTRITOS DE QUELLOUNO, CALCA DE LAS PROVINCIAS DE LA CONVENCION, CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	VIABLE	512,504,289.92

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

4.6 MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación, se detalla la matriz de proyectos como resultado del trabajo del equipo técnico responsable de la elaboración del Esquema Urbano de Quellouno desarrollado en conjunto con el equipo técnico contraparte de la Municipalidad Distrital de Quellouno y actores involucrados, principalmente la población beneficiaria; así mismo del trabajo realizado con integrantes del comité técnico consultivo. Es necesario indicar que todo proyecto de este listado deberá tomar en cuenta un estudio previo de factibilidad. En esta tabla se puede apreciar la relación de los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y la agrupación por programas, sin embargo, no se considera el programa 2 ya que no se tiene proyectos por estar en ejecución.

TABLA N° 4.6-1: Matriz de proyecto

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	N°	PROYECTO
EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	Promover el bienestar y la calidad de vida mediante la mejora de servicios públicos esenciales, educación, salud, vivienda y fomento de la diversidad cultural local.	PROGRAMA 1	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			2	MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
			3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.



			4	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Fomentar el desarrollo sostenible mediante el impulso de la producción local, la consolidación de las asociaciones, la implementación de prácticas agrícolas sustentables, la transformación de la materia prima y la difusión de ferias itinerantes.	PROGRAMA 3	5	CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO.
			6	INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO	Promover un crecimiento urbano armonioso y sostenible mediante la gestión del crecimiento urbano, la revitalización de áreas públicas y la expansión de las redes viales, buscando una planificación territorial más eficaz y reforzando los lazos sociales dentro de la comunidad.	PROGRAMA 4	7	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			8	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EL C.P. CHANCAMAYO SERPIYOC, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
EJE 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Fomentar la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo mediante la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del agua y los residuos, así como la implementación de estrategias integradas para la gestión de riesgos y la prevención de peligros naturales.	PROGRAMA 5	9	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
			10	INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES ORNAMENTALES Y TRATAMIENTO DE LA FAJA MARGINAL DERECHA DEL RIO YANATILE, AMBAS MARGENES DEL RIO CHANCAMAYO Y LADERAS DE LA LOMADA CENTINELAYOC DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
			11	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.



4.7 FICHAS DE PROYECTOS SEGÚN LOS PROGRAMAS

A continuación, se detalla las 10 fichas de proyectos según programa donde se especifica ubicación, problemática, objetivos, descripción del proyecto, monto estimado y el tiempo de ejecución.







PROGRAMA 01

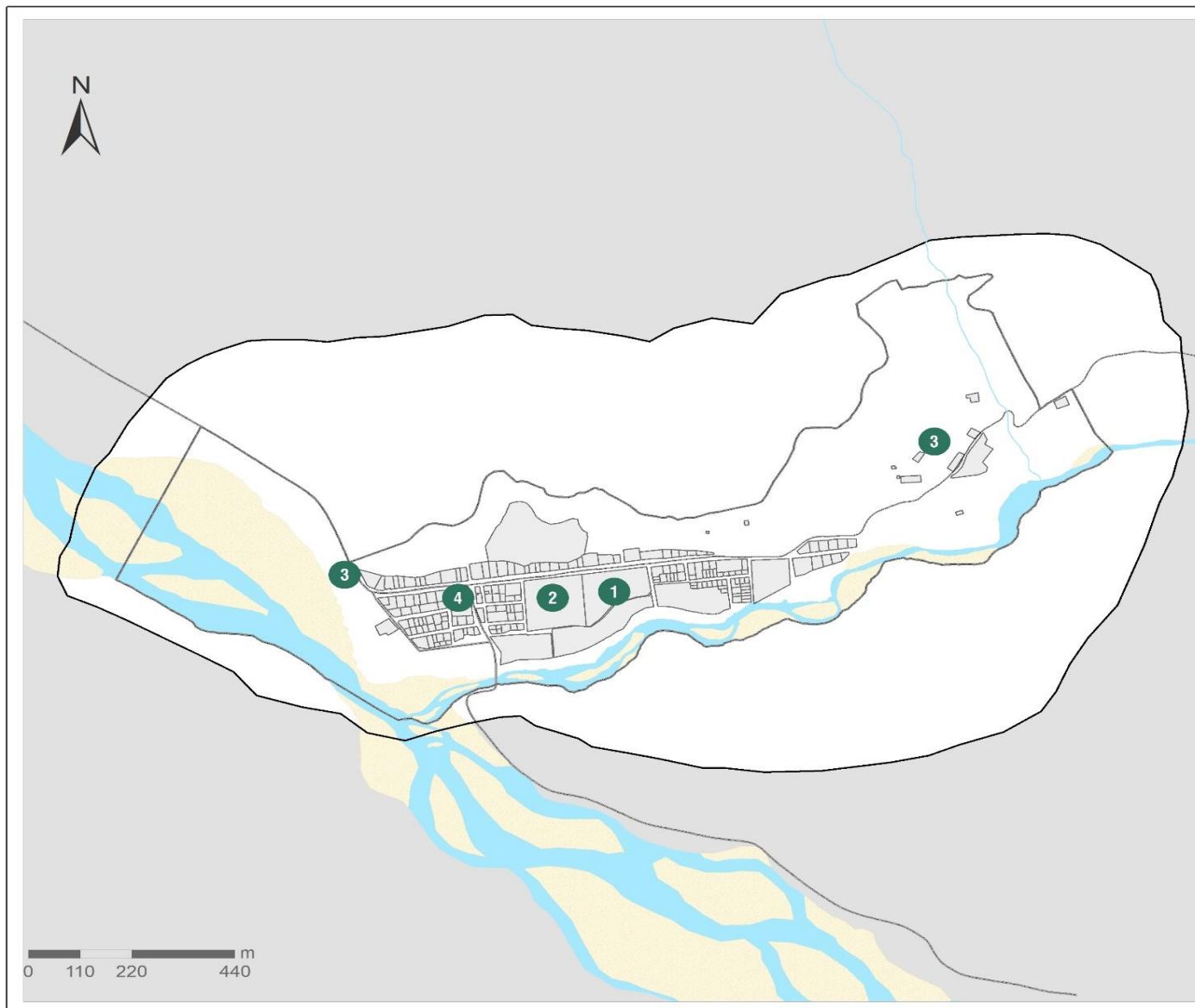
DESARROLLO SOCIAL
INCLUSIVO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover el bienestar y la calidad de vida mediante la mejora de servicios básicos, educación, salud, vivienda y fomento de la diversidad cultural local.

LEYENDA

- 1 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960
- 2 MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO
- 3 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES
- 4 INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL





<p>PROYECTO N°01 FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO</p>	<p>Problemática a solucionar</p>					
	<p>"EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO HISTÓRICAMENTE HA SUFRIDO EVENTOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE A DESBORDOS Y HUAYCOS EN LOS RÍOS PRESENTES EN LA LOCALIDAD , PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO REALIZAR ACCIONES DE CONTROL DE LAS FAJAS MARGINALES. ADICIONALMENTE, EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, SE REGISTRÓ PÉRDIDAS DE LOS BOSQUES PRIMARIOS, DEBIDO A ACTIVIDADES ANTRÓPICAS Y FENÓMENOS NATURALES."</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p style="text-align: center;">ESTABILIZACION DE LAS LADERAS Y FAJAS MARJINALES DEL CC.PP CHANCAMAYO</p>					
	<p>Objetivo Epecifico</p> <p>"- ESTABILIZACIÓN DE LADERAS EN LAS PARTES ALTAS DE LA LOMADA CENTINELAYOC. MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS DE LA ZONA. - ESTUDIO, SEÑALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES DEL RIO CHANCAMAYO (AMBAS MÁRGENES), DEL RÍO YANATILE (MARGEN DERECHA) Y DE LA QUEBRADA ANTIMAYO (AMBAS MÁRGENES)."</p>					
	<p>Descripción del proyecto</p> <p>EL PROYECTO PLANTEA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL EN LAS ZONAS DE RIESGO, MEJORANDO EN PRIMER LUGAR LA COBERTURA VEGETAL EN LAS ZONAS DEGRADADAS, COMO ES EL CASO EN EL SECTOR DE LA LOMADA CENTINELAYOC, LAS CUALES SERVIRÁN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS Y A SU VEZ MEJORAR LA CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE, Y EN SEGUNDO LUGAR PROTEGER LAS RIBERAS DE LOS RÍOS A MANERA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LAS ÁREAS QUE RESULTEN LAS FAJAS MARGINALES. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN UTILIZANDO ESPECIES NATIVAS DE LA ZONA, EVITANDO LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS.</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
mediano plazo	S/.450,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC,MDQ,FONDES,IMA,GORE		





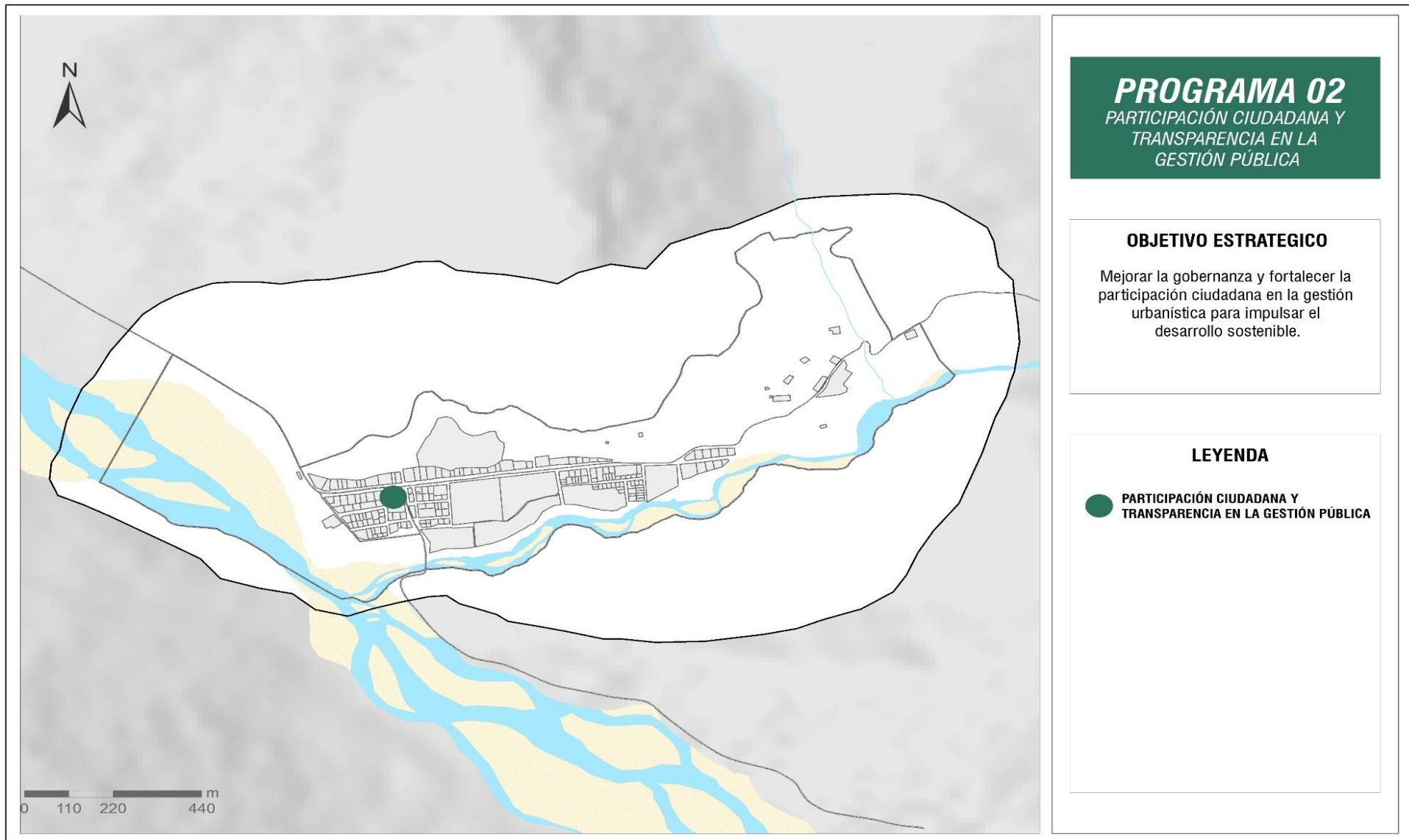
<p>PROYECTO N°02 AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA VIA DE EVITAMIENTO EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO	Problemática a solucionar					
	<p>LA VIA CU-105 QUE ATRAVIESA EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO Y SE DIRIGE HACIA YANATILE, ESTA CONFORMADO POR UNA BICAPA QUE YA SE ENCUENTRA DETERIORADA POR EL TRANSITO VEHICULAR DE CARGA PESADA, TAMBIEN SE OBSERVA QUE EL TRANSPORTE LOGISTICO TRANSITA LIBREMENTE POR EL CENTRO POBLADO PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA POBLACION INCREMENTANDO LA CONGESTION VEHICULAR , LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y EL DETERIODO DE LAS VIAS PRINCIPALES.</p>					
	Objetivo General					
	ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITO VEHICULAR DEL TRANSPORTE LOGISTICO POR UNA VIA DE EVITAMIENTO.					
	Objetivo Epecifico					
<ul style="list-style-type: none"> - MEJORAR EL TRANSITO DE LOS PEATONES OTORGANDOLES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD - MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DEL TRANSPORTE LOGISTICO FUERA DEL CENTRO POBLADO. - BAJAR LOS NIVELES DE CONTAMINACION DE PARTICULAS CONTAMINANTES. - AUMENTAR EL VALOR DE LOS PREDIOS UBICADOS CERCA A LA PROPUESTA DE LA VIA. -MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS PREDIOS POR LAS VIAS VEHIVULARES Y PEATONALES. 						
Descripcion del proyecto						
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA HABILITACION DEL ACCESO Y TRANSITABILIDAD DE LA VIA DE EVITAMIENTO CON UNA SECCION DE 14,00M SOBRE UN AREA QUE ANTERIORMENTE EXISTIA COMO VIA, SE CONTEMPLA OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO VEREDAS, CICLOVIAS, RAMPAS, ALCANTARILLAS DE CONCRETO, CUNETAS, TRABAJOS DE SEÑALIZACION, ALUMBRADO PUBLICO EN TODA LA VIA Y EL TRATAMIENTO ECOLOGICO PAISAJISTA DE AREAS VERDES CON EL USO DE VEGETACION DE ZONA Y LA INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO.</p>						
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
corto plazo	S/ ,500,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ, PMIB,PNTUS		

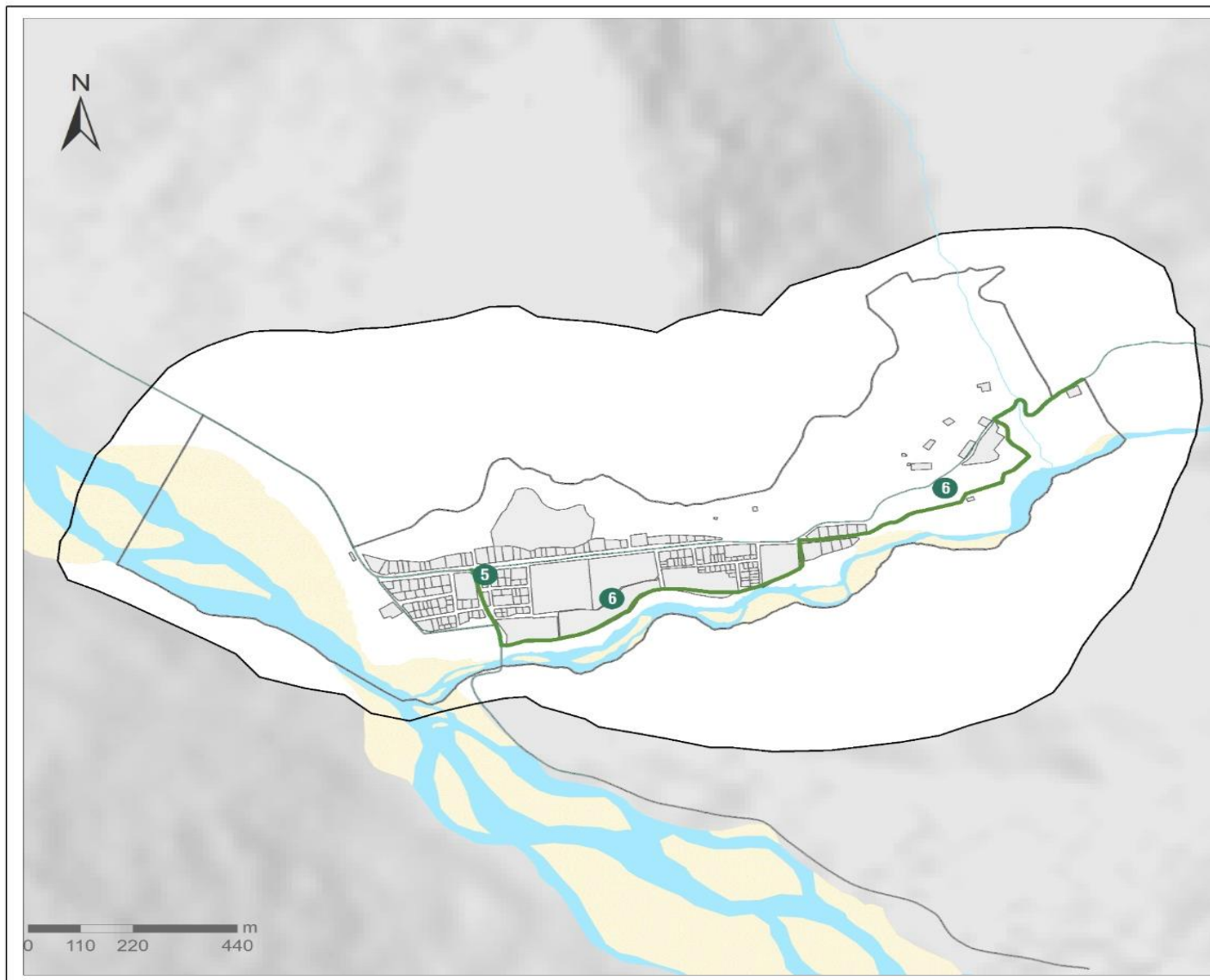


<p>PROYECTO N°03 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE			Problemática a solucionar			
	 <p>PARQUE INFANTIL</p>		<p>EL CENTRO POBLADO NO CUENTA CON ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN DE NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS, LIMITANDO EL DISFRUTE Y LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA LO CUAL SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO PLAZA CÍVICA, PARQUE INFANTIL Y EL TRATAMIENTO DE LA RIVERA DEL RIO CHANCAMAYO CON UNA VÍA ECOLÓGICA PEATONAL Y ADECUACIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN PASIVA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.</p>			
	 <p>PLAZA DE CHANCAMAYO</p>		 <p>PARQUE PASIVO</p>		<p>Objetivo General</p> <p>DOTAR CONDICIONES ADECUADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO</p>	
				Objetivo Especifico		
				<ul style="list-style-type: none"> * BRINDAR ESPACIOS CON SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR EL ENCUENTRO CIUDADANO, LIBRE Y ESPONTÁNEO. * RECUPERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y EN RIESGO PARA PROPONER INFRAESTRUCTURA QUE PROTEJA Y BENEFICIE A LA POBLACIÓN EN LA RIVERA DEL RIO CHANCAMAYO * CREAR ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS PARA QUE SE PUEDA GENERAR ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO ECONÓMICO Y CULTURAL. * AUMENTO EN EL VALOR DE PREDIOS (PLUSVALÍA) * MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DE CHANCAMAYO 		
				Objetivo Especifico		
				<p>EL PROYECTO CONSTARA EN EL TRATAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACION, CON LA INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, EQUIPAMIENTO LUDICO (PARQUE INFANTIL), LUMINARIAS, ORNAMENTACION DE AGUA Y DISEÑO PAISAJISTICO, QUE GARANTIZEN LA CONVIVENCIA PLACENTERA Y LA INTERACCION CIUDADANA.</p>		
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
corto plazo	S/. 4,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-MPLC-PNSU-PMIB-PNSR		



<p>PROYECTO N°04: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
	<p>LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO POSEEN UN INADECUADO TRATAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PRESENTANDO DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO, GENERANDO UN IMPACTO AMBIENTAL POR LA DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS NEGRAS AL RIO YANATILE. POR OTRO LADO, LAS VIVIENDAS CERCANAS A LA RIVERA DEL RIO NO TENDRÁN LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA, SIN TENER ACCESO A ESTE SERVICIO BÁSICO.</p>					
	<p>Objetivo General ENFATIZAR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GARANTIZANDO UNA BUENA AGRICULTURA.□</p>					
	<p>Objetivo Especifico</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y AGUAS RESIDUALES. - FORTALECER LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) EN LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA DE LOS MANANTES Y FUENTES DE AGUA. - PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN. - REDUCCIÓN DE RIESGO DE ENFERMEDADES QUE SE DERIVAN DE LA FALTA DE AGUA O DE AGUAS INFECTADAS. 					
	<p>Descripción del proyecto</p> <p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES RECOLECTADAS PARA UNA BUENA DISPOSICIÓN FINAL AL RIO YANATILE. TAMBIÉN SE INCLUIRÁ EL TENDIDO DE TUBERÍAS DENTRO DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RAMIFICADA DEL ÁREA URBANA EXISTENTE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA EN ZONAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN O CRECIMIENTO URBANO.□</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
CORTO PLAZO	S/ 2,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC-MDQ-PNSU - PNSR		





PROGRAMA 03

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL



OBJETIVO ESTRATEGICO

Fomentar el desarrollo sostenible mediante el impulso de la producción local, la consolidación de las asociaciones, la implementación de prácticas agrícolas sustentables y la difusión de ferias itinerantes.

LEYENDA

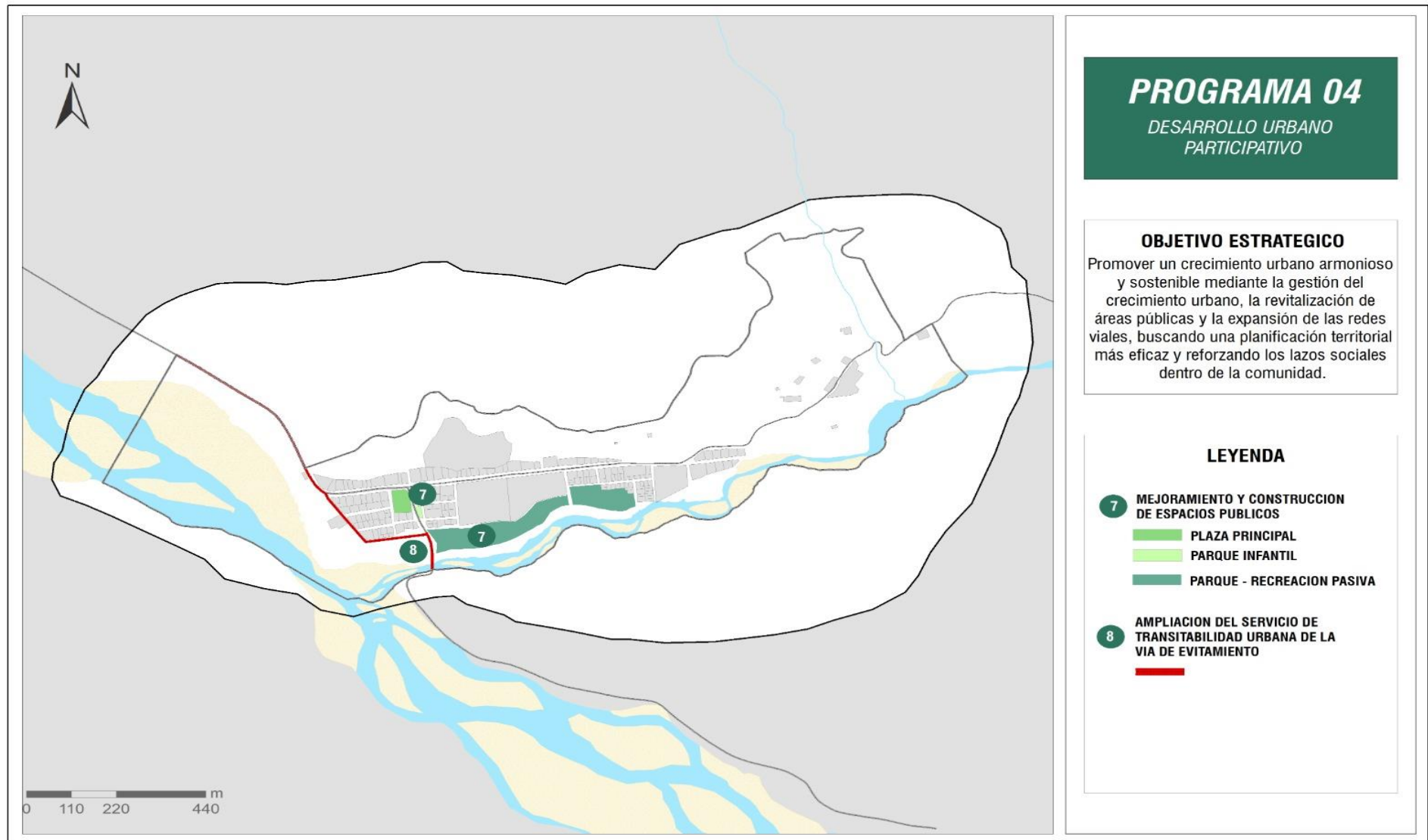
- 5 CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO
- 6 INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN LA RUTA DE LA NARANJA



<p>PROYECTO N°05 CREACION DE MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN- DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO</p>	<p>Problemática a solucionar</p>					
	<p>EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO POBLADO POSEE UNA GRAN CANTIDAD DE PRODUCCION DE CITRICOS; SIN EMBARGO, NO CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR LOS INTERCAMBIOS ECONOMICOS, AL POR MAYOR O MENOR, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PARA LA POBLACION.</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p>ADECUADAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA LOCAL</p>					
	<p>Objetivo Epecifico</p> <ul style="list-style-type: none"> - BRINDAR MÓDULOS PARA EXPENDIO DE LOS PRODUCTOS - TRATAMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES PARA UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD. - BRINDAR UN ADECUADA EQUIPAMIENTO. - FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE SU ECONOMÍA LOCAL. - GENERAR EMPLEO PARA LA POBLACIÓN QUE NO SE DEDICA A LA AGRICULTURA."□ 					
	<p>Descripcion del proyecto</p> <p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE 200.00M2, UBICADO CERCA DE LA VIA PRINCIPAL, SERA MODERNA, CONTARA CON LAS ADECUADAS INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGUE Y ENERGIA ELECTRICA. CONTARA CON MODULOS INDIVIDUALES PARA CADA COMERCIANTE CON MESAS DE CONCRETO REVESTIDOS DE MATERIALES IMPERMEABLES. ESTARA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS POBLADORES QUE BUSCA DINAMIZAR LA ECONOMIA LOCAL.</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
mediano plazo	S/.1,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		Municipalidad Distrital de Quellouno		



<p>PROYECTO N°06 IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ALTERNATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO</p>						
	<p>Problemática a solucionar</p> <p>EN LA ACTUALIDAD, LA AGRICULTURA EN EL CP CHANCAMAYO TIENDE PRINCIPALMENTE AL MONOCULTIVO EL MISMO QUE OCASIONA PROBLEMAS AMBIENTALES COMO LA DEGRADACIÓN DE SUELOS Y ACENTÚA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CARECEN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ADECUADAS, Y A PESAR DE CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS Y CLIMÁTICAS ADECUADAS PARA SU PRODUCCIÓN, ESTAS CARECEN DE LA TECNOLOGÍA NECESARIA QUE AYUDARÍA EN LA PRODUCCIÓN MÁS EFICIENTE.</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p>ADECUADO EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA UNA EFICIENTE Y ECOLÓGICA PRÁCTICA AGRÍCOLA EN LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ALTERNATIVOS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>					
	<p>Objetivo Especifico</p> <p>1. ADECUADA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO DEL CULTIVOS. 2.- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, ORGANIZACIONAL-ASOCIATIVIDAD Y COMERCIAL A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CADENA PRODUCTIVA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO.□</p>					
	<p>Descripcion del proyecto</p> <p>EL PROYECTO BUSCA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES IMPLEMENTANDO ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ROTACIÓN DE CULTIVOS DE MANERA PERIÓDICA CON EL FIN DE EVITAR LA APARICIÓN DE PLAGAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SUELOS□</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
mediano plazo	S/1,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ, GORE CUSCO		

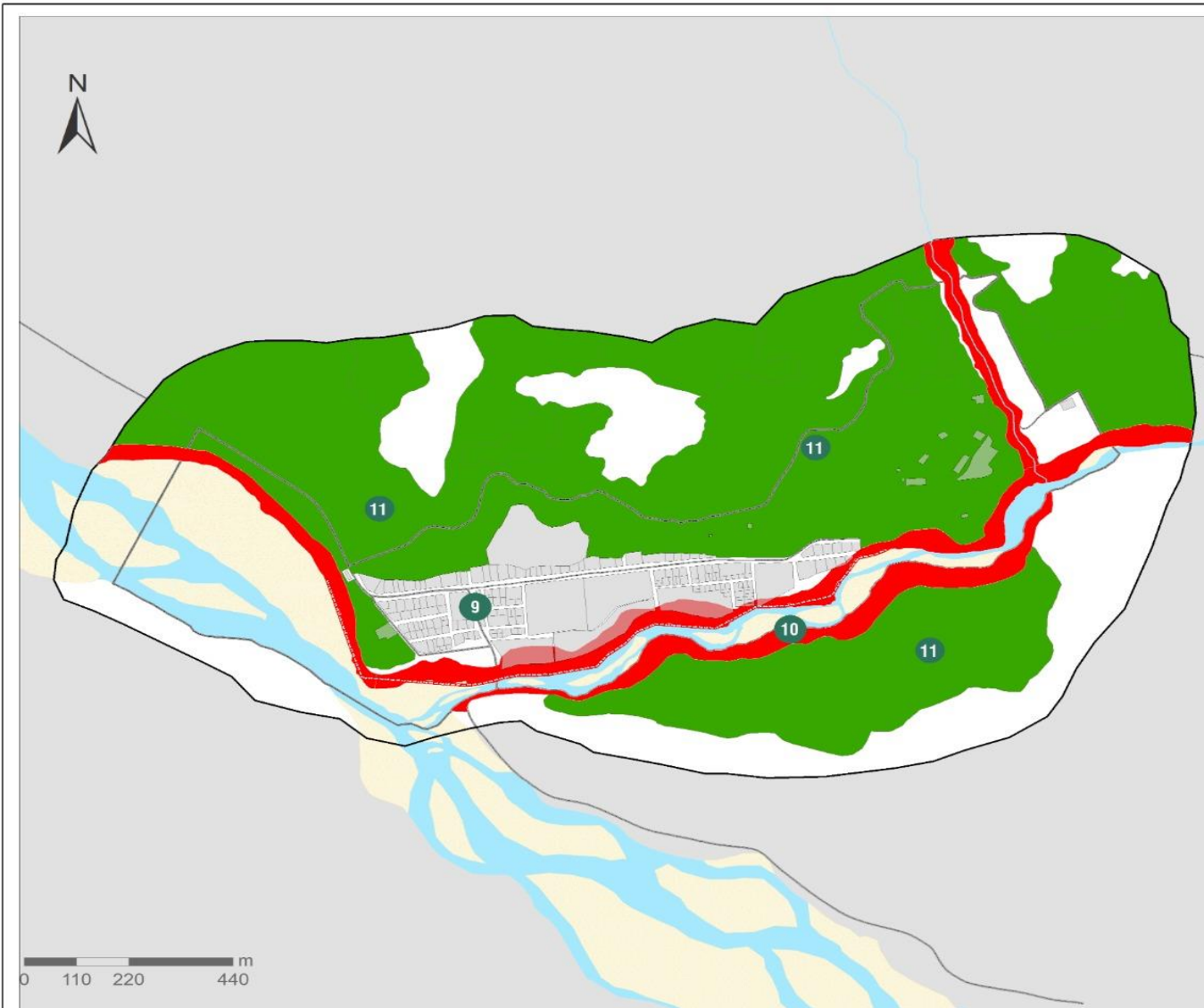




<p>PROYECTO N°07 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50960 EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
	<p>"LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO N°50960, QUE FUE INTERVENIDO HACE YA VARIOS AÑOS, EXIGE UNA AMPLIACIÓN Y UN MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA DEBIDO QUE NO CUENTA CON ESPACIOS QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ACTUAL, NO CUMPLE CON VARIOS REQUISITOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO."</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p>DOTAR DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO QUE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN BRINDANDO UNA EFICIENTE Y ACCESIBLE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.</p>					
	<p>Objetivo Epecifico</p> <ul style="list-style-type: none"> - BRINDAR ADECUADOS AMBIENTES EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE MANERA ADECUADA Y SEGURA. - BRINDAR ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, DONDE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE LOS ALUMNOS Y DOCENTES. - MEJORAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS. - DOTAR DE UN ADECUADO ,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR. - PREVENIR LA DESERCIÓN POR MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA" 					
	<p>Descripcion del proyecto</p> <p>"EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACORDE AL CONTEXTO, EN UN ÁREA DE 112 861,41 M2, CON LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y COMPLEMENTARIOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MODERNO Y ADECUADO, Y CON EL TRATAMIENTO DE ESPACIOS EXTERIORES PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y RECREATIVAS DE LOS ALUMNOS. EL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE MITIGUEN EL ALTO RIESGO Y PELIGROS NATURALES DE LA ZONA."</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
largo plazo	S/.,7,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC-MDQ-GORE-MINEDU-MPLC-FITD- FONIPREL.		



<p>PROYECTO N°08 MANTENIMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS NIVEL SECUNDARIO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO</p>	<p>Problemática a solucionar</p> <p>EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO LA I.E. PRESENTA ALGUNAS DEFICIENCIAS EN SU INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO O MALGRADOS. TAMBIÉN ES NECESARIO EL TRATAMIENTO DE SUS ÁREAS EXTERIORES QUE SEAN ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE LOS ESTUDIANTES.</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p>MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO Y TENER UN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MODERNO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO Y ACCESIBLE A TODA LA POBLACIÓN.</p>					
	<p>Objetivo Epecifico</p> <ul style="list-style-type: none"> * BRINDAR ESPACIOS EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO- PEDAGÓGICO QUE SEAN INTEGRALES E INCLUSIVOS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. * MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA, CONFIABLE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO. * PRESERVAR Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. * GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN AL CENTRO EDUCATIVO. 					
	<p>Descripcion del proyecto</p> <p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TODO EL CENTRO EDUCATIVO DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN O REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS PARA TENERLOS EN CONDICIONES OPERATIVAS, A SU VEZ EVALÚA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SI PARA QUE ESTÉN EN COMPLETA OPERACIÓN Y EN NIVELES ÓPTIMOS DE EFICIENCIA.□</p>					
	Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
largo plazo	S/.1,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC-MDQ-GORE-MINEDU-MPLC-FITD- FONIPREL		



PROGRAMA 05

RESILIENCIA ANTE DESASTRES
NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO ESTRATEGICO
Fomentar la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo mediante la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del agua y los residuos, así como la implementación de estrategias integradas para la gestión de riesgos y la prevención de peligros naturales.

- LEYENDA**
- 9 ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT
 - 10 FORESTACION Y REFORESTACION DE AREAS PARA MITIGACION DE RIESGO
 - 11 IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS



<p>PROYECTO N°09 ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO	Problemática a solucionar					
	<p>DENTRO DEL AMBITO DE INTERVENCION DEL CC.PP DE CHANCAMAYO SE HAN IDENTIFICADO LOS RÍOS CHANCAMAYO Y YANATILE COMO PUNTOS CRITICOS DE PELIGRO POR FENÓMENOS DE INUNDACIONES FLUVIALES AFECTANDO A LA POBLACION, INFRAESTRUCTURA, QUE SON SUSCEPTIBLES A SUFRIR EL IMPACTO DE FENOMENOS PRINCIPALMENTE ORIGINADOS POR LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIAES; ESTO JUNTO AL ASENTAMIENTO Y OCUPACION INFORMAL.</p>					
	Objetivo General					
	<p>ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN A ZONAS SEGURAS, DE ÁREAS DE PELIGRO ALTO Y MUY ALTO POR FENÓMENOS DE INUNDACIONES FLUVIALES PARA COMPLEMENTAR EL ESQUEMA URBANO DEL CC. PP CHANCAMAYO CON ESTUDIOS ESPECIFICOS DADA SU UBICACCION Y CARACTERISTICA PARTICULAR A FIN DE MEJORAR Y POTENCIAR SU PROCESO URBANO.</p>					
	Objetivo Especifico					
- INCORPORAR ESTUDIOS INTEGRAL DEL PLAN DE GESTION TERRITORIAL. - NORMAR SOBRE LAS AREAS QUE PODRÍAN SER AFECTADAS EN EL CC.PP CHANCAMAYO.						
Descripcion del proyecto						
<p>EL PLAN ESPECIFICO PERMITIRA UNA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO PARA EVACUAR A LA POBLACIÓN DE LAS AREAS Y ZONAS DE PELIGRO ALTO Y MUY ALTO POR INUNDACION Y FLUVIAL EN CASO SE CONCRETE EL PELIGRO. SIENDO NESESARIO EL PROYECTO PARA QUE DICHAS ZONAS Y AREAS SE INCORPOREN AL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO Y PUEDAN SER NORMADOS SEGUN LOS ESTUDIOS ESPECIFICOS.</p>						
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
LARGO PLAZO	S/,200,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ, MPLC, GORE, PNSU,PNSR ,PNGRD		



<p>PROYECTO N°10 INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO	Problemática a solucionar					
	<p>ACTUALMENTE EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD CARECE DEL ACCESO A INTERNET EN BANDA ANCHA LO QUE ES UN LIMITANTE PARA LA POBLACIÓN; NO PERMITE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y FLUIDA, NI LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS O INFORMACIÓN PRIMORDIAL QUE FACILITARÍA SUS GESTIONES ADMINISTRATIVAS. ESTO HACE QUE DISMINUYA LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO.</p>					
	Objetivo General					
	FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA CONECTIVIDAD Y ACCESO A BANDA ANCHA, CON EL FIN DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.□					
	Objetivo Epecifico					
	<ul style="list-style-type: none"> * PODER ACCEDER A INFORMACIÓN ÚTIL Y ACTUALIZADA QUE PERMITA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN. * DOTAR A LA POBLACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD CON ACCESO RÁPIDO Y EFICIENTE. * PROMOVER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y FACILITAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, LABORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ENTORNO DIGITAL. 					
	Descripción del proyecto					
<p>EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE CHANCAMAYO, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE INTERNET A LA POBLACIÓN E INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL SERVICIO SE LOGRARA A TRAVÉS DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA QUE SE REALIZA EN LAS TORRES DE ELECTRICIDAD EXISTENTES, ASÍ COMO NUEVAS TORRES Y POSTES QUE SE INSTALEN PARA LLEGAR A MÁS COMUNIDADES.</p>						
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
largo plazo	S/ .100,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MTC,PRONATEL,MIDIS, PRONID,CONTIGO		



<p>PROYECTO N°11 INSTALACION DE LA PROMOCION TURISTICA VIVENCIAL Y RECREATIVA EN EL CCPP CHANCAMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Chancamayo
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO</p>	<p>Problemática a solucionar</p> <p>A LA FECHA, EN EL C.P. CHANCAMAYO NO EXISTE UN PROYECTO DE NATURALEZA TURÍSTICA O ESTUDIOS REFERENTES A POTENCIALIDAD TURÍSTICA - VIVENCIAL Y RECREATIVA, A PESAR DE QUE EN ÉL EXISTE UNA DIVERSIDAD ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA MATERIAL E INMATERIAL; YA QUE CUENTA CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS QUE SE BUSCA PROMOVER, ASIMISMO SE OBSERVA UNA DEMANDA INSATISFECHA EN ASPECTOS TURÍSTICOS Y SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE REQUIEREN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.</p>					
	<p>Objetivo General</p> <p>ADECUADO SERVICIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS EN EL C.P. CHANCAMAYO □</p>					
	<p>Objetivo Epecifico</p> <p>BUSCA CONTAR CON UN CIRCUITO TURÍSTICO VIVENCIAL Y RECREATIVO, DONDE SE PROMOCIONE SUS ATRACTIVOS TURISTICOS YA QUE EL C.P. CHANCAMAYO CUENTA CON DIVERSIDAD ECOLOGICA Y PAISAJISTICA EL CUAL HACIENDO UNAPROVECHAMIENTO SOSTENIBLE AYUDARA EN LA MEJORA ECONOMICA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. ARTICULANDO LA PLAZA DE ARMAS COMO PUNTO DE ENCUENTRO E INICIO, EL CIRCUITO ECOLÓGICO AL BORDE DEL RIO CHANCAMAYO, EL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, LA HACIENDA DE LA NARANJA, EL ÁRBOL QUE SE ENCUENTRA PATRIMONIZADO Y COMO ÚLTIMO PUNTO SERPIYOC; LA CATARATA, LA RESBALOSA, ETC.</p>					
	<p>Descripcion del proyecto</p> <p>EL PROYECTO CONSTARA DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SE REALIZARA LA INTERVENCIÓN DE LOS RECURSOS INVENTARIADOS Y DE SUS ACCESOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA, QUE INDIQUE LA RUTA TURÍSTICA, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CATARATA DE SERPIYOC Y LA HACIENDA, SE GENERARA UNA ADECUADA PROMOCIÓN TURÍSTICA. □</p>					
	Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
largo plazo	1,300,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ, MINCETUR, GORE		



4.8 IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO CHANCAMAYO 2024-2034.

El Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) Chancamayo será el primer instrumento técnico normativo disponible para el centro poblado de Chancamayo, visionando para su desarrollo a lo largo de la próxima década.

La Municipalidad Distrital de Quellouno, en concordancia con el decreto supremo N° 12-2022-VIVIENDA, Artículo 56; asume la responsabilidad integral de llevar a cabo las actividades inherentes a la implementación, seguimiento y monitoreo del (EU) Chancamayo 2024-2034. Con el objetivo de lograr los resultados propuestos en el Plan, se ejecutarán diversas estrategias y acciones fundamentales:

4.8.1 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

El Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo culmina en una regulación integral de la estructura urbana del centro poblado. Incluye disposiciones específicas sobre la clasificación del suelo, la categorización vial, la zonificación de usos del suelo, parámetros urbanos y una matriz de compatibilidad de índices de uso. Estos elementos complementarán los criterios técnicos de evaluación asociados a los procesos de Licencias de Habilitación, Edificación y Funcionamiento, conforme al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital.

Acciones Estratégicas

- Fomentar la identificación y compromiso de responsabilidad social con el EU, involucrando activamente a la población, autoridades locales e instituciones públicas y privadas.

- Integrar de manera progresiva las propuestas de inversión identificadas y priorizadas en el Programa de Inversiones Urbanas, alineándolas con los instrumentos de planeamiento de la Municipalidad Distrital.
- Coordinar la gestión de propuestas de inversión utilizando recursos provenientes del gobierno central, fondos locales, recursos propios y participación del sector privado.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana, en conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, para involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones.
- Creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural: Establecer la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural como órgano de segundo nivel organizacional, encargada de formular, evaluar y supervisar el Plan General de Desarrollo Urbano y Rural, alineando los proyectos con las actividades productivas y sociales de la población.

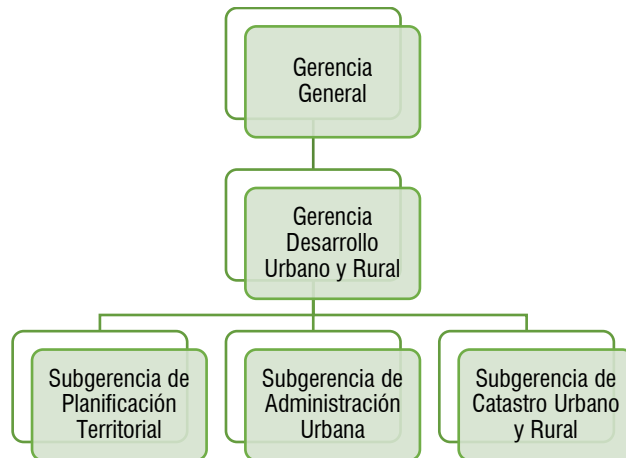


GRÁFICO N° 4.8-1: Situación actual de la División de Desarrollo Urbano y Rural del distrito



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

GRÁFICO N° 4.8-2: Propuesta de gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del distrito



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. CHANCAMAYO 2024-2034.

La propuesta de nueva estructura orgánica para la modernización de la gestión urbana en la Municipalidad Distrital de Quellouno incluye la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (GDUR), que se divide en tres subgerencias especializadas:

1. **Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (GDUR):**
 - Encargada de la formulación y evaluación de la planificación urbana y rural, así como de la administración del desarrollo planificado de los centros poblados de Quellouno.
2. **Subgerencia de Planificación Territorial:**
 - Responsable del ordenamiento de los centros poblados y la organización del espacio físico del distrito, en conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y la normativa vigente.
3. **Subgerencia de Administración Urbana y Rural:**
 - Encargada de las actividades de control urbano, aprobación y supervisión de la organización del espacio físico urbano y rural, siguiendo procedimientos administrativos acordes a la normativa en vigencia.
4. **Subgerencia de Catastro Urbano y Rural:**
 - Responsable de implementar el Sistema de Información Catastral y el Observatorio Urbano Distrital, proporcionando datos necesarios a las diferentes áreas según requerimientos específicos.

Esta estructura se propone para agilizar y mejorar la gestión urbana de Quellouno, considerando aspectos legales, medio ambiente, patrimonio cultural



y paisajístico, así como las actividades productivas y sociales de las cuatro cuencas del distrito.

4.8.2 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS: INTEGRACIÓN DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO (EU) CON EL SISTEMA DE INVERSIONES.

Realizar revisiones continuas del avance y cumplimiento de los indicadores establecidos, garantizando la transparencia y eficacia en la ejecución del Esquema de Acondicionamiento Urbano. Aunque actualmente la gestión de proyectos en la jurisdicción recae en el alcalde del centro poblado, la estrategia propone fortalecer este proceso mediante la creación de un Comité de Gestión Local. Este comité estaría compuesto por representantes del centro poblado Chancamayo, alineándose con su estructura actual de funcionamiento. Esta iniciativa garantizará un seguimiento efectivo de la ejecución de proyectos, respaldado por las asambleas generales periódicas que lleva a cabo el centro poblado.

Comité de Gestión y Control:

Este grupo, compuesto por actores clave identificados, clasificados y seleccionados de ámbitos público, privado y de la sociedad civil, desempeñará un papel crucial en la implementación, seguimiento y monitoreo del Esquema de Acondicionamiento Urbano Chancamayo 2024-2034.

Acciones Estratégicas

- La institucionalización del Comité de Gestión se llevará a cabo según la Ley Orgánica de Municipalidades, asegurando la participación vecinal en la formulación de instrumentos de planificación.

- Solicitar y dar seguimiento continuo a la incorporación progresiva en la programación multianual de inversiones (PMI) a nivel local, regional y central.
- Impulsar la gestión de financiamiento para ejecutar las propuestas de inversión del EU.
- Informar periódicamente sobre el desempeño de los actores locales, facilitando la toma de decisiones óptimas y promoviendo la vigilancia social sobre la implementación del Plan.

El monitoreo se centrará en indicadores de resultados e impactos, respaldados por diversas fuentes de información. La conformación del comité, después de la aprobación del EU, se llevará a cabo mediante Resolución de Alcaldía y Acta de Instalación.

4.8.2 Estrategia de monitoreo y evaluación del (EU).

La implementación de un Observatorio Urbano Distrital en colaboración con el Ministerio de Vivienda es una iniciativa estratégica para evaluar la efectividad del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU).

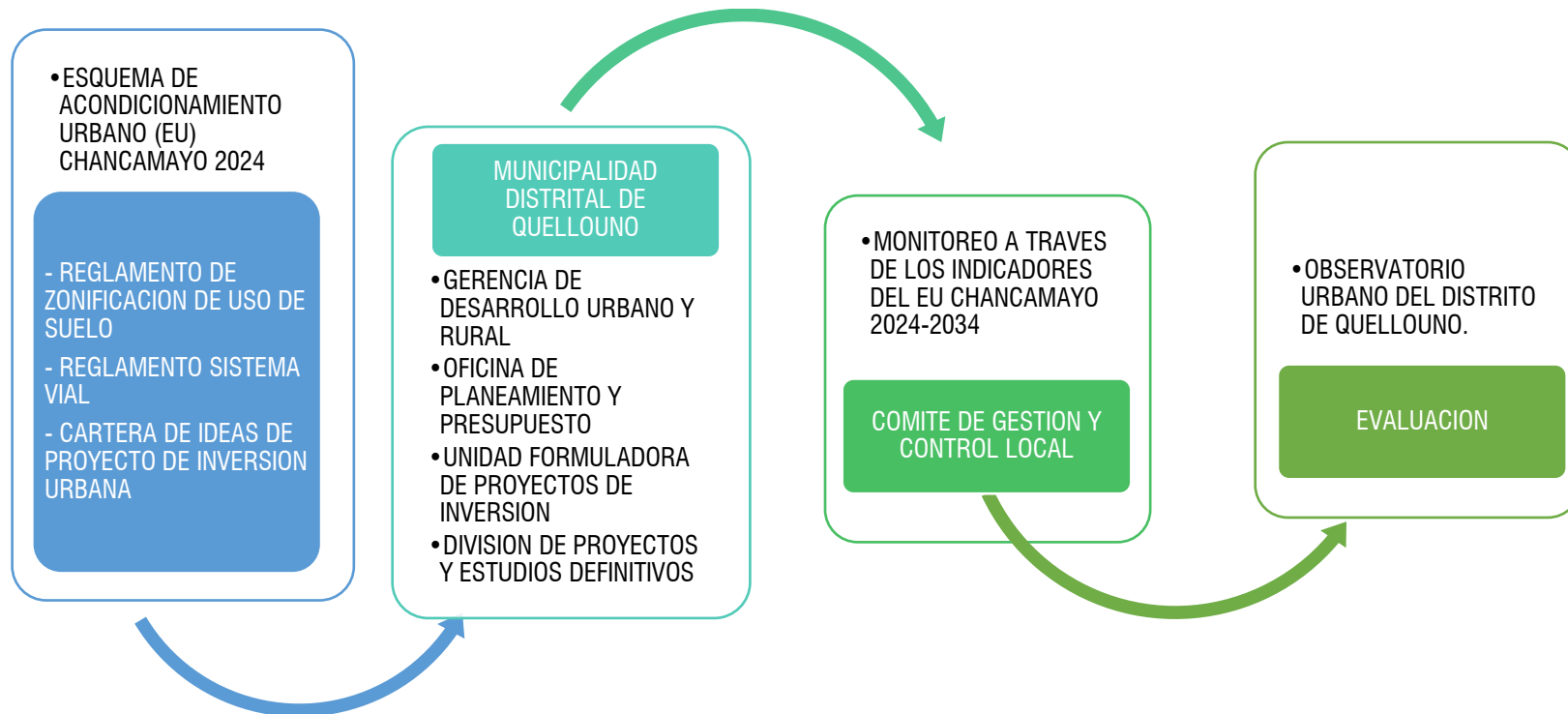
- Iniciar conversaciones y formalizar un convenio con el Ministerio de Vivienda para establecer una colaboración efectiva.
- Priorizar indicadores de calidad de vivienda, legalidad del suelo, cartografía de peligros y usos de suelo urbano.
- Crear una plataforma digital robusta para almacenar, analizar y presentar datos. Asegurarse de que sea accesible tanto para los gestores del EU como para el Ministerio de Vivienda, y que cumpla con estándares de seguridad y privacidad.



- Proporcionar capacitación tanto al personal interno como a colaboradores externos que participen en la recolección y análisis de datos.
- Fomentar una cultura de mejora continua, utilizando los resultados y la retroalimentación para realizar ajustes y optimizar la efectividad del EU a lo largo del tiempo.

Este plan permitirá una evaluación efectiva y continua del Esquema de Acondicionamiento Urbano, fortaleciendo la planificación y desarrollo sostenible del distrito en colaboración con el Ministerio de Vivienda.

GRÁFICO N° 4.8-3: Monitoreo y Evaluación del Esquema De Acondicionamiento Urbano (EU) Quellouno 2024-2034





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
QUELLOUNO



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL
PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE
QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"